



TÍTULO DE LA ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL LEADER
<i>ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL LEADER DE LA SERRANÍA SUROESTE SEVILLANA</i>
GRUPO DE DESARROLLO RURAL CANDIDATO
GRUPO DE DESARROLLO RURAL DE LA SERRANÍA SUROESTE SEVILLANA
ZONA RURAL LEADER
SERRANÍA SUROESTE SEVILLANA



ÍNDICE DE LA ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL LEADER	
Epígrafes de la Estrategia de Desarrollo Local Leader.	Página
Epígrafe 1. Descripción general de la Zona Rural Leader.....	4
Epígrafe 2. Mecanismos, organización y nivel de participación ciudadana alcanzado.....	21
2.0. Introducción.....	21
2.1. Fase de diagnóstico y análisis DAFO.....	22
2.2. Fase de detección de necesidades y potencialidades.....	24
2.3. Fase de priorización de necesidades.....	26
2.4. Fase de definición de aspectos innovadores.....	27
2.5. Fase de diseño de objetivos y determinación de asignaciones financieras.....	28
2.6. Fase de elaboración del plan de acción.....	29
Epígrafe 3. Diagnóstico y análisis DAFO	30
3.0. Introducción.....	30
3.1. Área temática 1. Entorno físico y medio ambiente.....	31
3.2. Área temática 2. Demografía, población y aspectos sociales.....	35
3.3. Área temática 3. Economía y mercado de trabajo.....	38
3.4. Área temática 4. Infraestructuras, equipamientos, recursos y servicios.....	43
3.5. Área temática 5. Organización administrativa.....	46
3.6. Área temática 6. (NO PROCEDE)	49
3.5. Área temática 7. (NO PROCEDE)	50
3.8. Matriz DAFO – CAME Territorial.....	51
Epígrafe 4. Necesidades, potencialidades y aspectos innovadores.....	54
4.0. Introducción.....	54
4.1. Necesidades y potencialidades detectadas.....	55
4.2. Metodología para la priorización de necesidades.....	58
4.3. Necesidades territorializadas priorizadas.....	59
4.4. Definición y justificación de aspectos innovadores.....	61
Epígrafe 5. Objetivos, plan de acción y complementariedad con otros planes y programas.	69
5.0. Introducción.....	69
5.1. Objetivos generales y específicos de la Línea de ayudas n.º 1.....	72
5.2. Objetivos generales y específicos de la Línea de ayudas n.º 2.....	72
5.3. Objetivos generales y específicos de la Línea de ayudas n.º 3.....	74



5.4. Objetivos generales y específicos de la Línea de ayudas n.º 4.....	76
5.5. Objetivos generales y específicos de la Línea de ayudas n.º 5.....	78
5.6. Plan de acción. Línea de ayudas n.º 1.....	80
5.7. Plan de acción. Línea de ayudas n.º 2.....	90
5.8. Plan de acción. Línea de ayudas n.º 3.....	99
5.9. Plan de acción. Línea de ayudas n.º 4.....	105
5.10. Plan de acción. Línea de ayudas n.º 5.....	106
5.11. Complementariedad con otros planes y programas.....	107
5.12. Informe de impacto del objetivo transversal “Igualdad de género”.....	116
5.13. Informe de impacto del objetivo transversal “Juventud rural”.....	122
5.14. Informe de impacto del objetivo transversal “Lucha contra el cambio climático”.....	128
Epígrafe 6. Lógica de la intervención.....	133
6.0. Introducción.....	133
6.1. Lógica de la intervención. Línea de ayudas nº 1.....	134
6.2. Lógica de la intervención. Línea de ayudas nº 2.....	136
6.3. Lógica de la intervención. Línea de ayudas nº 3.....	139
6.4. Lógica de la intervención. Línea de ayudas nº 4.....	141
6.5. Lógica de la intervención. Línea de ayudas nº 5.....	142
Epígrafe 7. Mecanismos de gestión, seguimiento y evaluación	144
7.0. Introducción.....	144
7.1. Procedimientos para la difusión, el asesoramiento y la toma de decisiones.....	145
7.2. Mecanismos de seguimiento de la EDLL. Línea de ayudas nº 1.....	151
7.3. Mecanismos de seguimiento de la EDLL. Línea de ayudas nº 2.....	153
7.4. Mecanismos de seguimiento de la EDLL. Línea de ayudas nº 3.....	154
7.5. Mecanismos de seguimiento de la EDLL. Línea de ayudas nº 4.....	156
7.6. Mecanismos de seguimiento de la EDLL. Línea de ayudas nº 5.....	157
7.7. Mecanismos para la evaluación de la EDLL.....	158
Epígrafe 8. Plan financiero.....	160
8.0. Introducción.....	160
8.1. Plan financiero y contribución a los objetivos transversales.....	161
Anexo I. Datos estadísticos de la Zona Rural Leader	162
Anexo II. Documentos justificativos de la participación ciudadana.....	439



EPÍGRAFE 1. DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA ZONA RURAL LEADER

Descripción geográfica y medioambiental de la Zona Rural Leader.

La Zona Rural Leader Serranía Suroeste Sevillana, de la provincia de Sevilla, se encuentra situada entre las campiñas del valle del Guadalquivir y la Sierra Sur Sevillana. Un territorio principalmente agrícola donde también se presenta un relieve más abrupto en las cercanías de la Sierra Sur.

Los municipios que forman la zona de desarrollo rural Serranía Suroeste Sevillana son: Arahál, Coripe, Marchena, Montellano, Morón de la Frontera, Paradas, Pruna y La Puebla de Cazalla.

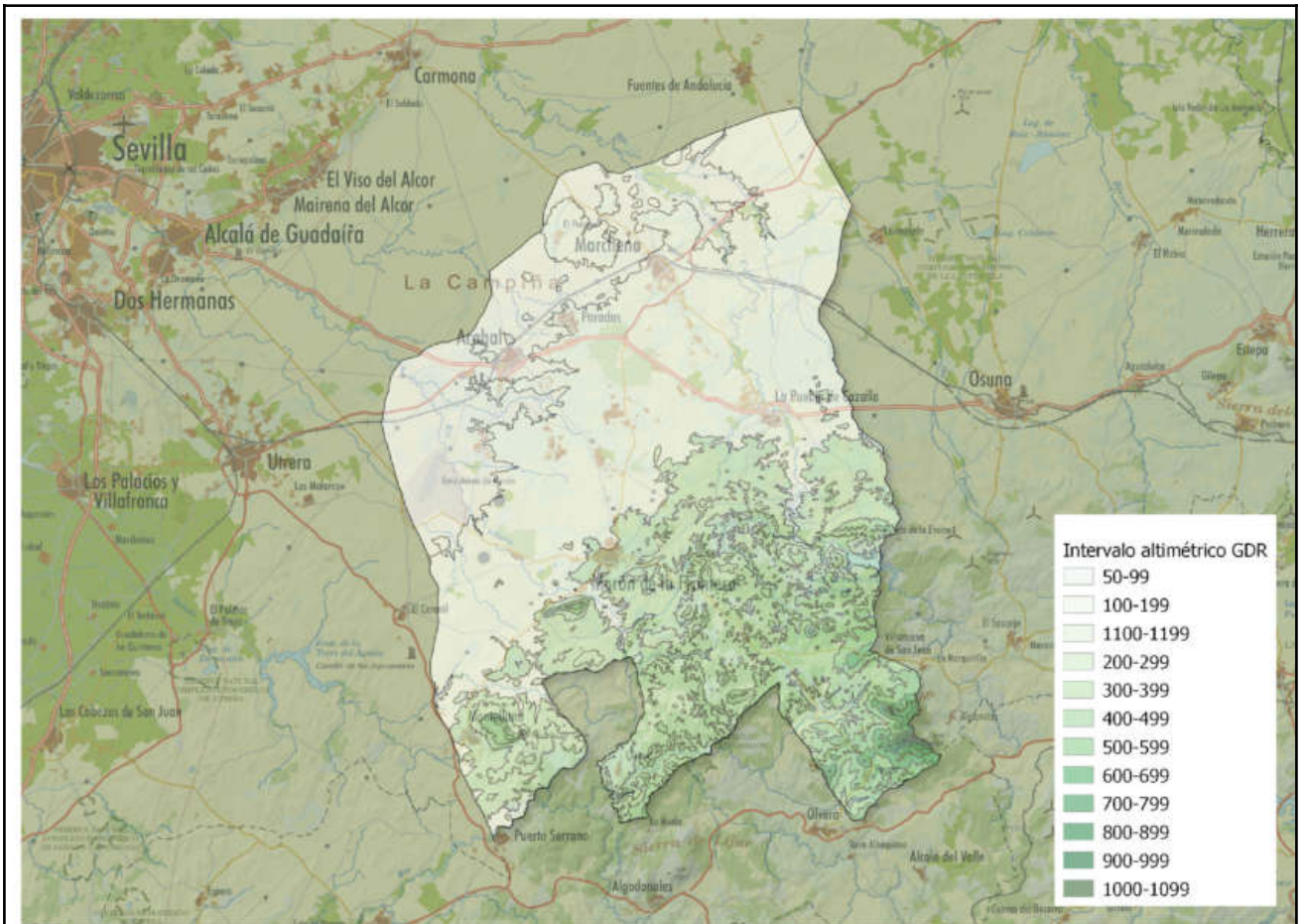
Los principales núcleos secundarios del área son los siguientes: Base Aérea de Morón en Arahál, Caleras de la Sierra, Guadaíra y la Ramira en Morón de la Frontera.



Mapa 1. Localización de la ZRL

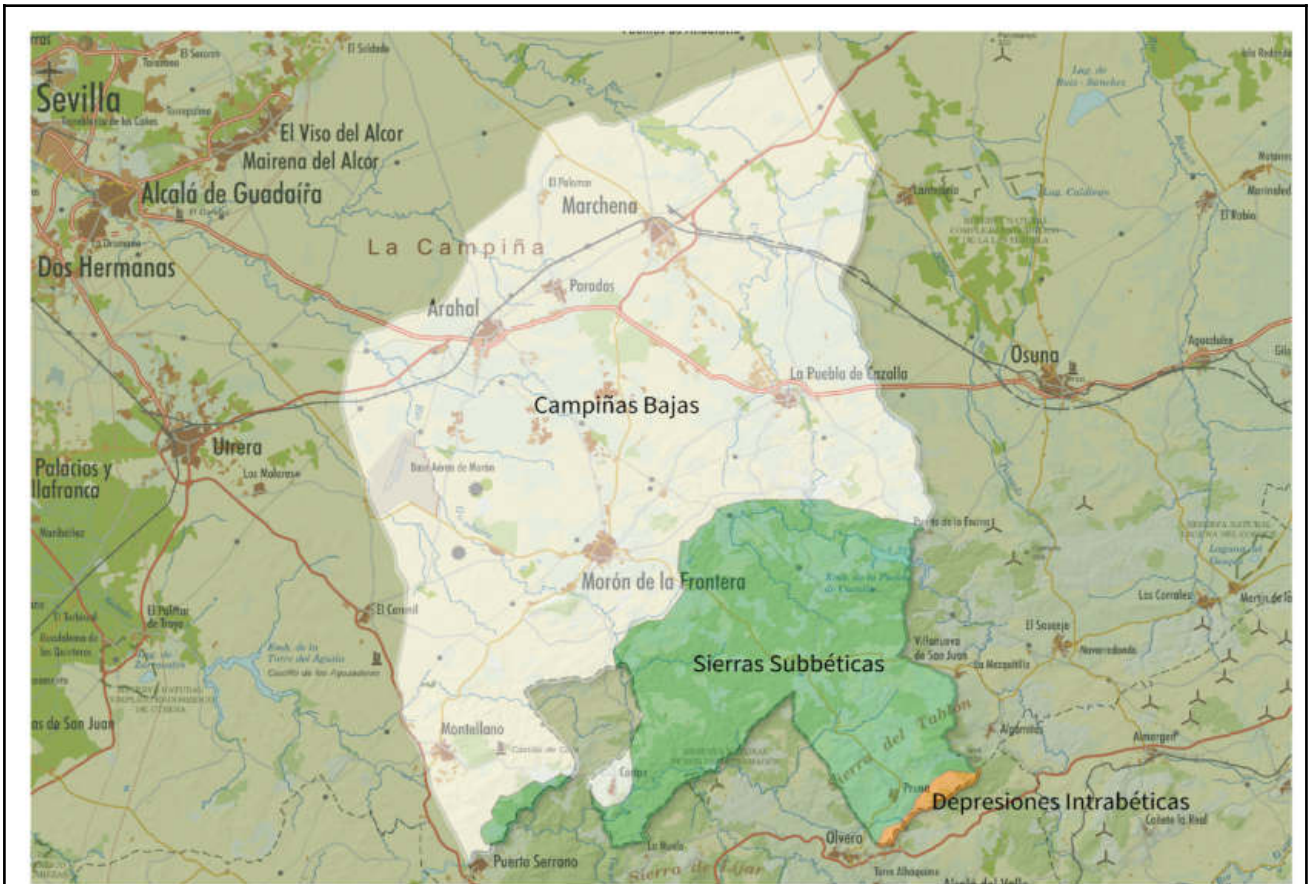
La extensión superficial de la Serranía Suroeste Sevillana es de 1.580,52 kilómetros cuadrados.

La distribución de esta superficie en función de la altura del terreno es la siguiente: Hasta 200 metros: 60,55%, de 201 a 600 metros: 38,06%, de 601 a 1.000 metros: 1,35%, de 1.001 a 2.000 metros: 0,04%, más de 2.000 metros: 0%. Esta distribución muestra un predominio significativo de los terrenos de baja y mediana altura, con una mínima presencia de terrenos de mayor altitud.



Mapa 2. Orografía e intervalos altimétricos

La distribución de la superficie del área de la Serranía Suroeste Sevillana por dominios territoriales es la siguiente: Campiñas Bajas: 75,63%; Sierras Subbéticas: 23,79%, y Depresiones Intrabéticas: 0,58%. Esta distribución refleja el predominio de las campiñas bajas como unidad físico-territorial predominante en el área.



Mapa 3. Subdominios territoriales

Los ríos más relevantes en el área son el Arroyo del Salado, el Río Guadalete, el Río Corbones y el Arroyo Salado de Jarda.

Por otro lado, en el ámbito territorial de la Serranía Suroeste Sevillana están presentes las siguientes cuencas y subcuencas hidrográficas: Cuenca del Guadalquivir, con las subcuencas del Genil al Corbones, Corbones, Guadaira, Salado de Morón y Guadalete.



Mapa 4. Hidrografía. Ríos

En relación a los espacios naturales protegidos, la Serranía Suroeste Sevillana cuenta con un total de 53,44 hectáreas, de las cuales 40,05 hectáreas son reservas naturales y 13,39 hectáreas son parques periurbanos.

Así mismo, en este territorio existen tres espacios que forman parte de la Red de Espacios Naturales Protegidos según la Ley 2/89, de 18 de julio, de Inventario de Espacios Naturales Protegidos de Andalucía. Estos espacios apenas alcanzan el 0,22% de la superficie total comarcal:

Reserva Natural del Peñón de Zaframagón (6 ha), Coripe. Declarado el 28 de julio de 1989.

Monumento Natural Chaparro de la Vega (Coripe) (0,2 ha). Declarado el 23 de noviembre de 2003.

Monumento Natural Tajos de Molgarejo (13,2) (Montellano) Declarado el 1 de octubre de 2003

Los espacios de la red Natura también están presentes en esta comarca. Concretamente existen los siguientes LIC: Río Guadalete, la Laguna de Coripe, el Río Corbones, el Río Guadaira, el Arroyo de Santiago, el Salado de Morón y Matabueyes/Garrapata, la Sierra Lijar; y ZEPA para el Peñón de Zaframagón y las Campiñas de Sevilla.

Finalmente, en el área existen las siguientes zonas del Plan Especial de Protección del Medio Físico (PEPMF): Ribera del corbones, Laguna de Sevilla, Laguna de los Ojuelos, Monte Palacios, Arenales el Hornillo, Pinalejo, Sierra de Esparteros, Sierra de San Juan, Sierra del Tablón, Sierra Vaquera de Coripe y Zaframagón, Peñón de Zaframagón y Sierra de Montellano.

Un aspecto importante dentro de este apartado es el cambio climático. Para ofrecer información sobre su impacto en la zona rural Leader, se han tenido en cuenta las previsiones disponibles en la aplicación de descarga y visualización de escenarios climáticos regionalizados para Andalucía, elaborados por la Consejería de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul conforme al 5º Informe de Evaluación del



“Intergovernmental Panel on Climate Change”.

En particular, se han considerado los valores futuros proyectados para los periodos 2011-2040 y 2041-2070 del Modelo de Circulación General MIROC (4), que es el modelo que de forma general ofrece resultados de predicciones climáticas más desfavorables, y según el escenario de emisiones de gases de efecto invernadero el RCP8.5, el cual refleja de una manera más clara las tendencias climáticas.

La información disponible indica cambios previsibles en los indicadores climáticos en la Serranía Suroeste Sevillana. En el período 2011-2040, las precipitaciones medias estimadas serán 491.67 mm, con una temperatura máxima media de 26.02°C, una temperatura mínima media de 12.51°C, y una evapotranspiración de referencia media de 1,525.27 mm. Además, se registrarán 22.77 días de calor >40°C y 25.55 noches tropicales >22°C. Para el período 2041-2070, se prevé un aumento en todas estas variables, con precipitaciones medias de 497.24 mm, temperatura máxima media de 28.47°C, temperatura mínima media de 14.47°C, y una evapotranspiración de referencia media de 1,641.92 mm. El número de días de calor >40°C y de noches tropicales >22°C también aumentará a 53.93 y 61.19 respectivamente. La diferencia entre estos dos períodos muestra un incremento en las precipitaciones medias en 5.57 mm, una subida en la temperatura máxima media de 2.45°C, un aumento en la temperatura mínima media de 1.96°C, y un incremento en la evapotranspiración de referencia media de 116.65 mm. Además, se observa un aumento en el número de días de calor >40°C y de noches tropicales >22°C en 31.16 y 35.64 respectivamente. Estos cambios indican un escenario de aumento de la temperatura y la frecuencia de olas de calor, así como un aumento en la evapotranspiración y las precipitaciones, lo cual puede tener implicaciones significativas para la agricultura y el ecosistema en la zona de estudio debido al cambio climático.

En la Serranía Suroeste Sevillana existen una variedad de recursos naturales y actividades económicas que son especialmente sensibles al cambio climático. Entre los recursos naturales más sensibles se encuentran los bosques de encinas y alcornoques, así como los cursos de agua y los sistemas de regadío. Además, las actividades agrícolas, ganaderas y forestales son especialmente vulnerables a las variaciones en las temperaturas y los patrones de precipitación.

No obstante, también es necesario destacar que en esta zona están presentes numerosos espacios naturales que pueden contribuir a la lucha contra el cambio climático. Estos espacios actúan como reservorios de biodiversidad y ayudan a mitigar los efectos del cambio climático al servir como sumideros de carbono y beneficiar la regulación del ciclo del agua.

Por otro lado, las previsiones sobre el cambio climático en la zona indican un aumento de las temperaturas, una disminución de las precipitaciones y un aumento en la frecuencia de olas de calor y sequías, lo que afectará directamente a la agricultura y la gestión del agua en la región. Sin embargo, también se prevé un aumento en la demanda de productos agroalimentarios sostenibles y de proximidad, lo que podría crear oportunidades para el desarrollo de prácticas agrícolas y forestales más resistentes al cambio climático.

En resumen, la Serranía Suroeste Sevillana, aunque es vulnerable al cambio climático, también cuenta con recursos naturales y actividades que pueden contribuir a la lucha contra este fenómeno. La gestión sostenible de los espacios naturales protegidos, así como la promoción de prácticas agrícolas y forestales resistentes al cambio climático, son aspectos clave para enfrentar este desafío en la comarca.

Descripción demográfica de la Zona Rural Leader.

La Serranía Suroeste Sevillana cuenta con 94.591 habitantes según el padrón municipal de habitantes de 2.022. De éstos, 47.668 son mujeres (50,39%) y 46.923 hombres (49,61%).

Por grupos de edad, la población se distribuye del siguiente modo: el 15.16% son menores de 15 años, el 16.7% tiene entre 15 y 29 años, el 20.15% entre 30 y 44 años, el 29.5% entre 45 y 64 años y el 18.5% tiene 65 o más años.

El 1.93% de esta población es extranjera. Dicho porcentaje es significativamente menor que el promedio del 6,58% de población extranjera en las zonas rurales Leader de Andalucía. Esta diferencia podría tener un



impacto en el desarrollo económico y territorial sostenible de la Serranía Suroeste Sevillana, ya que una mayor presencia de población extranjera puede contribuir a la diversificación económica, aportar nuevas ideas e impulsar la innovación en la región, especialmente entre la juventud rural.

El porcentaje de población extranjera por continente de procedencia en la zona rural Leader Serranía Suroeste Sevillana es el siguiente: 32,62% de Europa, 32,30% de África, 26,61% de América, 8,25% de Asia, 0,05% de Oceanía y 0,16% apátridas.

La población de los municipios del área es, de mayor a menor, la siguiente: Morón de la Frontera, 27.357 habitantes, Arahal, 19.476 habitantes, Marchena, 19.264 habitantes, La Puebla de Cazalla, 10.903 habitantes, Montellano, 6.976 habitantes, Paradas, 6.832 habitantes, Pruna, 2.563 habitantes, y Coripe, 1.220 habitantes.

La población de la Serranía Suroeste Sevillana, con 94.591 habitantes, supera el promedio del tamaño de la población de las zonas de desarrollo rural de Andalucía, que es de 85.409,96 habitantes.

Por lo que respecta al conjunto de las zonas rurales Leader de Andalucía, la distribución en porcentaje de la población por grupos de edad es la siguiente: 14,51% de 0 a 14 años, 16,51% de 15 a 29 años, 20,53% de 30 a 44 años, 30,21% de 45 a 64 años y 18,25% de 65 y más años.

Como puede verse, en el grupo de edad de 65 y más años, la Serranía Suroeste Sevillana tiene un porcentaje mayor de población en comparación con el conjunto de las zonas rurales Leader de Andalucía, con un 18,50% frente al 18,25% respectivamente. Aunque la diferencia es mínima, esto podría tener un impacto en el desarrollo económico y territorial sostenible de la Serranía Suroeste Sevillana, ya que una población mayor podría requerir servicios y recursos específicos para atender sus necesidades, lo que a su vez podría influir en la capacidad de innovación y emprendimiento en la zona.

En cuanto al grupo de edad de 15 a 29 años, la Serranía Suroeste Sevillana cuenta con un 16,70% de población, mientras que el conjunto de las zonas rurales Leader de Andalucía tiene un 16,51%. Dado que la diferencia es inferior al punto porcentual, podemos considerar que no existen diferencias significativas y que la Serranía Suroeste Sevillana tiene un peso poblacional en este grupo de edad similar al del conjunto de las zonas rurales Leader de Andalucía. Se trata de un aspecto relevante al que hay que prestar atención, ya que la juventud rural se enfrenta a desafíos en términos de acceso a oportunidades de educación, empleo y emprendimiento, por lo que es importante prestar atención a sus necesidades para garantizar un desarrollo sostenible en la zona. Este aspecto es importante, puesto que la juventud rural afronta diversos desafíos en relación al acceso a oportunidades de educación, empleo y emprendimiento. Por consiguiente, resulta fundamental atender sus necesidades para asegurar un desarrollo sostenible en la comarca.

Por lo que respecta a la evolución de la población, entre 2012 y 2022 la población del área ha pasado de 97.924 habitantes a 94.591, lo que supone una variación del -3,4%. En el conjunto de las áreas rurales Leader de Andalucía esta variación ha sido del -0,78%, pasando de 4.476.161 habitantes a 4.441.318.

La diferencia en la variación de la población del área Serranía Suroeste Sevillana (-3,4%) respecto al conjunto de las áreas rurales Leader de Andalucía (-0,78%) es significativa. Ello puede tener repercusiones en el desarrollo económico y territorial sostenible, así como en la población joven rural y la innovación. Es importante analizar en profundidad estas diferencias para implementar políticas que fomenten el equilibrio demográfico y el desarrollo de estas áreas.

Si nos fijamos en la evolución reciente de la población, podemos ver que la diferencia en el crecimiento de la población por 1.000 habitantes entre 2021 y 2022 en el área Serranía Suroeste Sevillana (-4,33) y en el conjunto de las áreas rurales Leader de Andalucía (1,96) es significativa. Esta diferencia representa un desafío para el desarrollo económico y territorial en el medio rural, ya que un crecimiento negativo puede indicar dificultades para mantener servicios básicos y activar proyectos de inversión, mientras que un crecimiento positivo puede reflejar oportunidades para la sostenibilidad y el desarrollo de la zona.

Se analiza a continuación el movimiento natural de la población y, en particular, el número de nacimientos,



defunciones y el crecimiento vegetativo del área.

El número de defunciones en el área de la Serranía Suroeste Sevillana en el último año con datos disponibles (2021) fue de 1018. Esta cifra supone una variación del -2.12% con respecto a las defunciones registradas el año anterior (1040).

En el mismo año hubo 760 nacimientos, lo que supone una variación del 2.15% con respecto al año precedente (744).

Finalmente, el crecimiento vegetativo en el año 2021 fue de -258 personas, lo que equivale a una variación interanual del 12.8% con respecto al año precedente (-296).

El análisis anterior puede completarse con las tasas de variación anual por cada 1.000 habitantes.

La tasa bruta de mortalidad en 2021 en Serranía Suroeste Sevillana fue de 10.71, mientras que en el conjunto de las zonas rurales Leader de Andalucía fue de 9.94. Esta diferencia de casi un punto porcentual pone de manifiesto de nuevo que la dinámica demográfica es regresiva y afecta al mercado laboral.

Por otro lado, la tasa bruta de natalidad en 2021 en la Serranía Suroeste Sevillana fue de 7.99, ligeramente superior a la tasa del conjunto de las zonas rurales Leader de Andalucía, que fue de 7.75. A pesar de la pequeña diferencia, esta variación es positiva y podría tener un impacto significativo en el desarrollo económico y territorial de la Serranía Suroeste Sevillana, ya que una tasa de natalidad más alta a medio plazo podría implicar una mayor población activa y un potencial impulso para la economía local.

Finalmente, el saldo vegetativo por 1.000 habitantes en la Zona Rural Leader Serranía Suroeste Sevillana en 2021 fue de -2.71, mientras que en el conjunto de las zonas rurales Leader de Andalucía fue de -2.19.

A continuación, abordamos la cuestión del movimiento migratorio, aspecto de gran trascendencia para la evolución de la población. En primer lugar, debemos distinguir entre migraciones interiores, aquellas que tienen lugar dentro del mismo país, y migraciones exteriores, referentes a los movimientos migratorios en los que la residencia habitual de los migrantes cambia de un país a otro.

En el periodo comprendido entre 2012 y 2021, se produjeron en la Serranía Suroeste Sevillana 6.804 emigraciones, 5.475 a otros municipios españoles y 1.329 a otros países. Por su parte, en el mismo periodo de tiempo se produjeron 6.462 inmigraciones, de las cuales 4.665 fueron procedentes de otros municipios españoles y 1.797 de otros países.

El saldo migratorio acumulado durante este periodo fue de -342 habitantes, lo que pone de manifiesto que esta comarca también está perdiendo población como consecuencia del movimiento migratorio.

En el corto plazo, en el año 2021 el saldo migratorio, tanto interior como exterior, por 1.000 habitantes fue de 0.95 en la Serranía Suroeste Sevillana. En el conjunto de las zonas rurales Leader este saldo fue de 3.25, por lo que la zona rural Leader Serranía Suroeste Sevillana tiene un saldo migratorio por 1.000 habitantes menor que el de otras áreas rurales Leader.

Desde el punto de vista del impacto sobre el desarrollo económico y territorial, un saldo migratorio bajo puede indicar una disminución en la actividad económica y en la oferta de servicios en la zona rural. Además, tendrá efectos sobre la población rural joven, con una posible disminución en oportunidades laborales y acceso a la innovación en el área.

En 2021, el saldo de migraciones exteriores por 1.000 habitantes en Serranía Suroeste Sevillana fue de 0.61, mientras que en el conjunto de las zonas rurales Leader de Andalucía fue de 3.02. Esta diferencia de 2.41 puntos por mil habitantes indica una brecha significativa en términos de migración exterior entre ambas zonas.

Desde el punto de vista del impacto sobre el desarrollo económico y territorial sostenible, esta diferencia podría tener consecuencias significativas. Un saldo de migraciones exteriores bajo en la Serranía Suroeste



Sevillana podría indicar una falta de atracción para nuevos habitantes o personas trabajadoras, lo que a su vez puede limitar el crecimiento económico y la diversificación de las actividades económicas en la zona. Por el contrario, el saldo más alto en el conjunto de las zonas rurales Leader de Andalucía sugiere un mayor dinamismo demográfico y posiblemente una mayor capacidad para atraer población y talento, lo que podría traducirse en un mayor impulso para el desarrollo territorial sostenible.

En resumen, la diferencia en el saldo de migraciones exteriores entre ambas zonas puede tener implicaciones significativas en términos de desarrollo económico y territorial, y resalta la importancia de políticas y estrategias que busquen fomentar la atracción y retención de población en las zonas rurales, especialmente en aquellas con saldos migratorios bajos.

Por su parte, el saldo de migraciones interiores por 1.000 habitantes en la Serranía Suroeste Sevillana, de 0.34, es ligeramente superior al registrado en el conjunto de las zonas rurales Leader de Andalucía, que fue de 0.23. Aunque ambas cifras sugieren un equilibrio en este tipo de migraciones, la diferencia entre ellas apunta a un comportamiento demográfico que podría influir en el desarrollo económico y territorial sostenible de la zona rural Leader Serranía Suroeste Sevillana. Con un saldo mayor, es posible que la zona esté experimentando un mayor dinamismo demográfico, lo que podría impactar en la planificación y gestión de recursos y servicios en el territorio.

Descripción administrativa de la Zona Rural Leader.

Según la base de datos general de entidades locales de la Secretaría General de Financiación Autonómica y Local del Ministerio de Hacienda, en este territorio existen, además de los 8 ayuntamientos de la Serranía Suroeste Sevillana, dos entidades supramunicipales:

- **Ciclo Integral Aguas del Retortillo (C.I.A.R.)** Agencia de Régimen Especial, cuyo ámbito de actuación, entre otros municipios de la Campiña, son los municipios de Arahal, Marchena, Paradas, La Puebla de Cazalla, y Morón de la Frontera. Los objetivos de esta entidad son los siguientes:

- Gestión y explotación del servicio de suministro de agua potable en alta o aducción.
- Gestión del Convenio suscrito, en su día con Aguas de las Cuencas de España S.A.
- Gestión y explotación del servicio de suministro de agua potable en baja.
- Gestión, explotación de los servicios de alcantarillado, saneamiento, control de vertidos, tratamiento, depuración y reutilización de las aguas residuales

- **Fundación Vía Verde de la Sierra.** Puesta en marcha en 2000. Entre sus objetivos se pueden citar: la potenciación de actividades alternativas: culturales, educativas y formativas, recreativas, medioambientales y deportivas, y el fomento del desarrollo rural sostenible y las actividades económicas y de creación de empleos, estabilizando la población en su lugar de origen. A esta fundación pertenecen tres de los municipios de la comarca: Coripe, Montellano y Pruna

Además, de estas dos entidades, se pueden citar por su vinculación con la conservación ambiental y el desarrollo económico a:

- **Mancomunidad Intermunicipal “Campiña 2000”.** Está formada por siete municipios de la campiña sevillana, entre los que se encuentran 5 municipios de la Serranía Suroeste Sevillana (Arahal, Marchena, Morón de la Frontera, Paradas y La Puebla de Cazalla). Su finalidad es dar soluciones al problema de la generación de residuos sólidos urbanos.

- **OCA Serranía Sudoeste Sevillana.** Es el servicio periférico de la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y



Desarrollo Rural. Su sede está en Marchena y presta servicios de información y asesoramiento sobre el sector agrario a la población de todos los municipios de la comarca con la excepción de Montellano y Pruna, que son atendidos desde otra OCA.

- **Asociación de Municipios para el Desarrollo Rural Integral de la Serranía Suroeste Sevillana**, cuyas funciones son el desarrollo local y rural de su ámbito territorial, que coincide con el ámbito de la EDLL. Esta entidad se encuentra habilitada para colaborar con las Administraciones Públicas y entidades privadas en la gestión, ejecución y desarrollo de todos aquellos planes, programas, iniciativas, proyectos y actividades que permitan el desarrollo rural de su ámbito territorial. Lleva aplicando programas de desarrollo endógeno y diversificación económica desde 1996. Por ello es el principal referente en materia de desarrollo local sostenible en la comarca.

- **CADES**. La comarca también cuenta con los CADES (Centros Andaluces de Emprendimiento) que prestan apoyo para la creación y desarrollo de empresas, así como una carta de servicios para impulsar ideas o consolidación de negocio. Dependen de la Fundación Pública Andalucía Emprende vinculada a la Consejería de Universidad, Investigación e Innovación. En la comarca hay 4 CADES, situados en los municipios de El Arenal, Marchena, Montellano y Morón de la Frontera, los cuales atienden a una población de 94.591 habitantes. Esto implica que cada CADE en esta comarca presta servicios a aproximadamente 23.647,75 personas.

Cuando se compara este ratio con la media de las Zonas Leader de la provincia de Sevilla, se observa que los 26 CADES en las Zonas Leader de la provincia dan cobertura a una población total de 784.970 personas, resultando en una atención promedio de 30.191,15 personas por centro. Esto sugiere que los CADES en la Serranía Suroeste Sevillana tienen una carga de población inferior a la media provincial, lo que potencialmente podría traducirse en una mayor capacidad de atención y apoyo personalizado para los emprendedores de la zona.

En el contexto más amplio de las zonas rurales Leader de Andalucía, que cuentan con 190 CADES para una población de 4.441.318 habitantes, el promedio de población atendida por cada centro es de 23.375,36 personas. Este dato es bastante similar al de la Serranía Suroeste Sevillana, indicando que esta comarca se encuentra en una posición comparable a otras áreas rurales en términos de dotación de infraestructuras de apoyo al emprendimiento.

Por último, hay que señalar que los planes identificados o en elaboración a partir de la revisión de las web municipales son los siguientes:

- Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible Integrado "Morón 2022" promovida en el área funcional de Morón compuesta por los municipios de la Serranía Suroeste Sevillana por la Diputación Provincial de Sevilla en 2016.
- Agenda Urbana de La Puebla de Cazalla, basada en el Plan estratégico de 2016 (en elaboración).
- Agenda Urbana de Morón (en elaboración).
- Plan de movilidad urbana sostenible de La Puebla de Cazalla.
- Plan de igualdad del ayuntamiento de Montellano.

Descripción socioeconómica general de la Zona Rural Leader.

En esta sección se exploran los aspectos vinculados con las actividades económicas y el empleo en la comarca. Estos elementos son claves para diseñar la estrategia Leader

En primer lugar, al objeto de describir la estructura productiva y la fortaleza empresarial de la comarca, se describe la distribución de los establecimientos con actividad económica según CNAE y según su forma



jurídica, así como el número de sociedades mercantiles constituidas, comparando estos datos con el conjunto de las zonas rurales Leader de Andalucía.

Seguidamente se tratan varios sectores productivos relevantes, comenzando por la agricultura, describiéndose la distribución de la tierra por tipo de aprovechamiento y por superficie destinada a cultivos de regadío y secano.

El sector turístico se trata a partir del número de establecimientos y plazas con actividad turística por tipo de alojamiento. Para valorar la relevancia de este sector se ofrecen datos sobre el número de plazas por 1.000 habitantes en la zona rural y en el conjunto de estas zonas en Andalucía.

En cuanto a la vivienda, se aborda tanto el dinamismo del mercado inmobiliario, a través del número de transacciones, como la política de vivienda, teniendo en cuenta el número de actuaciones protegidas.

También se ofrece información sobre otras cuestiones, como el número de entidades de crédito, aspecto que es reflejo del dinamismo económico, y sobre el consumo de energía por sectores económicos, cuestión que puede dar una idea de los sectores más relevantes y también de su impacto sobre el cambio climático, al igual que el parque de vehículos, otro de los aspectos tratados.

Por lo que respecta al empleo, se proporcionan datos sobre el número de afiliaciones a la seguridad social por régimen, sectores y nacionalidad y sexo y sobre el número de contratos registrados por sector, nivel educativo, edad y sexo. Finalmente se ofrecen datos sobre varios indicadores, como la renta neta media por persona y por hogar, y se comparan dichas rentas con el conjunto de las áreas rurales Leader de Andalucía.

En 2022, en la Serranía Suroeste Sevillana, había 1.426 establecimientos dedicados a agricultura, ganadería, silvicultura y pesca, 537 enfocados en Industria, energía, agua y gestión de residuos, 636 dedicados a la Construcción, 1.918 dedicados al Comercio, 252 a Transporte y almacenamiento, 553 a Hostelería, 66 a Información y comunicaciones, 151 a Banca y seguros, 419 a Administración pública, educación y sanidad, 1.042 a Actividades inmobiliarias, profesionales, auxiliares, artísticas y otros servicios, lo que suma un total de 7.000 establecimientos en el territorio.

Si nos atenemos a la distribución de esta misma información en porcentajes, en Serranía Suroeste Sevillana en 2022 se observa que un 20,37% de los establecimientos pertenecen al sector de Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca, seguido por un 7,67% en Industria, energía, agua y gestión de residuos, un 9,09% en Construcción y un 27,40% en Comercio. Además, un 3,60% se dedican al sector de Transporte y almacenamiento, un 7,90% a Hostelería, un 0,94% a Información y comunicaciones, un 2,16% a Banca y seguros, un 5,99% a Administración pública, educación y sanidad, y un 14,89% a Actividades inmobiliarias, profesionales, auxiliares, artísticas y otros servicios.

Por tanto, los sectores de actividad con mayor peso en la Serranía Suroeste Sevillana son el Comercio con un 27,40%, seguido de la Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca con un 20,37%, y las Actividades inmobiliarias, profesionales, auxiliares, artísticas y otros servicios con un 14,89%.

La distribución porcentual de esta misma información en el conjunto de las zonas rurales Leader de Andalucía es la siguiente: Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca 22.11%, Industria, energía, agua y gestión de residuos 6.25%, Construcción 8.80%, Comercio 23.34%, Transporte y almacenamiento 4.39%, Hostelería 7.71%, Información y comunicaciones 0.85%, Banca y seguros 2.26%, Administración pública, educación y sanidad 6.47%, Actividades inmobiliarias, profesionales, auxiliares, artísticas y otros servicios 17.81%.

Por lo que respecta a los establecimientos con actividad económica según forma jurídica en 2021 en Serranía Suroeste Sevillana, se registraron 4.263 establecimientos como persona física, 124 sociedades anónimas, 1.989 sociedades de responsabilidad limitada, 72 sociedades cooperativas y 552 establecimientos con otras formas jurídicas, lo que suma un total de 7.000 establecimientos en la zona.

Si nos atenemos a la distribución de esta misma información en porcentajes, el 60,90% de los establecimientos en Serranía Suroeste Sevillana son personas físicas, el 1,77% son sociedades anónimas, el



28,41% son sociedades de responsabilidad limitada, el 1,03% son sociedades cooperativas y el 7,89% corresponde a otras formas jurídicas.

La distribución porcentual de esta misma información en el conjunto de las zonas rurales Leader de Andalucía es la siguiente: 60.74% corresponde a persona física, 2.38% a sociedades anónimas, 27.66% a sociedades de responsabilidad limitada, 1.22% a sociedades cooperativas y 8.00% a otras formas jurídicas.

En cuanto a las sociedades mercantiles constituidas por sector de actividad en 2022 en Serranía Suroeste Sevillana, se registraron 12 en Agricultura, 11 en Industria y energía, 21 en Construcción, 25 en Comercio y reparaciones, 7 en Hostelería, 4 en Transportes y almacenamiento, 2 en Información y comunicaciones, 4 en Banca y seguros, 6 en Actividades inmobiliarias, 4 en Actividades profesionales, científicas y técnicas, 7 en Actividades administrativas y servicios auxiliares, 5 en Resto de servicios, con un total de 108 sociedades.

Según la distribución de esta misma información en porcentajes, el 11,11% de las sociedades mercantiles constituidas en 2022 en Serranía Suroeste Sevillana se dedican a la Agricultura, el 10,19% a la Industria y energía, el 19,44% a la Construcción, el 23,15% al Comercio y reparaciones, el 6,48% a la Hostelería, el 3,70% al Transporte y almacenamiento, el 1,85% a Información y comunicaciones, el 3,70% a Banca y seguros, el 5,56% a Actividades inmobiliarias, el 3,70% a Actividades profesionales, científicas y técnicas, el 6,48% a Actividades administrativas y servicios auxiliares, y el 4,63% al Resto de servicios.

En términos relativos a la población, en Serranía Suroeste Sevillana se registraron 1,14 las sociedades mercantiles constituidas en 2022 por cada 1.000 habitantes. Por su parte, en el conjunto de las zonas rurales Leader de Andalucía este dato fue de 1,33 por 1.000 habitantes. Esto indica que la zona rural Leader de Andalucía muestra un mayor dinamismo empresarial y capacidad innovadora en comparación con la Serranía Suroeste Sevillana.

En lo que atañe a la distribución general de la tierra por aprovechamiento en hectáreas en 2021 en la Serranía Suroeste Sevillana, se registraron 58.492,69 hectáreas de tierras ocupadas por cultivos herbáceos, 5.633,95 hectáreas de barbechos y otras tierras no ocupadas, 52.228,71 hectáreas de tierras ocupadas por cultivos leñosos, 5.474,24 hectáreas de pastizales, 2.852,47 hectáreas de monte maderable, 6.640,02 hectáreas de monte abierto, 13.221,78 hectáreas de monte leñoso, y 5.371,38 hectáreas de terreno improductivo. Además, se registraron 3.966,66 hectáreas de superficie no agrícola, 2.190,24 hectáreas de ríos y lagos, con un total de 156.072,14 hectáreas en la zona.

De acuerdo con la distribución de esta misma información en porcentajes, en 2021 en la Serranía Suroeste Sevillana, el 37,48% de la tierra está ocupada por cultivos herbáceos, mientras que el 3,61% corresponde a barbechos y otras tierras no ocupadas. Por otro lado, el 33,46% está ocupado por cultivos leñosos, y el 3,51% por pastizales. El monte maderable abarca el 1,83%, el monte abierto el 4,25% y el monte leñoso el 8,47%. Asimismo, el terreno improductivo comprende el 3,44% de la superficie, y el 2,54% corresponde a superficie no agrícola. Finalmente, el 1,40% está ocupado por ríos y lagos.

La distribución porcentual de esta misma información en el conjunto de las zonas rurales Leader de Andalucía es la siguiente: 13,68% de tierras ocupadas por cultivos herbáceos, 4,47% de barbechos y otras tierras no ocupadas, 23,25% de tierras ocupadas por cultivos leñosos, 0,00% de prados naturales, 10,73% de pastizales, 13,78% de monte maderable, 12,67% de monte abierto, 10,40% de monte leñoso, 2,46% de erial a pastos, 0,64% de espartizal, 2,94% de terreno improductivo y 2,93% de superficie no agrícola, 2,07% de ríos y lagos.

En lo que concierne a la superficie destinada a cultivos de regadío y secano en hectáreas en 2021 en Serranía Suroeste Sevillana, se registraron 12.941,76 hectáreas de regadío y 143.130,38 hectáreas de secano, con un total de 156.072,14 hectáreas.

Con respecto a la distribución de esta misma información en porcentajes, en la Serranía Suroeste Sevillana en 2021, la superficie destinada a cultivos de regadío fue del 8,29% y la de secano alcanzó el 91,71%.

En el conjunto de las zonas rurales Leader de Andalucía, la distribución porcentual de la superficie destinada



a cultivos en 2021 es la siguiente: 11,23% para regadío y 88,77% para seco.

Si ponemos el foco en el sector turístico, vemos que en 2022 en la Serranía Suroeste Sevillana había 4 hoteles, 10 hostales, 6 pensiones, 37 casas rurales, 35 viviendas turísticas de alojamiento rural, 13 albergues y 105 establecimientos de alojamiento turístico en total.

En términos de porcentajes, esta misma información es la siguiente: 3,81% corresponde a Hoteles, 9,52% a Hostales, 5,71% a Pensiones, 35,24% a Casas Rurales, 33,33% a Viviendas Turísticas de Alojamiento Rural, y 12,38% a Viviendas con fines turísticos en la Serranía Suroeste Sevillana en 2022.

En términos relativos a la población, en Serranía Suroeste Sevillana se registraron 1,10 alojamientos turísticos por cada 1.000 habitantes. Por su parte, en el conjunto de las zonas rurales Leader de Andalucía este dato fue de 10,79 por 1.000 habitantes. Como puede observarse, la diferencia en la oferta turística en relación a la población, entre ambas zonas, es muy acusada, lo que pone de manifiesto que posiblemente se esté desaprovechando un factor importante de cara a impulsar el desarrollo económico territorial, puesto que la Comarca cuenta con recursos naturales y culturales de gran valor.

En cuanto al número de plazas de alojamientos turísticos por tipo de alojamiento en 2022 en Serranía Suroeste Sevillana, se registraron 204 plazas en hoteles, 274 en hostales, 192 en pensiones, 354 en casas rurales, 281 en viviendas turísticas de alojamiento rural, y 75 en viviendas con fines turísticos, para un total de 1.380 plazas disponibles.

En términos de porcentajes, esta misma información es la siguiente: Hotel 14,78%, Hostal 19,86%, Pensión 13,91%, Casas Rurales 25,65%, Viviendas Turísticas de Alojamiento Rural 20,36%, Viviendas con fines turísticos 5,43%.

En términos relativos a la población, en Serranía Suroeste Sevillana se registraron 14,59 plazas de alojamientos turísticos por tipo de alojamiento en 2022 por cada 1.000 habitantes. Por su parte, en el conjunto de las zonas rurales Leader de Andalucía este dato fue de 113,87 por 1.000 habitantes. Se observa una diferencia considerable en la fortaleza de la oferta turística entre ambas zonas, siendo la oferta en las zonas rurales Leader de Andalucía mucho más amplia en comparación con Serranía Suroeste Sevillana.

Pasando al sector inmobiliario y a la vivienda, en 2022 en la Serranía Suroeste Sevillana se realizaron un total de 812 transacciones, de las cuales 765 fueron viviendas libres y 47 viviendas protegidas.

En términos de porcentajes, esta misma información es la siguiente: 94,21% corresponde a viviendas libres y 5,79% a viviendas protegidas en transacciones inmobiliarias en 2022 en Serranía Suroeste Sevillana.

En términos relativos a la población, en Serranía Suroeste Sevillana se registraron 8,58 transacciones inmobiliarias en 2022 por cada 1.000 habitantes. Por su parte, en el conjunto de las zonas rurales Leader de Andalucía este dato fue de 14,15 por 1.000 habitantes. Esto indica que el mercado inmobiliario del conjunto de las zonas rurales Leader de Andalucía es mucho más dinámico que en Serranía Suroeste Sevillana.

Por otra parte, en 2021 se registraron un total de 158 actuaciones protegidas de vivienda y suelo. De este total, 119 correspondieron a viviendas con destino al alquiler y 39 a la rehabilitación de viviendas.

La distribución de estos mismos datos en porcentaje en Serranía Suroeste Sevillana es la siguiente: Actuaciones de Viviendas con destino al alquiler representan el 75,32%, mientras que las de Rehabilitación de viviendas equivalen al 24,68% del total.

En términos relativos a la población, en Serranía Suroeste Sevillana se registraron 1,67 actuaciones protegidas de vivienda y suelo en 2021 por cada 1.000 habitantes. Mientras que en el conjunto de las zonas rurales Leader de Andalucía, este dato fue de 4,63 por 1.000 habitantes. De nuevo, esta diferencia indica la necesidad de aumentar el esfuerzo en política de vivienda para la población joven en la Serranía Suroeste Sevillana. Ello favorecerá el desarrollo local y garantizará la igualdad de oportunidades entre territorios.



Otro factor vinculado al dinamismo económico y a la prestación de un servicio básico a la población es la existencia de entidades de crédito en el territorio. En el ámbito de Serranía Suroeste Sevillana, se registran un total de 28 entidades de depósito, compuestas por 21 bancos y 7 cooperativas de crédito.

En términos relativos a la población, en Serranía Suroeste Sevillana se registraron 0,30 entidades de crédito en 2022 por cada 1.000 habitantes. Por su parte, en el conjunto de las zonas rurales Leader de Andalucía este dato fue de 0,41 por 1.000 habitantes.

Con respecto a consumo de energía eléctrica por sectores en 2022 en megavatios/hora en Serranía Suroeste Sevillana, se registraron 17.541,34 en Agricultura, 72.213,81 en Industria, 60.576,68 en Comercio y Servicios, 128.104,97 en el sector residencial, 37.638,76 en Administración y Servicios públicos, 12.555,61 en el resto, con un total de 328.631,17.

Esta misma información en porcentajes es la siguiente: Agricultura 5,34%, Industria 21,97%, Comercio y Servicios 18,43%, Sector residencial 38,98%, Administración y Servicios públicos 11,45%, Resto 3,82%.

En el conjunto de las zonas rurales Leader de Andalucía la distribución porcentual de esta misma información es la siguiente: Agricultura 6,11%, Industria 28,84%, Comercio/Servicios 16,73%, Sector residencial 35,47%, Administración-Servicios públicos 10,82%, Resto 2,04%. Como puede apreciarse, el consumo energético por sectores de actividad pone de manifiesto un menor peso relativo del consumo energético en la industria en la Serranía Suroeste Sevillana en comparación con el conjunto de las zonas rurales Leader (21,97% frente a 28,84%), lo que apunta a un menor peso relativo de este sector.

En lo que concierne a la información sobre el parque de vehículos por tipo en 2022 en Serranía Suroeste Sevillana, se registraron 48.577 turismos, 6.799 motocicletas, 3.932 furgonetas, 4.600 camiones hasta 3.500 Kg, 631 camiones más de 3.500 Kg, 91 autobuses, 470 tractores industriales, 8.962 ciclomotores, 1.064 remolques y semirremolques, 1.167 otros vehículos, con un total de 76.293 vehículos.

La distribución porcentual de esta misma información es la siguiente: 63,67% de turismos, 8,91% de motocicletas, 5,15% de furgonetas, 6,03% de camiones hasta 3.500 Kg, 0,83% de camiones más de 3.500 Kg, 0,12% de autobuses, 0,62% de tractores industriales, 11,75% de ciclomotores, 1,39% de remolques y semirremolques, 1,53% de otros vehículos.

En términos relativos a la población, en Serranía Suroeste Sevillana se registraron un total de 806,56 vehículos por cada 1.000 habitantes. Por su parte, en el conjunto de las zonas rurales Leader de Andalucía este dato fue de 840,71 por 1.000 habitantes. Esta diferencia refleja un mayor dinamismo económico en las zonas rurales Leader de Andalucía, pero también un mayor impacto sobre el cambio climático debido al mayor número de vehículos.

Por lo que se refiere a afiliaciones por régimen y sexo en 2022 en Serranía Suroeste Sevillana, se registraron 10.243 hombres y 6.589 mujeres afiliados al Régimen General y Carbón, con un total de 16.833 afiliaciones. En el Sistema Especial Agrario hubo 3.892 hombres y 5.443 mujeres afiliados, sumando un total de 9.336. En el Régimen Especial Trabajadores Autónomos se contabilizaron 3.755 hombres y 2.036 mujeres afiliados, alcanzando un total de 5.792. Además, en el Régimen Especial Empleados del Hogar y R.G. Sistema Especial de Empleados del Hogar se afiliaron 120 mujeres, mientras que el total de afiliaciones en esta categoría fue de 124. En total, hubo 17.896 hombres y 14.189 mujeres afiliados, con un total general de 32.086 afiliaciones.

Esta misma información en porcentajes es la siguiente: Régimen General y Carbón Hombres 31,93%, Régimen General y Carbón Mujeres 20,54%, Régimen General y Carbón Ambos sexos 52,46%, Sistema Especial Agrario Hombres 12,13%, Sistema Especial Agrario Mujeres 16,96%, Sistema Especial Agrario Ambos sexos 29,10%, Régimen Especial Trabajadores Autónomos Hombres 11,70%, Régimen Especial Trabajadores Autónomos Mujeres 6,35%, Régimen Especial Trabajadores Autónomos Ambos sexos 18,05%, Régimen Especial Empleados del Hogar y R.G. Sistema Especial de Empleados del Hogar Mujeres 0,37%, Régimen Especial Empleados del Hogar y R.G. Sistema Especial de Empleados del Hogar Ambos sexos 0,39%, Total Hombres



55,78%, Total Mujeres 44,22%.

En el conjunto de las zonas rurales Leader de Andalucía la distribución porcentual de esta misma información es la siguiente: 31.23% para hombres y 24.04% para mujeres en el Régimen General y Carbón, ambos sexos 55.27%; 11.42% para hombres y 12.64% para mujeres en el Sistema Especial Agrario, ambos sexos 24.05%; 12.79% para hombres y 6.81% para mujeres en el Régimen Especial Trabajadores Autónomos, ambos sexos 19.60%; 0.22% para hombres y 0.01% para mujeres en el Régimen Especial del Mar, ambos sexos 0.23%; y 0.03% para hombres y 0.81% para mujeres en el Régimen Especial Empleados del Hogar y R.G. Sistema Especial de Empleados del Hogar, ambos sexos 0.84%.

En lo relativo a afiliaciones por nacionalidad, en 2022 en Serranía Suroeste Sevillana se registraron 31.332 afiliaciones de trabajadores españoles y 752 afiliaciones de trabajadores extranjeros, para un total de 32.086 afiliaciones.

En términos de porcentajes, esta misma información es la siguiente: España cuenta con un 97,65% de afiliaciones, mientras que el extranjero representa el 2,35% en el territorio de Serranía Suroeste Sevillana en 2022.

En el conjunto de las zonas rurales Leader de Andalucía la distribución porcentual de esta misma información es la siguiente: 91.54% afiliados de nacionalidad española y 8.45% afiliados de nacionalidad extranjera. Este último dato contrasta con el registrado en la Serranía Suroeste Sevillana más de 6 puntos porcentuales inferior. Ello debe tomarse en consideración en la estrategia de desarrollo, pues las zonas rurales más dinámicas económicamente tienden a tener un mayor peso de afiliaciones de otras nacionalidades.

Con referencia a contratos registrados por tipo de contrato y sexo en 2022 en Serranía Suroeste Sevillana, se reportaron 9.584 contratos indefinidos para hombres, 4.422 contratos indefinidos para mujeres, y un total de 14.006 contratos indefinidos. Además, se registraron 17.419 contratos temporales para hombres, 12.679 contratos temporales para mujeres, y un total de 30.098 contratos temporales. También hubo 21 contratos no especificados para hombres, 6 contratos no especificados para mujeres, y un total de 27 contratos no especificados. En total, se contabilizaron 27.024 contratos para hombres, 17.107 contratos para mujeres, y un total de 44.131 contratos en la región.

En términos porcentuales, esta misma información es la siguiente: Contratos indefinidos para hombres 21.72%, contratos indefinidos para mujeres 10.02%, contratos temporales para hombres 39.47%, contratos temporales para mujeres 28.73%, contratos no especificados para hombres 0.05%, contratos no especificados para mujeres 0.01%. Los contratos totales representan el 61.24% para hombres y el 38.76% para mujeres. Estos datos ponen de manifiesto la descompensación existente entre el número de contratos realizados a mujeres y hombres, así como la mayor brecha existente en la contratación indefinida, donde 2 de cada 3 contratos son para hombres.

En el conjunto de las zonas rurales Leader de Andalucía la distribución porcentual de esta misma información es la siguiente: 20,49% de contratos indefinidos para hombres, 11,85% de contratos indefinidos para mujeres, 39,01% de contratos temporales para hombres, 28,34% de contratos temporales para mujeres, 0,21% de contratos no especificados para hombres, 0,10% de contratos no especificados para mujeres, 59,71% del total de contratos para hombres, y 40,29% del total de contratos para mujeres. Como puede verse, la brecha de género en las contrataciones existe también en el conjunto de las zonas rurales Leader.

En términos relativos a la población, en Serranía Suroeste Sevillana se registraron un total de 466,54 contratos por cada 1.000 habitantes. Por su parte, en el conjunto de las zonas rurales Leader de Andalucía este dato fue de 534,94 por 1.000 habitantes. De nuevo se muestran diferencias significativas con las zonas rurales Leader y la menor capacidad de la Comarca para generar y empleo y oportunidades para la población rural joven.

En lo tocante a contratos registrados por sector de actividad y sexo en 2022 en la Serranía Suroeste Sevillana,



se observa que en el sector de Agricultura y Pesca se registraron 10.433 contratos para hombres y 5.818 para mujeres, sumando un total de 16.251 contratos. En el sector de Industria, se registraron 4.375 contratos para hombres y 2.511 para mujeres, totalizando 6.886 contratos. En el sector de Construcción, se contabilizaron 5.657 contratos para hombres y 1.035 para mujeres, alcanzando un total de 6.692 contratos. Por último, en el sector de Servicios se registraron 6.559 contratos para hombres y 7.743 para mujeres, sumando un total de 14.302 contratos. En total, se contabilizaron 27.024 contratos para hombres y 17.107 para mujeres, alcanzando un total de 44.131 contratos.

En porcentajes, esta misma información es la siguiente: en el sector de Agricultura y Pesca, el 23,64% de los contratos registrados pertenece a hombres, el 13,18% a mujeres, y el 36,82% a ambos sexos; en el sector de Industria, el 9,91% es para hombres, el 5,69% para mujeres, y el 15,60% para ambos sexos; en el sector de Construcción, el 12,82% corresponde a hombres, el 2,35% a mujeres, y el 15,16% a ambos sexos; y en el sector de Servicios, el 14,86% es para hombres, el 17,55% para mujeres, y el 32,41% para ambos sexos.

En el conjunto de las zonas rurales Leader de Andalucía la distribución porcentual de esta misma información es la siguiente: 29,65% de los contratos registrados en el sector de Agricultura y Pesca corresponden a hombres, 13,77% a mujeres y 43,43% a ambos sexos; 4,22% en el sector de Industria son hombres, 1,81% mujeres y 6,04% ambos sexos; 6,72% en el sector de Construcción son hombres, 1,61% mujeres y 8,33% ambos sexos; y finalmente, 19,11% en el sector de Servicios son hombres, 23,10% mujeres y 42,21% ambos sexos.

Los datos anteriores parecen apuntar a un mayor dinamismo relativo de la Serranía Suroeste Sevillana en materia de contratación en sectores como la industria (15,60% de los contratos frente a 6,04 en el conjunto de las zonas rurales Leader) y en la Construcción (15,16% de contratos frente a 8,33%).

Por lo que atañe a los contratos registrados por nivel educativo y sexo en 2022 en Serranía Suroeste Sevillana, se observa que existen 2.217 analfabetos hombres, 961 analfabetos mujeres y un total de 3.178 analfabetos. Además, se registraron 12.958 contratos de hombres con educación primaria, y 7.187 contratos de mujeres con el mismo nivel educativo, sumando un total de 20.145 contratos. En cuanto a la educación secundaria, se contabilizaron 11.088 contratos de hombres y 7.750 de mujeres, totalizando 18.838 contratos. Por otro lado, se reportaron 759 contratos de hombres con educación universitaria y doctorado, y 1.195 contratos de mujeres con el mismo nivel educativo, sumando un total de 1.954 contratos. Además, se registraron 2 contratos no especificados de hombres y 14 de mujeres, totalizando 16 contratos. En total, se contabilizaron 27.024 contratos de hombres y 17.107 contratos de mujeres, sumando un total de 44.131 contratos.

En términos porcentuales, esta misma información es la siguiente: 5.02% de los hombres y 2.18% de las mujeres son analfabetos, mientras que el 29.36% de los hombres y el 16.29% de las mujeres tienen educación primaria. Por otro lado, el 25.13% de los hombres y el 17.56% de las mujeres tienen educación secundaria, y el 1.72% de los hombres y el 2.71% de las mujeres tienen educación universitaria o doctorado.

En el conjunto de las zonas rurales Leader de Andalucía la distribución porcentual de esta misma información es la siguiente: 8,96% de los hombres son analfabetos, 4,75% de las mujeres son analfabetas, 13,71% de la población es analfabeta, 23,67% de los hombres tienen educación primaria, 13,82% de las mujeres tienen educación primaria, 37,50% de la población tiene educación primaria, 24,80% de los hombres tienen educación secundaria, 18,21% de las mujeres tienen educación secundaria, 43,01% de la población tiene educación secundaria, 2,26% de los hombres tienen educación universitaria o doctorado, 3,46% de las mujeres tienen educación universitaria o doctorado, 5,72% de la población tiene educación universitaria o doctorado, 0,00% de los hombres no especifican nivel educativo, 0,05% de las mujeres no especifican nivel educativo, 0,05% de la población no especifica nivel educativo, 59,71% son hombres y 40,29% son mujeres.

A continuación, se describen los datos sobre desempleo en la Serranía Suroeste Sevillana, distinguiendo entre el total de ambos sexos, las mujeres y los hombres. Por lo que se refiere a paro registrado por edad en ambos sexos en 2022 en Serranía Suroeste Sevillana, se registraron 192 personas entre 16 y 19 años, 632 entre 20 y 24



años, 889 entre 25 y 29 años, 779 entre 30 y 34 años, 785 entre 35 y 39 años, 816 entre 40 y 44 años, 835 entre 45 y 49 años, 937 entre 50 y 54 años, 1.017 entre 55 y 59 años, y 779 entre 60 y 64 años, con un total de 7.661 personas desempleadas en la zona.

En términos porcentuales, esta misma información es la siguiente: 2,51% para la edad de 16 a 19 años en ambos sexos, 8,25% para la edad de 20 a 24 años en ambos sexos, 11,60% para la edad de 25 a 29 años en ambos sexos, 10,17% para la edad de 30 a 34 años en ambos sexos, 10,25% para la edad de 35 a 39 años en ambos sexos, 10,65% para la edad de 40 a 44 años en ambos sexos, 10,90% para la edad de 45 a 49 años en ambos sexos, 12,23% para la edad de 50 a 54 años en ambos sexos, 13,28% para la edad de 55 a 59 años en ambos sexos, y 10,17% para la edad de 60 a 64 años en ambos sexos en Serranía Suroeste Sevillana en 2022.

En el conjunto de las zonas rurales Leader de Andalucía la distribución porcentual de esta misma información es la siguiente: 2,15% de 16 a 19 años, 6,75% de 20 a 24 años, 9,31% de 25 a 29 años, 10,16% de 30 a 34 años, 10,25% de 35 a 39 años, 10,89% de 40 a 44 años, 12,12% de 45 a 49 años, 13,22% de 50 a 54 años, 13,76% de 55 a 59 años, y 11,39% de 60 a 64 años.

Estos datos ponen de manifiesto un mayor peso relativo en la Serranía Suroeste Sevillana del desempleo en la franja de edad de 20 a 24 años (11,60%) en comparación con el conjunto de las zonas rurales Leader de Andalucía (9,31%).

En términos relativos a la población, en Serranía Suroeste Sevillana se registraron un total de 80.99 personas paradas de ambos sexos en 2022 por cada 1.000 habitantes. Por su parte, en el conjunto de las zonas rurales Leader de Andalucía este dato fue de 88.73 por 1.000 habitantes. Esta diferencia indica que la situación del mercado de trabajo en las zonas rurales Leader de Andalucía es ligeramente más desfavorable que en Serranía Suroeste Sevillana.

En lo relativo a paro registrado por edad en las mujeres en 2022 en Serranía Suroeste Sevillana, se encontró que había 94 mujeres de 16 a 19 años, 341 mujeres de 20 a 24 años, 529 mujeres de 25 a 29 años, 490 mujeres de 30 a 34 años, 519 mujeres de 35 a 39 años, 519 mujeres de 40 a 44 años, 508 mujeres de 45 a 49 años, 563 mujeres de 50 a 54 años, 533 mujeres de 55 a 59 años y 353 mujeres de 60 a 64 años, haciendo un total de 4.450 desempleadas en la comarca.

Esta misma información, expresada en porcentajes, es la siguiente: De 16 a 19 años Mujeres: 2.11%, De 20 a 24 años Mujeres: 7.66%, De 25 a 29 años Mujeres: 11.89%, De 30 a 34 años Mujeres: 11.01%, De 35 a 39 años Mujeres: 11.66%, De 40 a 44 años Mujeres: 11.66%, De 45 a 49 años Mujeres: 11.42%, De 50 a 54 años Mujeres: 12.65%, De 55 a 59 años Mujeres: 11.98%, De 60 a 64 años Mujeres: 7.93%.

En el conjunto de las zonas rurales Leader de Andalucía la distribución porcentual de esta misma información es la siguiente: 1,60 para mujeres de 16 a 19 años, 5,90 para mujeres de 20 a 24 años, 9,29 para mujeres de 25 a 29 años, 10,71 para mujeres de 30 a 34 años, 11,10 para mujeres de 35 a 39 años, 11,82 para mujeres de 40 a 44 años, 12,96 para mujeres de 45 a 49 años, 13,62 para mujeres de 50 a 54 años, 13,11 para mujeres de 55 a 59 años, y 9,89 para mujeres de 60 a 64 años.

En términos relativos a la población, en Serranía Suroeste Sevillana se registraron un total de 47,04 mujeres paradas por cada 1.000 habitantes. Por su parte, en el conjunto de las zonas rurales Leader de Andalucía este dato fue de 52,83 por 1.000 habitantes. La diferencia de 5.79 puntos porcentuales muestra una situación algo más favorable para las mujeres en la Serranía Suroeste Sevillana que en el conjunto de las zonas rurales Leader de Andalucía en este indicador.

Con relación al paro registrado por edad en hombres en 2022 en Serranía Suroeste Sevillana, se observa que hubo 99 parados de 16 a 19 años, 291 de 20 a 24 años, 360 de 25 a 29 años, 289 de 30 a 34 años, 266 de 35 a 39 años, 297 de 40 a 44 años, 327 de 45 a 49 años, 374 de 50 a 54 años, 484 de 55 a 59 años, 426 de 60 a 64 años, sumando un total de 3.211 hombres desempleados en este territorio.

En porcentajes, esta misma información es la siguiente: De 16 a 19 años Hombres 3.08%, De 20 a 24 años



Hombres 9.06%, De 25 a 29 años Hombres 11.21%, De 30 a 34 años Hombres 9.00%, De 35 a 39 años Hombres 8.28%, De 40 a 44 años Hombres 9.25%, De 45 a 49 años Hombres 10.18%, De 50 a 54 años Hombres 11.65%, De 55 a 59 años Hombres 15.07%, De 60 a 64 años Hombres 13.27%.

En el conjunto de las zonas rurales Leader de Andalucía la distribución porcentual de esta misma información es la siguiente: 2.96% de hombres de 16 a 19 años, 7.99% de hombres de 20 a 24 años, 9.34% de hombres de 25 a 29 años, 9.35% de hombres de 30 a 34 años, 9.01% de hombres de 35 a 39 años, 9.53% de hombres de 40 a 44 años, 10.89% de hombres de 45 a 49 años, 12.64% de hombres de 50 a 54 años, 14.71% de hombres de 55 a 59 años, y 13.58% de hombres de 60 a 64 años.

En términos relativos a la población, en Serranía Suroeste Sevillana se registraron un total de 33,95 hombres parados por cada 1.000 habitantes. Por su parte, en el conjunto de las zonas rurales Leader de Andalucía, este dato fue de 35,90 por 1.000 habitantes. Esta diferencia muestra una situación ligeramente más desfavorable en el mercado de trabajo de las zonas rurales Leader de Andalucía en comparación con Serranía Suroeste Sevillana.

Finalmente, en lo tocante a indicadores de renta del año 2021 en Serranía Suroeste Sevillana, la renta neta media por persona fue de 9.250,50 euros, la renta bruta media por persona fue de 10.438 euros, la renta neta media por hogar alcanzó los 23.697,38 euros, la renta bruta media por hogar fue de 26.759,25 euros, y la renta por unidad de consumo se situó en 13.863,38 euros.

En el conjunto de las zonas rurales Leader, estos mismos indicadores son los siguientes: la renta neta media por persona es de 9.853,36, la renta bruta media por persona es de 11.220,77, la renta neta media por hogar es de 23.776,41, la renta bruta media por hogar es de 27.098,75, y la renta por unidad de consumo es de 14.476,01.

La renta neta media por persona en la Serranía Suroeste Sevillana es de 9.250,50 euros, mientras que en el conjunto de las zonas rurales Leader de Andalucía es de 9.853,36 euros. Esta diferencia de 602,86 euros, aún no siendo muy elevada, alerta de la necesidad de tener en cuenta la creación de oportunidades y riqueza para la población, especialmente la población joven, de cara a seguir haciendo atractiva la zona y favorecer su desarrollo económico y territorial sostenible, favoreciendo la existencia de oportunidades laborales y la calidad de vida.

Por su parte, la renta neta media por hogar en Serranía Suroeste Sevillana es de 23,697.38 euros, mientras que en el conjunto de las zonas rurales Leader de Andalucía es de 23,776.41 euros.



EPÍGRAFE 2. MECANISMOS, ORGANIZACIÓN Y NIVEL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

2.0. INTRODUCCIÓN

La participación en el diseño de estrategias territoriales es condición de necesidad. La involucración de agentes sociales, partes interesadas, organizaciones, representantes institucionales y ciudadanía dan sentido al proceso de elaboración de una estrategia territorial como es la Estrategia de Desarrollo Local Leader. El intercambio de información, conocimientos y opiniones, lleva al “descubrimiento” o “redescubrimiento” de los intereses y objetivos, que es el paso previo a la creación de sinergias y posibles acuerdos en torno a proyectos compartidos o iniciativas consensuadas.

El sistema de coproducción organizado por el GDR de la Serranía Suroeste Sevillana ha contemplado distintos niveles o escalas de involucración en la estrategia de desarrollo. El proceso de participación, las metodologías y calendarios se han adaptado a las personas participantes, y no a la inversa. La estructura de coproducción bien alineada con los distintos niveles de representatividad, recursos técnicos y operativos, interés en el proceso, etc., de los diferentes agentes, ha permitido obtener el mayor rendimiento posible del proceso en el plazo disponible. Por eso, la participación ha abarcado desde la publicación de encuestas en línea, la celebración de talleres on line y presenciales y la convocatoria de un grupo de personas expertas, hasta entrevistas personales a agentes sociales relevantes del territorio.

El resultado del proceso ha permitido trazar un diagnóstico compartido, y elaborar un conjunto de ideas y propuestas de amplio consenso a las que deben dar respuesta las operaciones subvencionables seleccionadas.



EPÍGRAFE 2. MECANISMOS, ORGANIZACIÓN Y NIVEL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

2.1. FASE DE DIAGNÓSTICO Y ANÁLISIS DAFO

Metodología/dinámica de participación ciudadana aplicada (1).

Descripción de la metodología/dinámica de participación ciudadana.

Se realizaron 3 talleres dedicados al diseño de las DAFOs temáticas:

Taller 1. Demografía, población y aspectos sociales. Infraestructuras, equipamientos, recursos y servicios.

Taller 2. Organización administrativa.

Taller 3. Economía y mercado de trabajo. Entorno físico y medioambiente.

Los talleres 1 y 3 se realizaron en la modalidad online. El taller 2 fue presencial. La dinámica de los talleres fue común para los 3: en primer lugar se realizó la presentación por parte del equipo organizador de una propuesta inicial de DAFO. A continuación, la propuesta inicial fue debatida y enriquecida por los participantes. Finalmente se realizó una votación para seleccionar aquellos aspectos que conformarían las DAFO.

Perfiles y número de participantes.

El número total de participantes en los tres talleres fue de 56 personas, 21 mujeres y 35 hombres. Asistieron personas representantes de asociaciones de diversos ámbitos de actuación tanto de carácter profesional como de ámbito social, representantes políticos de los ayuntamientos de la comarca, la Organización Comarcal Agraria de Serranía Sudoeste, personas directivas de empresas privadas y asociaciones empresariales, sindicatos agrarios, cooperativas agrarias, consorcio de aguas, agentes de innovación, asociaciones del ámbito social, organizaciones ecologistas del territorio, profesores de la Universidad de Sevilla, estudiantes de geografía o de medioambiente, personas expertas en el área de la diversidad funcional, innovación, sector educativo y ciudadanía interesada en el desarrollo de la comarca.

Fechas y lugares donde se ha desarrollado.

- Taller 1 (14 de mayo): Demografía, población y aspectos sociales. Infraestructuras, equipamientos, recursos y servicios. Online, plataforma zoom.
- Taller 2 (21 de mayo): Organización administrativa. Presencial. Sede GDR, Arahal.
- Taller 3 (23 de mayo 2024): Economía y mercado de trabajo. Entorno físico y medioambiente. Online, plataforma zoom.

Observaciones relevantes.

La votación de los ítems se realizó a través de la app Mentimeter, que permite la emisión de votos online de manera anónima y su inmediato escrutinio y presentación gráfica.

Justificación.

Documento: Participa_1



Metodología/dinámica de participación ciudadana aplicada (2).
Descripción de la metodología/dinámica de participación ciudadana.
Taller 4. DAFO-CAME territorial. Se realizó un taller presencial en el que a partir de las 5 DAFOs temáticas ya elaboradas, en el que se debatió acerca de los elementos más relevantes de las mismas que podrían conformar la DAFO territorial. La dinámica fue la siguiente: en primer lugar se realizó una exposición de los resultados de las 5 DAFOs temáticas. Posteriormente se pasó a la priorización a través de la app Mentimeter. Una segunda parte de la sesión consistió en la celebración de 3 mesas de trabajo: Mesa 1, sectores económicos, empleo, infraestructuras y servicios; Mesa 2, medio ambiente, patrimonio, cultura y turismo; Mesa 3, desarrollo social, colectivos con necesidades específicas. Estas mesas tuvieron una dinámica abierta de debate en la que se trataron aspectos para elaborar el diagnóstico CAME, y también el catálogo de Necesidades. Finalmente se expuso en el conjunto del taller las conclusiones de cada una de las mesas.
Perfiles y número de participantes.
Participaron 18 personas, 7 mujeres y 11 hombres. El perfil fue el de representantes de los ayuntamientos de la comarca, sectores empresariales, sindicales, cooperativistas, instituciones públicas comarcales, como Fundación Vía Verde, CADEs y asociaciones ciudadanas.
Fechas y lugares donde se ha desarrollado.
Sesión celebrada el 6 de junio de 2024 en la sede del GDR, en Arahal.
Observaciones relevantes.
La sesión contó con un intenso nivel de debate, sobre todo en las mesas sectoriales, de cuyas conclusiones se extrajeron inputs muy importantes tanto para la elaboración del diagnóstico CAME, como para la posterior detección de necesidades.
Justificación.
Documento Participa_2



EPÍGRAFE 2. MECANISMOS, ORGANIZACIÓN Y NIVEL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

2.2. FASE DE DETECCIÓN DE NECESIDADES Y POTENCIALIDADES

Metodología/dinámica de participación ciudadana aplicada (1).

Descripción de la metodología/dinámica de participación ciudadana.

Encuesta online. Realizada mediante la plataforma Google Forms, constaba de un total de 79 preguntas distribuidas en 5 bloques: 50 preguntas con respuestas cerradas sobre necesidades del territorio. 7 preguntas con respuestas cerradas sobre desigualdades. 9 preguntas con respuestas cerradas sobre innovación, 6 preguntas con respuestas cerradas sobre diagnóstico del territorio. Finalmente 7 preguntas con respuesta libre sobre propuestas para diferentes aspectos de la comarca.

Perfiles y número de participantes.

101 participantes, de los cuales el 55,6% son mujeres y el 44,4% hombres. El grupo de edad mayoritario ha sido el de jóvenes entre 18-34 años (51,5%), seguido de 50-64 años (22,8%).

La procedencia de los participantes es en un 50% Arahal, 14,9% La Puebla de Cazalla, 9,6% Coripe, 7,4% tanto de Morón como de Paradas y el 10% restante distribuido entre Marchena, Montellano y Pruna. En cuanto a ocupación, destacan un 48,5% de empleados por cuenta ajena, 24,8% de estudiantes y 16,8% desempleados. Respecto a nivel de estudios, los grupos mayoritarios fueron 28,7% nivel universitario, 24,8% de FP media o superior y 21,8% de educación secundaria.

Fechas y lugares donde se ha desarrollado.

Las respuestas al cuestionario se han recibido en su totalidad entre el 21 de marzo y el 7 de junio de 2024.

Observaciones relevantes.

En relación con procesos similares de participación mediante encuestas online en la comarca celebrados en otras ocasiones, hay que destacar una participación notable. También el interés de las respuestas, tanto de las cerradas como de las abiertas, y su utilidad para elaborar diferentes secciones de la Estrategia de Desarrollo Local Leader., principalmente la detección de necesidades del territorio. Sus respuestas también se han utilizado en la elaboración del análisis y diagnóstico, y en la definición de aspectos innovadores.

Por otra parte hay que tener en cuenta que el cauce de participación online permanece abierto de manera permanente de nuestra web donde todos los documentos de elaboración están disponibles a la ciudadanía, que tiene la posibilidad de contactar y realizar aportaciones.

Justificación.

Documento Participa_3

Metodología/dinámica de participación ciudadana aplicada (2).

Descripción de la metodología/dinámica de participación ciudadana.

Entrevistas a agentes cualificados. Las entrevistas tuvieron una hora aproximadamente de duración y contaban con un guión previo de 13-15 preguntas contando con cierto grado de flexibilidad para optimizar la obtención de resultados.

Perfiles y número de participantes.

Se realizaron un total de 15 entrevistas a agentes cualificados, que incluyeron a 7 alcaldes y tte. alcaldes, 7



representantes de sectores empresariales y 1 experto en desarrollo local de la comarca, sumando 11 hombres y 4 mujeres.

Fechas y lugares donde se ha desarrollado.

Las entrevistas se realizaron presencialmente, entre el 19 de junio y el 4 de julio.

Observaciones relevantes.

La realización de las entrevistas recayó sobre la gerencia del GDR, lo cual dota a las respuestas del valor adicional, ya que en ese contexto los entrevistados adquirirían un compromiso intenso con el proceso planificador y un mayor interés en transmitir de manera más efectiva sus visiones e intereses. Los resultados de las entrevistas también han contribuido a la elaboración del análisis y diagnóstico, y en la definición de aspectos innovadores.

Justificación.

Documento Participa_4



EPÍGRAFE 2. MECANISMOS, ORGANIZACIÓN Y NIVEL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

2.3. FASE DE PRIORIZACIÓN DE NECESIDADES

Metodología/dinámica de participación ciudadana aplicada (1).

Descripción de la metodología/dinámica de participación ciudadana.

Encuesta de Priorización de Necesidades. Formulario online. realizado en la plataforma Google Forms. Se solicitaba la priorización de las 15 necesidades del territorio establecidas en el apartado correspondiente, en función de los criterios establecidos en la metodología, con una puntuación de 1 a 5, donde 1 significa era el grado mínimo de prioridad y 5 el grado máximo.

Perfiles y número de participantes.

Participaron 28 personas, miembros de la Asamblea General de Socios del GDR Serranía Suroeste Sevillana.

Fechas y lugares donde se ha desarrollado.

Entre el 1 y el 4 de julio de 2024.

Observaciones relevantes.

La participación y el compromiso de las entidades y personas miembros de la Asamblea General de Socios ha sido muy relevante en esta fase de priorización, con un elevado porcentaje de respuestas, a pesar del gran número de ítems del formulario (5 criterios de priorización a aplicar cada una de las 15 necesidades).

Justificación.

Documento Participa_5



EPÍGRAFE 2. MECANISMOS, ORGANIZACIÓN Y NIVEL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
2.4. FASE DE DEFINICIÓN DE ASPECTOS INNOVADORES

Metodología/dinámica de participación ciudadana aplicada (1).

Descripción de la metodología/dinámica de participación ciudadana.

Grupo de Expertos. Reunión online con personas expertas del territorio, en la que se expusieron los borradores elaborados por el equipo técnico sobre Aspectos innovadores, Objetivos generales y específicos, Plan de acción y Cuadro financiero. La reunión se desarrolló durante unas 2 horas durante las cuales se realizaron cambios y aportaciones a los documentos técnicos hasta darlos por definitivos.

Perfiles y número de participantes.

Participaron 20 personas (9 mujeres y 11 hombres) pertenecientes a ayuntamientos de la comarca, organizaciones empresariales, entidades culturales y fundaciones, universidad de Sevilla y equipo técnico GDR.

Fechas y lugares donde se ha desarrollado.

Sesión online celebrada el 17 de julio

Observaciones relevantes.

La reunión contó con una intensa participación y debate sobre todos los aspectos tratados, como la definición de los aspectos innovadores, objetivos, plan financiero y plan de acción.

En la definición de los elementos innovadores también se han usado resultados obtenidos de la entrevista a agentes cualificados 2.2 (2) y de la encuesta online 2.2(1).

Justificación.

Documento Participa_6



EPÍGRAFE 2. MECANISMOS, ORGANIZACIÓN Y NIVEL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
2.5. FASE DE DISEÑO DE OBJETIVOS Y DETERMINACIÓN DE ASIGNACIONES FINANCIERAS

Metodología/dinámica de participación ciudadana aplicada (1).

Descripción de la metodología/dinámica de participación ciudadana.

Grupo de Expertos. Reunión online con personas expertas del territorio, en la que se expusieron los borradores elaborados por el equipo técnico sobre Aspectos innovadores, Objetivos generales y específicos, Plan de acción y Cuadro financiero. La reunión se desarrolló durante unas 2 horas durante las cuales se realizaron cambios y aportaciones a los documentos técnicos hasta darlos por definitivos.

Perfiles y número de participantes.

Participaron 20 personas (9 mujeres y 11 hombres) pertenecientes a ayuntamientos de la comarca, organizaciones empresariales, entidades culturales y fundaciones, universidad de Sevilla y equipo técnico GDR.

Fechas y lugares donde se ha desarrollado.

Sesión online celebrada el 17 de julio

Observaciones relevantes.

La reunión contó con una intensa participación y debate sobre todos los aspectos tratados, como la definición de los aspectos innovadores, objetivos, plan financiero y plan de acción.
En la definición de los objetivos también se han usado resultados obtenidos de la entrevista a agentes cualificados 2.2 (2).

Justificación.

Documento Participa_6



EPÍGRAFE 2. MECANISMOS, ORGANIZACIÓN Y NIVEL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

2.6. FASE DE ELABORACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN

Metodología/dinámica de participación ciudadana aplicada (1).

Descripción de la metodología/dinámica de participación ciudadana.

Grupo de Expertos. Reunión online con personas expertas del territorio, en la que se expusieron los borradores elaborados por el equipo técnico sobre aspectos innovadores, objetivos generales y específicos, Plan de acción y Cuadro financiero. La reunión se desarrolló durante unas 2 horas durante las cuales se realizaron cambios y aportaciones a los documentos técnicos hasta darlos por definitivos.

Perfiles y número de participantes.

Participaron 20 personas (9 mujeres y 11 hombres) pertenecientes a ayuntamientos de la comarca, organizaciones empresariales, entidades culturales y fundaciones, universidad de Sevilla y equipo técnico GDR.

Fechas y lugares donde se ha desarrollado.

Sesión online celebrada el 17 de julio

Observaciones relevantes.

La reunión contó con una intensa participación y debate sobre todos los aspectos tratados, como la definición de los aspectos innovadores, objetivos, plan financiero y plan de acción.

En la definición del Plan de Acción objetivos también se han usado resultados obtenidos de la entrevista a agentes cualificados 2.2 (2) y en la encuesta online 2.2(1).

Justificación.

Documento Participa_6



EPÍGRAFE 3. DIAGNÓSTICO Y ANÁLISIS DAFO

3.0. INTRODUCCIÓN

El diagnóstico y análisis DAFO (Debilidades, Amenazas, Fortalezas y Oportunidades) es una herramienta fundamental para la planificación estratégica, permitiendo identificar los factores internos y externos que afectan a una organización o territorio. En este contexto, a través de los procesos de participación ciudadana ya expuestos, se llevó a cabo un exhaustivo análisis de la Serranía Suroeste Sevillana, un territorio con características y problemáticas propias y con un potencial significativo para el desarrollo sostenible.

El diagnóstico obtenido nos muestra un territorio situado entre las campiñas del valle del Guadalquivir y la Sierra Sur Sevillana, que se caracteriza por su diversidad geográfica y ecológica. Con problemas ambientales como la gestión de los residuos de la agroindustria, o la pérdida de suelo por erosión. Desafíos demográficos considerables, como el envejecimiento poblacional y el saldo migratorio negativo. Una economía basada en un sector agroindustrial fuerte y una amplia extensión del terciario (comercio y servicios), pero insuficientemente diversificada. Unas infraestructuras de transportes muy desigualmente distribuidas por el territorio y carencias en equipamientos y servicios públicos, como el sanitario.

Los procesos de diálogo y debate ciudadano también han puesto de manifiesto los importantes valores de la comarca en los que debe basarse la estrategia de desarrollo sostenible. Entre ellos se encuentran la calidad ambiental de la mayor parte de los territorios, las oportunidades en la restauración del patrimonio natural y el desarrollo de energías renovables, la fortaleza del sector del aceite y de la aceituna de mesa y su capacidad para ampliar la cadena de valor, así como la estructura bien establecida de administraciones públicas y entidades de promoción y fomento de la economía local, como el GDR. Además, se cuenta con programas de financiación y apoyo para el desarrollo rural a nivel regional, nacional y europeo. A esto se suma un tejido social y asociativo capaz de movilizar adecuadamente el impulso de desarrollo.

El diagnóstico DAFO de la Serranía Suroeste Sevillana proporciona una visión comprensiva de todas estas dinámicas internas y externas que afectan a la comarca y fundamenta sólidamente las estrategias del Plan de Acción.



EPÍGRAFE 3. DIAGNÓSTICO Y ANÁLISIS DAFO

3.1. ÁREA TEMÁTICA 1. ENTORNO FÍSICO Y MEDIO AMBIENTE

Subtemática y justificación

DIAGNÓSTICO Y ANÁLISIS CUANTITATIVO

La Zona Rural Leader Serranía Suroeste Sevillana, de la provincia de Sevilla, se encuentra situada entre las campiñas del valle del Guadalquivir y la Sierra Sur Sevillana. La extensión superficial de la Serranía Suroeste Sevillana es de 1.580,52 Km². Un territorio principalmente agrícola donde también se presenta un relieve más abrupto en las cercanías de la Sierra Sur.

La distribución de esta superficie en función de la altura muestra un predominio significativo de los terrenos de baja y mediana altura, con una mínima presencia de terrenos de mayor altitud.

La distribución de la superficie del área de la Serranía Suroeste Sevillana por dominios territoriales es la siguiente: Campiñas Bajas: 75,63%; Sierras Subbéticas: 23,79%, y Depresiones Intrabéticas: 0,58%. Esta distribución refleja el predominio de las campiñas bajas como unidad físico-territorial predominante en el área.

Los ríos más relevantes en el área son el Arroyo del Salado, el Río Guadalete, el Río Corbones y el Arroyo Salado de Jarda.

En relación a los espacios naturales protegidos, la Serranía Suroeste Sevillana cuenta con un total de 53,44 hectáreas, de las cuales 40,05 hectáreas son reservas naturales y 13,39 hectáreas son parques periurbanos.

Así mismo, en este territorio existen tres espacios que forman parte de la Red de Espacios Naturales Protegidos según la Ley 2/89, que alcanzan sólo al 0,22% de la superficie total comarcal:

- Reserva Natural del Peñón de Zaframagón (6 ha), Coripe. Declarado el 28 de julio de 1989.
- Monumento Natural Chaparro de la Vega (Coripe) (0,2 ha). Declarado el 23 de noviembre de 2003.
- Monumento Natural Tajos de Molgarejo (13,2) (Montellano) Declarado el 1 de octubre de 2003

Los espacios de la Red Natura también están presentes en esta comarca. Concretamente existen los siguientes LIC: Río Guadalete, la Laguna de Coripe, el Río Corbones, el Río Guadaira, el Arroyo de Santiago, el Salado de Morón y Matabueyes/Garrapata, la Sierra Lijar; y ZEPA para el Peñón de Zaframagón y las Campiñas de Sevilla.

Entre los espacios citados, destaca el río Guadaira, que atraviesa, entre otros, los municipios de Arahal, Morón y Coripe. Este río posee valores ambientales y culturales significativos, integrados con las tradicionales actividades agrícolas y ganaderas que caracterizan la zona. De hecho, actualmente la Junta de Andalucía está evaluando su designación como “Paisaje Protegido Alto Guadaira”. Esta área alberga numerosas ganaderías equinas y bovinas, olivares de ladera y áreas adehesadas, además de contar con un notable interés etnográfico, incluyendo elementos como las salinas y caleras, algunas de las cuales están reconocidas por la UNESCO.

Finalmente, en el área existen las siguientes zonas del Plan Especial de Protección del Medio Físico (PEPMF): Ribera del Corbones, Laguna de Sevilla, Laguna de los Ojuelos, Monte Palacios, Arenales el Hornillo, Pinalejo, Sierra de Esparteros, Sierra de San Juan, Sierra del Tablón, Sierra Vaquera de Coripe y Zaframagón, Peñón de Zaframagón y Sierra de Montellano.

Un aspecto importante dentro de este apartado es el cambio climático. La información disponible indica cambios previsibles en los indicadores climáticos en la Serranía Suroeste Sevillana. En el período 2011-2040, las precipitaciones medias estimadas serán 491.67 mm, con una temperatura máxima media de 26.02°C, una temperatura mínima media de 12.51°C, y una evotranspiración de referencia media de 1,525.27 mm. Estos



cambios indican un escenario de aumento de la temperatura y la frecuencia de olas de calor, así como un aumento en la evotranspiración y las precipitaciones, lo cual puede tener implicaciones significativas para la agricultura, una de las principales actividades económicas de la comarca, y el ecosistema en la zona de estudio debido al cambio climático.

DIAGNÓSTICO Y ANÁLISIS CUALITATIVO

En la Serranía Suroeste Sevillana existe una variedad de recursos naturales y actividades económicas que son especialmente sensibles al cambio climático. Entre los recursos naturales más sensibles se encuentran los bosques de encinas y alcornoques, así como los cursos de agua y los sistemas de regadío. Además, las actividades agrícolas, ganaderas y forestales son especialmente vulnerables a las variaciones en las temperaturas, los patrones de precipitación y algunas prácticas agrarias intensivas.

A su vez, hay que señalar que existen problemas ambientales como es el caso de los efluentes procedentes de los procesos agroindustriales, como es el caso de la salmuera generada en la producción de aceituna de mesa, una de las actividades económicas clave en la comarca. En este sentido es preciso desarrollar procesos más avanzados para reducir su impacto sobre el medio.

No obstante, también es necesario destacar que en esta zona están presentes espacios naturales, zonas forestales y zonas de olivares que pueden contribuir a la lucha contra el cambio climático. Estos espacios actúan como reservorios de biodiversidad y ayudan a mitigar los efectos del cambio climático al servir como sumideros de carbono y beneficiar la regulación del ciclo del agua. Así mismo, se cuenta con un importante entramado de vías pecuarias, que constituyen un claro recurso multifuncional, ya que, además de su uso ganadero, contribuyen a la conservación ambiental, la conexión territorial, el uso turístico y la preservación del patrimonio rural.

PRINCIPALES CONCLUSIONES

La Serranía Suroeste Sevillana, aunque vulnerable al cambio climático, cuenta con recursos naturales y actividades que pueden contribuir a la lucha contra este fenómeno. La gestión sostenible de los espacios naturales protegidos, junto con la promoción de prácticas agrícolas más sostenibles que favorezcan la conservación de la biodiversidad sin basarse exclusivamente en la rentabilidad económica a corto plazo, la implementación de prácticas forestales respetuosas con el medio ambiente, y un mayor aprovechamiento de recursos naturales, como la cal, y de las energías renovables son aspectos clave para enfrentar el cambio climático en la comarca y, por extensión, en la región de Andalucía.

Las previsiones sobre el cambio climático en la zona indican un aumento de las temperaturas, una disminución de las precipitaciones y un incremento en la frecuencia de olas de calor y sequías. Estos cambios afectarán directamente a la agricultura y la gestión del agua en la comarca. Sin embargo, también se anticipa un aumento en la demanda de productos agroalimentarios sostenibles y de proximidad, en los que la comarca es una referencia a nivel regional debido a la calidad de los productos locales. Esto podría crear oportunidades para desarrollar prácticas agrícolas y forestales más resilientes al cambio climático.

Así mismo, es necesario recordar que el concepto de medio ambiente no se limita únicamente a los aspectos naturales, sino que también incluye elementos culturales. Estos elementos en la comarca son ricos y variados, con una notable capacidad para atraer visitantes.

MATRIZ DAFO TEMÁTICA

DEBILIDADES	AMENAZAS
D (1.1) Pérdida de suelo por erosión del terreno y fertilidad del suelo agrícola.	A (1.1) Emisiones Contaminantes en la industria
D (1.2) Pérdida de paisaje tradicional por el aumento de grandes extensiones de cultivos como ocurre con el	A (1.2) Incremento de las emisiones contaminantes a la atmósfera generadas por el sector transporte



incremento del olivar intensivo o super-intensivo.	
D (1.3) Pérdida de biodiversidad por prácticas no adecuadas en la gestión del sector agrario.	A (1.3) Dependencia de fuentes de energía no renovables que no contribuye a la mitigación del cambio climático.
D (1.4) Pérdida de cultivos y variedades locales adaptadas al territorio.	A (1.4) Efectos del cambio climático en la agricultura (sequía y aumento de temperatura) dificulta la economía actividad agropecuaria y su comercialización
D (1.5) Escasa implantación de las energías renovables.	A (1.5) Viviendas no adaptadas a los efectos del cambio climático
D (1.6) Carencia de espacios verdes urbanos acordes al cambio climático.	-
D (1.7) Falta del uso conjunto de las aguas superficiales/subterráneas	
D (18) Baja concienciación ciudadana de los problemas medioambientales que afectan a la comarca	
D (1.9) Deterioro progresivo y escaso uso del patrimonio rural comarcal de uso productivo (hornos de cal, molinos harineros y los molinos de aceite, fábricas de aguardiente, y sus alfares y tejares) y residencial (cortijos dispersos	
FORTALEZAS	OPORTUNIDADES
F (1.1) Experiencia de la Fundación Vía Verde en proyectos de turismo y medioambiente	O (1.1) Restauración y conservación del patrimonio natural y etnográfico.
F (1.2) Buena dotación de zonas verdes, superando la media de la provincia.	O (1.2) Uso de nuevos materiales más sostenibles para la construcción (bioconstrucción)
F (1.3) Puesta en marcha de proyectos que reutilizan el agua procedente del proceso de aderezo de aceituna de mesa	O (1.3) Desarrollo de la energía renovable para el autoconsumo y centrales fotovoltaica en zonas degradadas
F (1.4) Existencia de un rico patrimonio de Espacios Naturales Protegidos (ejemplo: como el río Guadaira, Corbones, Peñón de Zaframagón, el chaparro de la Vega, la Laguna de Coripe, Arroyo de Santiago, Salado de Morón y Matabueyes-Garrapata..).	O (1.4) Desarrollo de instalaciones de agua regenerada y de la industria aceitunera
F (1.5) Existencia de un conjunto de lugares con alto valor ambiental con grandes posibilidades para el turismo rural y natural.	O (1.5) Oportunidad de aprovechar recursos como márgenes fluviales, vías férreas en desuso y vías pecuarias para la creación de corredores o vías verdes
F (1.6) Dotación de una red principal de corredores, vías verdes y senderos: Vías Verdes del Guadaira, de la Campiña y de la Sierra.	O (1.6) Prácticas agrarias tradicionales y agricultura regenerativa para el fomento de la biodiversidad
F (1.7) Existencia de zonas con alto valor ornitológico	O (1.7) Nuevas normativas medioambientales como



(aves esteparias, milano real, buitre y alimoche).	oportunidad para la creación de empleo verde
F (1.8) Funcionamiento aceptable de las depuradoras de aguas residuales urbanas	O (1.8) Yacimientos de compost a partir de la agricultura y ganadería
F (1.9) Desarrollo de las comunidades energéticas	O (1.9) Comercialización de créditos de carbono como incentivo para el sector agrícola
F (1.10) Atractivo del territorio para la fijación de nuevos residentes por su calidad de vida	O (1.10) Aprovechamiento de complejos serranos de valor ambiental cercanos a los núcleos urbanos
	O (1.11) Líneas de ayuda para la rehabilitación energética e instalación de energías renovables (fotovoltaica, biomasa, eólica, etc.)



EPIGRAFE 3. DIAGNÓSTICO Y ANÁLISIS DAFO

3.2. ÁREA TEMÁTICA 2. DEMOGRAFÍA, POBLACIÓN Y ASPECTOS SOCIALES

Subtemática y justificación

DIAGNÓSTICO Y ANÁLISIS CUANTITATIVO

La comarca de la Serranía Suroeste Sevillana cuenta con una población total de 94.591 habitantes según el padrón municipal de 2022. De estos, 47.668 son mujeres (50,39%) y 46.923 son hombres (49,61%).

La distribución por grupos de edad es la siguiente: el 15,16% son menores de 15 años, el 16,7% tiene entre 15 y 29 años, el 20,15% tiene entre 30 y 44 años, el 29,5% tiene entre 45 y 64 años, y el 18,5% tiene 65 años o más. Esta estructura etaria indica una población considerablemente envejecida, con un porcentaje de personas mayores de 65 años superior al promedio de las zonas rurales Leader de Andalucía (18,25%).

La proporción de población extranjera en la comarca es de 1,93%, significativamente menor que el promedio del 6,58% en las zonas rurales Leader de Andalucía. Los extranjeros provienen mayoritariamente de Europa (32,62%) y África (32,30%), seguidos por América (26,61%) y Asia (8,25%).

En cuanto a la población por municipios, Morón de la Frontera es el más grande con 27.357 habitantes, seguido por Arahal con 19.476 y Marchena con 19.264. Los municipios más pequeños son Pruna con 2.563 habitantes y Coripe con 1.220 habitantes.

En el periodo entre 2012 y 2022, la población de la comarca ha disminuido de 97.924 a 94.591 habitantes, una reducción del 3,4%, mientras que en el conjunto de las áreas rurales Leader de Andalucía la reducción fue del 0,78%. Además, el crecimiento poblacional entre 2021 y 2022 fue negativo en -4,33 por cada 1.000 habitantes en la comarca, en contraste con el crecimiento positivo de 1,96 en las áreas rurales Leader de Andalucía.

En 2021, la tasa bruta de mortalidad fue de 10,71, mayor que el promedio de 9,94 en las zonas rurales Leader de Andalucía. La tasa bruta de natalidad fue de 7,99, ligeramente superior al promedio de 7,75. El saldo vegetativo fue de -2,71 por cada 1.000 habitantes, comparado con -2,19 en las zonas rurales Leader de Andalucía.

El saldo migratorio acumulado entre 2012 y 2021 fue de -342 habitantes, con 6.804 emigraciones (5.475 a otros municipios españoles y 1.329 al extranjero) y 6.462 inmigraciones (4.665 de otros municipios españoles y 1.797 del extranjero). En 2021, el saldo migratorio exterior fue de 0,61, significativamente inferior al promedio de 3,02 en las zonas rurales Leader de Andalucía.

DIAGNÓSTICO Y ANÁLISIS CUALITATIVO

El análisis cualitativo de la demografía de la comarca Sierra Sur de Sevilla revela varios desafíos y oportunidades relacionados con su estructura poblacional y dinámica migratoria. La alta proporción de personas mayores de 65 años sugiere una necesidad creciente de servicios y recursos específicos para esta población, lo que puede impactar en la sostenibilidad económica y territorial. La menor proporción de población extranjera, comparada con otras zonas rurales de Andalucía, podría limitar la diversidad cultural y la innovación, aspectos esenciales para el desarrollo económico.

La distribución de la población por municipios muestra una concentración en localidades más grandes como Morón de la Frontera, Arahal y Marchena, mientras que los municipios más pequeños enfrentan el reto de mantener servicios básicos, como la atención sanitaria y a las personas mayores, y atraer inversiones. La reducción de la población total en la última década, junto con un saldo migratorio negativo, subraya la necesidad de políticas efectivas que fomenten la retención y atracción de población joven y trabajadora.



Las tasas de natalidad y mortalidad, aunque muestran ligeras variaciones positivas y negativas, respectivamente, indican una tendencia hacia el envejecimiento poblacional. La comparación con otras zonas rurales de Andalucía revela que, aunque la tasa de natalidad es ligeramente superior, la tasa de mortalidad también es más alta, lo que resulta en un saldo vegetativo negativo.

La baja atracción migratoria, especialmente del extranjero, podría ser indicativa de una falta de oportunidades laborales y de desarrollo personal en la comarca. Ello afecta particularmente a la población joven que busca mejores oportunidades educativas y laborales fuera de la comarca.

El saldo migratorio interior positivo, aunque leve, sugiere que la comarca todavía puede atraer población de otras partes de España. Sin embargo, para maximizar éste potencial, es crucial mejorar las condiciones de vida y las oportunidades económicas, así como el acceso a la vivienda, especialmente en los municipios más pequeños y menos desarrollados.

PRINCIPALES CONCLUSIONES

La demografía de la comarca de la Sierra Sur de Sevilla presenta retos significativos, entre los que destacan el envejecimiento poblacional, la baja tasa de inmigración extranjera, un saldo migratorio negativo y emigración temporera, especialmente en los municipios más serranos. Estos factores combinados pueden afectar la sostenibilidad económica y territorial a largo plazo. La estructura etaria y las tendencias migratorias indican la necesidad de políticas que promuevan la retención y atracción de jóvenes y trabajadores cualificados, así como la diversificación económica y la mejora de los servicios sociales.

Es vital implementar estrategias que fomenten el desarrollo rural sostenible, aprovechando las potencialidades de la comarca, como su tasa de natalidad relativamente alta y el saldo migratorio interior positivo. Mejorar las oportunidades de educación, empleo y emprendimiento para la juventud rural es esencial para revertir la tendencia de despoblación y fomentar un entorno más dinámico y atractivo para vivir y trabajar.

En resumen, un enfoque integrado y multifacético es crucial para abordar los desafíos demográficos y aprovechar las oportunidades en la comarca de la Serranía Suroeste Sevillana, garantizando un futuro sostenible y próspero para sus habitantes.

MATRIZ DAFO TEMÁTICA

DEBILIDADES	AMENAZAS
D (2.1) Creciente envejecimiento poblacional (mayor que la media de las áreas rurales de Andalucía)	A (2.1) Pérdida de población (Baja tasa de natalidad, envejecimiento de la población, saldo migratorio negativo)
D (2.2) Déficit de atención sanitaria en los municipios	A (2.2) El déficit de atención sanitaria en la población mayor amenaza la calidad de vida de la población más vulnerable.
D (2.3) Servicio deficiente en atención a la dependencia	A (2.3) El analfabetismo digital de las personas mayores profundiza la exclusión social
D (2.4) Falta de espacios de socialización para colectivos específicos (jóvenes, mujeres, tercera edad, etc.)	
D (2.5) Emigración temporera en los municipios serranos	
D (2.6) Escaso dinamismo de las asociaciones del territorio (juveniles, mujeres, empresariales, etc.).	
FORTALEZAS	OPORTUNIDADES



F (2.1.) Saldo migratorio interior positivo (diferencia entre inmigrantes y emigrantes españoles)	O (2.1) Atractivo del medio rural para determinados segmentos de población joven y cualificada, que quiere conciliar actividad profesional y calidad de vida
F (2.2) Alto nivel de asociacionismo, vinculado especialmente a asociaciones de carácter cultural	O (2.2) Potenciación del asociacionismo en ámbitos culturales, sociales y económicos
F (2.3) Cercanía de los ayuntamientos con el movimiento asociativo	
F (2.4) Existencia de programas de ayudas al movimiento asociativo.	
F (2.5) Buena cobertura de servicios sociales a la población	
F (2.6) Fuerte arraigo e identidad territorial con el municipio	
F (2.7) Gran resiliencia de las personas que viven en la comarca.	
F (2.8) Alto desempeño y reconocimiento deportivo entre los jóvenes locales	



EPÍGRAFE 3. DIAGNÓSTICO Y ANÁLISIS DAFO

3.3. ÁREA TEMÁTICA 3. ECONOMÍA Y MERCADO DE TRABAJO

Subtemática y justificación

DIAGNÓSTICO Y ANÁLISIS CUANTITATIVO

La comarca de la Serranía Suroeste Sevillana muestra una distribución variada de actividades económicas, con un total de 7,000 establecimientos registrados en 2022. Los sectores predominantes son el comercio (27,40%), seguido por la agricultura, ganadería, silvicultura y pesca (20,37%), y las actividades inmobiliarias, profesionales, auxiliares, artísticas y otros servicios (14,89%).

En términos de formas jurídicas, la mayoría de los establecimientos son personas físicas (60,90%), seguidas por sociedades de responsabilidad limitada (28,41%), y otras formas jurídicas (7,89%).

En 2022, se constituyeron 108 sociedades mercantiles, con el comercio y las reparaciones liderando con un 23.15%, seguido por la construcción (19,44%) y la agricultura (11,11%).

La tierra en la comarca se utiliza principalmente para cultivos herbáceos (37,48%) y cultivos leñosos (33,46%), con una predominancia significativa de cultivos de secano (91,71%) frente a los de regadío (8.29%).

El sector turístico en la comarca está subdesarrollado en comparación con otras zonas rurales de Andalucía, con 105 establecimientos de alojamiento turístico, lo que representa sólo 1,10 alojamientos por cada 1.000 habitantes.

En el ámbito inmobiliario, en 2022 se realizaron 812 transacciones, con un predominio de viviendas libres (94,21%) sobre las protegidas (5,79%). Este mercado es menos dinámico que en el conjunto de las zonas rurales de Andalucía.

En términos de energía, el consumo en 2022 se distribuyó principalmente en el sector residencial (38,98%) e industrial (21,97%), siendo estos porcentajes inferiores a los registrados en otras zonas rurales de Andalucía.

El parque de vehículos muestra un total de 76.293 vehículos, con una mayoría de turismos (63,67%) y una notable presencia de ciclomotores (11,75%).

Finalmente, en cuanto al empleo, en 2022 se registraron 16.833 afiliaciones al Régimen General y Carbón, con una mayor proporción de hombres (10.243) frente a mujeres (6.589). El Sistema Especial Agrario contó con 9.336 afiliaciones, siendo la mayoría mujeres (5.443).

DIAGNÓSTICO Y ANÁLISIS CUALITATIVO

Aunque la Serranía Suroeste Sevillana cuenta con un alto porcentaje de establecimientos económicos dedicados al comercio, la principal actividad económica de la comarca sigue siendo la agricultura, con prácticas agrícolas muy arraigadas en la cultura local. Esta actividad no solo es fundamental en términos de generación de empleo directo e indirecto, como el procesamiento de alimentos y la distribución, sino que también destaca por la calidad de sus productos locales. Entre ellos, destacan especialmente la producción de aceite de oliva y aceituna de mesa, concentrada en municipios como Arahál, La Puebla de Cazalla y Morón, y reconocida a nivel mundial. Se trata de una actividad clave en la comarca y en la provincia porque además de la importancia de su producción, en el territorio se encuentran las mayores empresas envasadoras y exportadoras de aderezo de aceituna de España.

La importancia del sector agrícola se refleja en la presencia de cooperativas locales competitivas, las cuales, apoyadas por el Grupo de Desarrollo Rural (GDR), están adoptando cada vez más técnicas agrícolas eficientes y sostenibles. Este enfoque no solo responde a las demandas del mercado, sino que también aborda los desafíos medioambientales actuales, como el cambio climático.

Además de la agricultura, la Serranía Suroeste Sevillana alberga una industria cárnica significativa y sectores



como la extracción de rocas industriales y su primera transformación, que complementan la economía local con diversas actividades productivas. No obstante, a pesar de la existencia de algunas actividades competitivas, la estructura económica de la comarca sigue siendo tradicional y, por ende, vulnerable ante cambios impulsados por políticas públicas y las fluctuaciones climáticas. Además, existe un déficit en la comercialización de productos locales y de proximidad, lo que limita la expansión y competitividad del sector agrícola. Otro aspecto que influye es la falta de cultura emprendedora, que impide la diversificación y el crecimiento del tejido empresarial local, en el que existe un predominio de establecimientos compuesto mayoritariamente por pequeños negocios y autónomos, lo que puede reflejar flexibilidad, pero también fragilidad económica. Otro aspecto que limita la competitividad de la economía es la falta de una formación comarcal alineada a las necesidades del tejido productivo.

El turismo, aunque presente, no ha sido explotado a su máximo potencial, con una oferta limitada de alojamientos turísticos. Este subdesarrollo comparativo y la relativa cercanía a ciudades muy pobladas, podría ser una oportunidad desaprovechada para diversificar la economía y atraer inversión y población joven.

El mercado inmobiliario menos dinámico sugiere una demanda restringida, posiblemente debido a una menor atracción de nuevos residentes o inversión externa. Este fenómeno podría estar ligado a la falta de infraestructura y servicios que hagan la zona más atractiva para vivir y trabajar.

El consumo energético muestra una menor participación del sector industrial, indicando una estructura económica menos orientada a la manufactura y más a servicios y residencias. Esto puede influir en las oportunidades de empleo y la estabilidad económica de la comarca.

El parque de vehículos y las afiliaciones al sistema de seguridad social reflejan una población activa con un mayor peso en el sector agrícola y servicios, con una notable diferencia en la participación de género en el Sistema Especial Agrario, lo que apunta a una posible desigualdad en el acceso a empleos mejor remunerados y de más estabilidad de las mujeres.

La falta de relevo generacional en sectores clave como el agrario y de servicios, junto con la escasa capacidad de las empresas locales para generar empleos de calidad, limita el dinamismo del mercado laboral. La pérdida de talento joven que no encuentra trabajo adecuado en la comarca agrava esta situación.

PRINCIPALES CONCLUSIONES

La comarca de la Serranía Suroeste Sevillana presenta una economía basada principalmente en la agricultura. La alta calidad y variedad de los productos locales y artesanales, entre los que destacan la aceituna de mesa, constituyen un factor clave para el desarrollo económico. El reconocimiento internacional de estos productos es una ventaja competitiva importante.

Ello, unido al desarrollo del sector agroalimentario y la existencia de cooperativas de segundo grado proporcionan un marco para el crecimiento y la innovación. Además, los proyectos impulsados por el GDR han fortalecido el comercio local, la comercialización de productos y la sostenibilidad ambiental de la producción agraria. A su vez, la comarca cuenta con población activa joven formada, que constituye un activo valioso que puede impulsar el crecimiento económico y la innovación, especialmente en sectores emergentes como pueden ser las energías renovables, la digitalización o la “economía de los cuidados”, que pueden propiciar la creación de empleo de calidad, que retenga a la población.

Para aprovechar estos factores se cuenta con la disponibilidad de ayudas para personas emprendedoras. Así mismo, se podría contar con las oportunidades que ofrece la Formación Profesional Dual y la formación a la carta.

Por otra parte, aunque existe una base turística, su potencial está subutilizado, lo que representa una oportunidad para diversificar y fortalecer la economía local.

Asimismo, la falta de cultura emprendedora y el escaso valor otorgado a la figura del emprendedor/a dificultan aún más la creación de nuevas empresas y la generación de empleo local, factores cruciales para el desarrollo económico sostenible.



Por último, sólo queda destacar el desequilibrio de género en el empleo, que sugieren la necesidad de políticas públicas enfocadas en la igualdad de oportunidades.

MATRIZ DAFO TEMÁTICA	
DEBILIDADES	AMENAZAS
D (3.1) Falta de relevo generacional según el sector (servicio, agrario, etc.)	A (3.1) El desconocimiento de la comarca en áreas cercanas (como Sevilla) obstaculiza un mayor desarrollo económico.
D (3.2) Escasa capacidad de las empresas locales para generar empleo de calidad (jóvenes formados, población con estudios superiores...)	A (3.2) Escasa percepción de la actividad agraria como oportunidad de empleo y actividad económica.
D (3.3) Déficit en la comercialización de productos locales y de proximidad	A (3.3) El déficit de personas con educación universitaria (frente al % de la provincia de Sevilla) puede limitar la capacidad de las empresas para innovar y competir en mercados más amplios
D (3.4) Falta de cultura emprendedora.	A (3.4) Elevado porcentaje de empleos poco cualificados.
D (3.5) Escasa diversificación económica.	A (3.5) Pérdida de talento joven por no encontrar trabajo en la comarca
D (3.6) Oferta formativa poco alineada con las necesidades de la población	A (3.6) Escasa especialización del mercado de trabajo.
D (3.7) Oferta turística limitada en cuanto a número de alojamientos y plazas disponibles	A (3.7) Capacidad de atracción laboral de las ciudades como Sevilla.
D (3.8) Ausencia de un plan de diversificación agraria (cultivos, innovación agraria, ...)	A (3.8) La desigualdad de género en el mercado laboral puede afectar al desarrollo económico y social de la comarca.
D (3.9) Déficit en Servicios especializados para personas emprendedoras y Empresas	A (3.9) Cambios en la PAC que pueden afectar la disponibilidad de fondos para el desarrollo rural.
D (3.10) Baja cualificación de los/as agricultores/as según las nuevas exigencias del sector	
D (3.11) Falta de ciclos formativos especializados comarcales público / privados	
D (3.12) Falta de continuidad de los talleres municipales de empleo y formación.	
D (3.13) Disparidad entre el número de contratos realizados a hombres y mujeres, especialmente en lo que se refiere a contratos indefinidos.	
FORTALEZAS	OPORTUNIDADES
F (3.1) Calidad y variedad de los productos locales y artesanales	O (3.1) Ampliación de la cadena de valor de la aceituna de mesa en el territorio



F (3.2) Reconocimiento internacional en la producción de la aceituna de mesa	O (3.2) Creación de nuevas empresas proveedoras de servicios para las ciudades (carpinterías, instalaciones fotovoltaicas, empresas de construcción)
F (3.3) Fuerte desarrollo del sector agroalimentario	O (3.3) Incremento de la dotación educativa de FP Dual como una oportunidad para el desarrollo de la comarca
F (3.4) Singularidad y diversidad del territorio para su promoción	O (3.4) Disponibilidad de ayudas a personas emprendedoras
F (3.5) Experiencia en la organización de Talleres de empleo y formación	O (3.5) Existencia de redes de productores locales medioambientalmente sostenibles
F (3.6) Suficientes recursos para poner en marcha muchos proyectos e iniciativas para mejorar la calidad de vida	O (3.6) Proyectos impulsados por el GDR para la visibilización online de la producción artesana local
F (3.7) Existencia de proyectos puestos en marcha por el GDR que contribuyen al fortalecimiento del comercio local de proximidad, a la comercialización de productos locales y a la digitalización a través del trabajo en red y el intercambio de experiencias.	O (3.7) Nuevas oportunidades de empleo en torno a la Silver Economy (cuidados, atención y servicios a personas mayores), como la creación de cooperativas para el cuidado de personas mayores.
F (3.8) Elevada tasa de población activa joven	O (3.8) Existencia de políticas de ayudas para la incorporación de las mujeres al mercado de trabajo
F (3.9) Existencia de cooperativas segundo grado	O (3.9) Cursos de formación ocupacional para la mujer trabajadora y otros colectivos
F (3.10) Interés del sector por crear figuras de calidad asociada a la producción de aceituna (IGP aceituna manzanilla y gordal de Sevilla).	O (3.10) Posible reorientación del sector construcción hacia nuevos yacimientos de empleo como la bioconstrucción.
F (3.11) Elevada población activa que puede impulsar el crecimiento económico y la innovación en sectores emergentes como la energía renovable.	O (3.11) Incorporación de mano de obra cualificada a los nuevos tipos de agricultura (intensiva, super-intensiva, ecológica) y a los requerimientos de la PAC y la amenaza del cambio climático.
	O (3.12) Incremento de la demanda de productos agroalimentarios ecológicos y sostenibles y de cercanía.
	O (3.13) Existencia de Zona agrícola dentro de la D.O.P. Sierra de Cádiz (Coripe)
	O (3.14) Impulso de la industria con tecnologías innovadoras emergentes como oportunidades para el desarrollo industrial y la creación de empleo
	O (3.15) Existencia de ayudas a la digitalización del sector empresarial
	O (3.16) Teletrabajo como oportunidad para reto demográfico



	O (3.17) Digitalización agraria, de la industria y comercio como nuevo nicho de empleo
	O (3.18) Uso de energías renovables como oportunidad emergente de creación de empleo.



EPÍGRAFE 3. DIAGNÓSTICO Y ANÁLISIS DAFO

3.4. ÁREA TEMÁTICA 4. INFRAESTRUCTURAS, EQUIPAMIENTOS, RECURSOS Y SERVICIOS

Subtemática y justificación

DIAGNÓSTICO Y ANÁLISIS CUANTITATIVO

La comarca de la Serranía Suroeste Sevillana cuenta con una infraestructura viaria formada por una red de carreteras que se extiende por 597,01 km sobre una superficie de 1.581 km², resultando en una densidad de 0,38 km/km². Esta densidad es ligeramente inferior al promedio de la provincia de Sevilla, que es de 0,40 km/km², pero superior a la de las zonas rurales Leader de Andalucía, que es de 0,35 km/km². Esta diferencia indica que, aunque la comarca está bien conectada, todavía hay margen para mejorar su red de carreteras.

En cuanto a las infraestructuras de comunicaciones, la cobertura de banda ancha en la comarca muestra que el 93,19% de la población tiene acceso a velocidades de al menos 30 Mbps. Sin embargo, esta cifra es inferior a la media de Andalucía (96,54%) y a la de la provincia de Sevilla (96,13%). La cobertura para velocidades superiores es también inferior, con un 87,05% de la población teniendo acceso a velocidades de al menos 100 Mbps y un 83,62% para velocidades de al menos 1 Gbps. Estas cifras son significativamente menores comparadas con las medias provinciales y regionales, lo que refleja una necesidad urgente de mejorar la infraestructura digital en la comarca.

En cuanto a las infraestructuras energéticas, la densidad de la red eléctrica en la Serranía Suroeste es de 0,11 km/km², inferior a la densidad promedio de la provincia de Sevilla (0,23 km/km²) y de las zonas rurales Leader de Andalucía (0,15 km/km²). Esta baja densidad indica posibles desafíos en la fiabilidad y calidad del suministro eléctrico, lo cual es crucial para el desarrollo económico y la calidad de vida en la comarca.

Las infraestructuras medioambientales muestran una dotación razonablemente buena de estaciones depuradoras de aguas residuales (EDAR), con siete estaciones distribuidas en Marchena, La Puebla de Cazalla, Arahál, Morón de la Frontera, Pruna, Palma del Río y Coripe. Esto se traduce en 0,74 EDAR por cada 10.000 habitantes, una cifra que es superior a la media de las zonas rurales Leader de la provincia de Sevilla (0,70) pero inferior a la media de Andalucía (1,21). Esto sugiere la necesidad de mejorar estas instalaciones para asegurar una gestión sostenible del agua en la comarca.

La gestión de residuos sólidos urbanos es un área en la que la comarca destaca, con cinco plantas e infraestructuras ubicadas en Marchena, La Puebla de Cazalla y Montellano. Esto representa 0,53 plantas por cada 10.000 habitantes, una dotación superior en comparación con las zonas rurales Leader de la provincia de Sevilla (0,26) y de Andalucía (0,33). Esta capacidad robusta para la gestión de residuos indica un impacto positivo en la sostenibilidad ambiental de la comarca.

En términos de educación, la comarca está relativamente bien dotada con 78 centros educativos, lo que equivale a 8,25 centros por cada 10.000 habitantes. Esta cifra es superior a la media de las zonas rurales Leader de la provincia de Sevilla (7,78) pero inferior a la media de Andalucía (9,30), lo que sugiere un buen nivel de infraestructura educativa, aunque con espacio para mejoras.

Finalmente, en cuanto a los recursos sanitarios, la comarca cuenta con nueve centros de salud, lo que equivale a 0,95 centros por cada 10.000 habitantes. Esta cifra es inferior a las medias provinciales (1,34) y regionales (2,83), destacando una necesidad crítica de inversión en infraestructura sanitaria para mejorar el acceso y la calidad de los servicios de salud en la comarca, dado el envejecimiento de la población.

Otro de los activos de este territorio es el rico patrimonio cultural, tanto histórico y artístico, como inmaterial, en el que ocupa un lugar destacado el flamenco. Esta comarca tiene una rica tradición flamenca, que se está convirtiendo en un elemento de identidad territorial y de atracción turística.



DIAGNÓSTICO Y ANÁLISIS CUALITATIVO

La comarca de la Serranía Suroeste Sevillana muestra un desarrollo moderado en términos de infraestructuras y equipamientos. La red de carreteras, aunque aceptable en comparación con otras zonas rurales de Andalucía, queda ligeramente por detrás del promedio provincial, lo que podría limitar la conectividad y el acceso a servicios para algunos residentes.

También existen dificultades para acceder a viviendas y un déficit de aparcamientos en los cascos urbanos. Asimismo, las conexiones internas por carreteras son mejorables y se está perdiendo la oportunidad de utilizar la red ferroviaria, así como de desarrollar una red de ciclosendas o ciclovías. La infraestructura de comunicaciones es un área de mejora crítica, ya que la cobertura de banda ancha, especialmente a velocidades más altas, es significativamente menor que las medias provinciales y regionales. Esta brecha digital puede afectar negativamente el desarrollo tecnológico y económico de la región.

Las infraestructuras medioambientales muestran una dotación razonablemente buena de EDAR, aunque inferior al promedio andaluz, lo que sugiere la necesidad de mejorar estas instalaciones para asegurar una gestión sostenible del agua, la cual es básica en este territorio. La gestión de residuos sólidos urbanos es un área en la que la comarca destaca, con una dotación superior en comparación con otras zonas rurales, lo que indica una capacidad robusta para la gestión de residuos y un impacto positivo en la sostenibilidad ambiental.

En cuanto a la educación, la comarca está relativamente bien dotada de centros educativos, superando la media provincial. No obstante, tal como se ha señalado, se echa en falta una oferta formativa más alineada a las necesidades del tejido productivo. A su vez, los recursos sanitarios son insuficientes en comparación con las medias provinciales y regionales, lo que resalta la necesidad de una mayor inversión en infraestructura sanitaria para mejorar el acceso y la calidad de los servicios de salud.

PRINCIPALES CONCLUSIONES

La comarca presenta un panorama mixto en cuanto a infraestructuras, equipamientos, recursos y servicios. Si bien hay áreas donde la dotación es adecuada o superior a la media, como en la gestión de residuos sólidos urbanos y la disponibilidad de centros educativos, existen áreas críticas como las comunicaciones, la infraestructura sanitaria donde es necesario realizar mejoras significativas, la dotación de aparcamientos urbanos o la accesibilidad a la vivienda. La brecha digital y la insuficiencia de recursos sanitarios son problemas que deben abordarse para garantizar un desarrollo equilibrado y sostenible. Mejorar la infraestructura viaria y eléctrica también es esencial para aumentar la conectividad y la calidad de vida. En resumen, la comarca tiene un buen potencial de desarrollo y una localización estratégica, pero requiere inversiones estratégicas para superar sus debilidades y aprovechar sus fortalezas.

MATRIZ DAFO TEMÁTICA

DEBILIDADES	AMENAZAS
D (4.1) Déficit de una intermodalidad del transporte que permita aprovechar mejor las conexiones de ferrocarril	A (4.1) Problemas de mantenimiento de la A-92 a su paso por la comarca
D (4.2) Déficit de suelo industrial y de servicios que aproveche la A-92	A (4.2) Despoblamiento en zonas rurales que pone en riesgo la conservación del patrimonio arquitectónico y de elementos etnográficos y culturales
D (4.3) Dificultad de acceso a la vivienda para la juventud.	
D (4.4) Inexistencia de una política unificada de	



transportes a nivel de la comarca	
D (4.5) Falta de espacios de aparcamiento urbano	
D (4.6) Déficit de cobertura de internet en algunas zonas	
D (4.7) Falta de ciclo-sendas.	
D (4.8) Deterioro progresivo y escaso uso del patrimonio rural comarcal de uso productivo (hornos de cal, molinos harineros y los molinos de aceite, fábricas de aguardiente, y sus alfares y tejares) y residencial (cortijos dispersos)	
FORTALEZAS	OPORTUNIDADES
F (4.1) La comarca cuenta con el hospital de alta resolución en Morón de la Frontera	O (4.1) Fomento de un mayor conocimiento por parte de la población del territorio de las tradiciones, recursos endógenos y señas de identidad del territorio
F (4.2) En todos los municipios hay como mínimo un centro sanitario	O (4.2) Mejora de la red viaria y los servicios públicos de transporte interurbano en la comarca, que puede garantizar una accesibilidad adecuada a los servicios públicos supramunicipales
F (4.3) Localización estratégica de suelo para uso industrial	O (4.3) Habilitación de bolsas de estacionamiento urbano
F (4.4) Buena dotación de equipamientos públicos (como la red de museos locales, teatros,...) en buen estado y con posibles usos.	O (4.4) Existencia de planes que apoyan a los municipios de menos de 10.000 habitantes (Plan Estatal de Vivienda 2022-2025 que ayudan a los jóvenes menores de 35 años que quieran comprar una casa en municipios que tengan menos de 10.000 habitantes)
F (4.5) Funcionamiento de equipamientos deportivos especializados	O (4.5) Oportunidad de aprovechar la disponibilidad de suelo urbano para la implementación de nuevas infraestructuras económicas, educativas y sociales
F (4.6) Dotación aceptable de zonas verdes de la mayoría de los municipios de este ámbito	
F (4.7) Fuerte arraigo local del flamenco	
F (4.8) Rico patrimonio arquitectónico	
F (4.9) Rico y variado patrimonio rural de interés etnográfico y gastronómico	



EPÍGRAFE 3. DIAGNÓSTICO Y ANÁLISIS DAFO

3.5. ÁREA TEMÁTICA 5. ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA

Subtemática y justificación

DIAGNÓSTICO Y ANÁLISIS CUANTITATIVO

La Serranía Suroeste Sevillana cuenta con una organización administrativa diversificada que incluye ocho ayuntamientos, tres entidades supramunicipales: el Ciclo Integral Aguas del Retortillo (C.I.A.R.), la Fundación Vía Verde de la Sierra y la Mancomunidad de municipios Campiña 2000. El C.I.A.R. gestiona el suministro de agua y los servicios relacionados en los municipios de Arahal, Marchena, Paradas, La Puebla de Cazalla y Morón de la Frontera, mientras que la Fundación Vía Verde de la Sierra, creada en 2000, fomenta el desarrollo rural sostenible y la potenciación de actividades alternativas en tres municipios de la ZRL: Coripe, Montellano y Pruna. Así mismo, cuenta con la Asociación de Municipios para el Desarrollo Rural Integral de la Serranía Suroeste Sevillana, que constituye, a día de hoy, la única entidad de desarrollo local de la comarca. Además, existe la OCA Serranía Sudoeste Sevillana, que presta asesoramiento a la actividad agraria en 6 de los 8 municipios de la comarca y cuatro CADE ubicados en Arahal, Marchena, Montellano y Morón de la Frontera, atendiendo a una población total de 94.591 habitantes. Cada CADE en esta comarca presta servicios a aproximadamente 23.650 personas.

En términos de planificación, los municipios de la comarca han adoptado varias estrategias y planes. La Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible Integrado "Morón 2022" fue promovida por la Diputación Provincial de Sevilla en 2016, abarcando todos los municipios de la Sierra Sur. Algunos municipios están en proceso de transformación de sus planes estratégicos en Agendas Urbanas, como La Puebla de Cazalla y Morón de la Frontera, que ha involucrado un proceso de participación en 2023. También hay municipios que cuentan con un Plan de movilidad urbana sostenible. Montellano finalizó la redacción de su Plan de Igualdad en julio de 2023.

DIAGNÓSTICO Y ANÁLISIS CUALITATIVO

La organización administrativa de la comarca de la Serranía Suroeste Sevillana está diseñada para abordar las necesidades específicas de sus municipios. Existen entidades a nivel comarcal que están promoviendo la sostenibilidad ambiental. El C.I.A.R., con su enfoque en la gestión del ciclo integral del agua, asegura que los municipios dispongan de recursos hídricos adecuados y gestionados eficientemente, lo que es clave en la comarca con potenciales desafíos hídricos y una dependencia de los mismos para la competitividad de la economía. Su actuación no solo se limita al suministro de agua potable, sino que también abarca el alcantarillado, saneamiento y tratamiento de aguas residuales, mostrando una visión integral y sostenible.

La Fundación Vía Verde de la Sierra añade una dimensión de desarrollo rural sostenible, centrada en actividades culturales, educativas, recreativas y ambientales. Este enfoque diversificado busca no solo mejorar la calidad de vida de los habitantes, sino también estabilizar la población local mediante la creación de empleo y el fomento de actividades económicas sostenibles. No obstante, su área de actuación no cubre la totalidad de la Comarca. También existe una Mancomunidad que se ocupa de la recogida de los residuos sólidos, pero su ámbito de actuación es más reducido que la totalidad de los municipios de la comarca.

El GDR juega un papel esencial en la diversificación y dinamización económica de la comarca. Así mismo, se cuenta con los CADE, que proporcionan asesoramiento y apoyo a las personas emprendedoras en su primera etapa y con la OCA Serranía Sudoeste Sevillana, que entre otras funciones, facilita las gestiones para acceder a los servicios y ayudas de la Consejería. El establecimiento de alianzas entre estas entidades, agricultores/as y empresas pueden favorecer la creación de un tejido empresarial robusto y dinámico.



No obstante, a pesar de este contexto institucional favorable, también se ha señalado cierta descoordinación entre las entidades de desarrollo territorial.

La planificación estratégica en algunos municipios de la comarca refleja compromiso con la sostenibilidad y la inclusión social. La transformación de los planes estratégicos en Agendas Urbanas en municipios como La Puebla de Cazalla y Morón de la Frontera demuestra una adaptación a las necesidades cambiantes y una visión a largo plazo para el desarrollo urbano sostenible. El Plan de Igualdad de Montellano también destaca un enfoque en la equidad de género, subrayando la importancia de políticas inclusivas en el desarrollo local.

PRINCIPALES CONCLUSIONES

La comarca de la Serranía Suroeste Sevillana muestra una organización administrativa y una planificación bien estructurada, orientada hacia el desarrollo sostenible (con entidades que trabajan en torno al ciclo del agua y los residuos) y la diversificación económica. La presencia de entidades como el GDR, la Fundación Vía Verde de la Sierra, la OCA y los CADE proporciona una base para la gestión eficiente de recursos y el apoyo a la imprescindible dinamización económica que requiere el territorio. Esta dinamización ha sido promovida por el GDR de forma ininterrumpida desde 1996. Por ello ha establecido alianzas de colaboración con los principales agentes del territorio, en el que tienen un protagonismo las cooperativas y empresas locales.

No obstante, a pesar de este contexto institucional favorable, existe una percepción ciudadana de que hay trabas para la creación de negocios y la participación en asuntos municipales."

La planificación estratégica de la comarca, evidenciada en la adopción de Agendas Urbanas y planes de igualdad, refleja un compromiso con la sostenibilidad y la inclusión social, si bien debieran extenderse a todos los municipios, actualizarse de manera permanente y ampliarse también a aspectos sectoriales, como el turismo. Estos esfuerzos combinados tienen el potencial de impulsar el desarrollo económico y social del territorio, preparando a la Serranía Suroeste Sevillana para enfrentar desafíos futuros de manera resiliente y sostenible.

MATRIZ DAFO TEMÁTICA

DEBILIDADES	AMENAZAS
D (5.1) Normativa muy estricta para la justificación y ejecución de proyectos	A (5.1) Percepción ciudadana de una escasa o nula posibilidad de participación en la toma de decisiones de los ayuntamientos
D (5.2) Trabas administrativas para acceso a la financiación	A (5.2) Cambios en el contexto institucional y político que pueden impactar en la continuidad de programas y proyectos de desarrollo.
D (5.3) Desmotivación de la población local para intervenir en los asuntos que conciernen a sus municipios y comarca	
D (5.4) Falta de identidad comarcal	
D (5.5) Descoordinación entre las diferentes entidades dedicadas al emprendimiento y desarrollo local.	
FORTALEZAS	OPORTUNIDADES
F (5.1) Existencia del Grupo de Desarrollo Rural (GDR) como una entidad clave en el desarrollo local desde 1996.	O (5.1) Disponibilidad de programas de financiamiento y apoyo para el desarrollo rural a nivel regional, nacional y europeo
F (5.2) Todos los municipios de la Serranía Suroeste Sevillana tienen acceso al apoyo proporcionado por los	O (5.2) Existencia de políticas y estrategias que cuentan con fondos para atraer población y talento a



CADE (aunque en el caso de Pruna, Coripe y Paradas, las oficinas del CADE están ubicadas en otros municipios), así como a los servicios de las OCA.	la zona.
F (5.3) Apoyo del GDR a proyectos colectivos	O (5.3) Subvenciones del MITECO (Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico de España) a los municipios menos poblados.
F (5.4) Capacidad de las entidades locales para colaborar en proyectos colectivos (comarcales. Por ejemplo, red de paisajes culturales de la SSS)	
F (5.5) Buena actividad en redes sociales y uso de canales digitales para comunicarse con la ciudadanía	
F (5.6) Algunos municipios cuentan o están elaborando estrategias municipales de interés (Agenda Urbana de Morón, o Plan de Movilidad Urbana Sostenible de Marchena o Plan de Igualdad de Montellano) que pueden trasladar su experiencia al resto de municipios	



EPIGRAFE 3. DIAGNÓSTICO Y ANÁLISIS DAFO
3.6. ÁREA TEMÁTICA 6. (NO PROCEDE)

**Subtemática y
justificación**

DIAGNÓSTICO Y ANÁLISIS CUANTITATIVO

DIAGNÓSTICO Y ANÁLISIS CUALITATIVO

PRINCIPALES CONCLUSIONES

MATRIZ DAFO TEMÁTICA

DEBILIDADES

AMENAZAS

D (6.1)

A (6.1)

D (6.2)

A (6.2)

D (6.3)

A (6.3)

D (6.4)

A (6.4)

FORTALEZAS

OPORTUNIDADES

F (6.1)

O (6.1)

F (6.2)

O (6.2)

F (6.3)

O (6.3)

F (6.4)

O (6.4)



EPIGRAFE 3. DIAGNÓSTICO Y ANÁLISIS DAFO
3.7. ÁREA TEMÁTICA 7. (NO PROCEDE)

**Subtemática y
justificación**

DIAGNÓSTICO Y ANÁLISIS CUANTITATIVO

DIAGNÓSTICO Y ANÁLISIS CUALITATIVO

PRINCIPALES CONCLUSIONES

MATRIZ DAFO TEMÁTICA

DEBILIDADES

AMENAZAS

D (7.1)

A (7.1)

D (7.2)

A (7.2)

D (7.3)

A (7.3)

D (7.4)

A (7.4)

FORTALEZAS

OPORTUNIDADES

F (7.1)

O (7.1)

F (7.2)

O (7.2)

F (7.3)

O (7.3)

F (7.4)

O (7.4)



EPÍGRAFE 3. DIAGNÓSTICO Y ANÁLISIS DAFO

3.8. MATRIZ DAFO – CAME TERRITORIAL

MATRIZ DAFO – CAME TERRITORIAL

DEBILIDADES	CORREGIR LAS DEBILIDADES
DAFO_D1. Falta de una cultura emprendedora.	<ul style="list-style-type: none"> - Facilitar el acceso a ayudas, tanto económicas como de formación. - Promover el reconocimiento público de la figura de la persona emprendedora.
DAFO_D2. Creciente envejecimiento poblacional.	<ul style="list-style-type: none"> - Incentivar la natalidad generando facilidades para la conciliación familiar y la crianza de los hijos e hijas. - Apoyar a empresas e iniciativas, públicas o privadas, de prestación de servicios asistenciales y sociales.
DAFO_D3. Desmotivación y apatía de la población local para intervenir en los asuntos que conciernen a sus municipios y comarca.	<ul style="list-style-type: none"> - Creación de espacios estables de participación pública territorial y temática, y también de cocreación, para la generación de ideas y propuestas. - Incentivar y animar la participación de la ciudadanía en los asuntos económicos y sociales de sus municipios y en las organizaciones locales y/o territoriales, públicas o privadas, que los representan.
DAFO_D4. Escasa capacidad de las empresas locales para generar empleo de calidad.	<ul style="list-style-type: none"> - Priorizar el apoyo a la creación, modernización y mejora de empresas generadoras de empleo estable y de calidad.
DAFO_D5. Complejidad administrativa y exceso de burocracia para el acceso a la financiación y subvenciones.	<ul style="list-style-type: none"> - Simplificación de los procedimientos administrativos para la obtención y justificación de ayudas públicas. - Formar e informar a las empresas, personas autónomas y ciudadanía en las nuevas tecnologías de la información y comunicación.
AMENAZAS	AFRONTAR LAS AMENAZAS
DAFO_A1. Pérdida de población (Baja tasa de natalidad, saldo migratorio negativo, etc.).	<ul style="list-style-type: none"> - Promover los valores de calidad de vida del territorio como lugar de residencia, entre sectores como nómadas digitales, jóvenes, etc. - Facilitar la implantación de nuevas empresas en el territorio. - Apoyar el mantenimiento y la creación de nuevos servicios de proximidad en el territorio. - Facilitar y apoyar el retorno de las personas migrantes locales que salieron de sus localidades. - Incentivar la natalidad generando facilidades para la conciliación familiar y la crianza de los hijos/as.
DAFO_A2. Falta relevo generacional en agricultura y escasa percepción de la actividad agraria como	<ul style="list-style-type: none"> - Impulsar la tecnificación de la actividad agraria, aplicaciones tecnológicas y la cualificación y formación



oportunidad de empleo y actividad económica.	de los nuevos agricultores.
DAFO_A3. Pérdida de talento joven por no encontrar trabajo en la comarca, ya que predomina un elevado porcentaje de empleos poco cualificados.	- Incentivar el desarrollo de proyectos basados en procesos y tecnologías avanzadas, generadores de empleo cualificado.
DAFO_A4. Efectos del cambio climático en la agricultura (sequía y aumento de temperatura) que dificulta la actividad agropecuaria y su comercialización.	- Conectar la investigación agronómica al territorio y demandar propuestas de gestión de cultivos, nuevas variedades, uso eficiente de los recursos, etc. - Incentivar y apoyar proyectos que contribuyan a la mejora del medioambiente y la lucha contra el cambio climático.
FORTALEZAS	MANTENER LAS FORTALEZAS
DAFO_F1. Calidad y variedad de los productos locales y artesanales, rico y variado patrimonio rural de interés etnográfico y gastronómico.	- Impulsar el reconocimiento de los productos y servicios locales a través de los diferentes mecanismos de promoción existentes. - Apoyar la promoción, conservación y mantenimiento del patrimonio rural de la comarca.
DAFO_F2. Elevada población activa que puede impulsar el crecimiento económico y la innovación en sectores emergentes como la energía renovable.	- Desarrollo de acciones formativas e informativas para impulsar la actividad en sectores más innovadores y con mayores perspectivas de futuro.
DAFO_F3. Existencia del Grupo de Desarrollo Rural (GDR) como una entidad clave en el desarrollo local desde 1996.	- Desarrollo de la mejora continua de los procesos y servicios desarrollados por el GDR, así como de su conocimiento por la población local.
DAFO_F4. Fuerte desarrollo del sector agroalimentario y reconocimiento internacional en la producción de la aceituna de mesa.	- Incidir en la promoción de la aceituna de mesa como producto referente y representativo de la calidad de las producciones locales. - Apoyar la modernización y mejora de las empresas agroalimentarias del territorio.
DAFO_F5. Atractivo del territorio para la fijación de nuevos residentes por su calidad de vida.	- Mejorar la imagen de la comarca incidiendo en los valores que fundamentan su calidad de vida: medio ambiente, tranquilidad, acogimiento, cultura, relaciones humanas, cercanía, etc.
OPORTUNIDADES	EXPLOTAR LAS OPORTUNIDADES
DAFO_O1. Atractivo del medio rural para determinados segmentos de población joven y cualificada, que quiere conciliar actividad profesional y calidad de vida.	- Facilitar y apoyar la instalación de nuevas personas residentes, promoviendo incentivos, ayudas y servicios destinados a la conciliación laboral y familiar.
DAFO_O2. Disponibilidad de programas de financiamiento y apoyo para el desarrollo rural a nivel regional, nacional y europeo.	- Explorar las vías más eficientes para el acceso a financiación y apoyo a las empresas y emprendedores/as locales. - Incentivar la participación de las empresas y entidades, públicas y privadas, en el GDR como entidad que les represente en la gestión y ejecución de los programas y actividades de desarrollo rural en la



	comarca.
DAFO_O3. Incremento de la dotación educativa de FP Dual como una oportunidad para el desarrollo de la comarca.	- Promover la incorporación de mano de obra formada en actividades como los nuevos tipos de agricultura (intensiva, super-intensiva, ecológica, ...) y en otros sectores económicos.
DAFO_O4. Restauración y estado de conservación del patrimonio rural.	- Oportunidad de aprovechar recursos como márgenes fluviales, vías férreas en desuso y vías pecuarias para la creación y mantenimiento de corredores o vías verdes. - Aprovechar el rico patrimonio rural (monumental, natural, cultural, etc.) como activos generadores de riqueza (turismo, rutas, creación de empresas y servicios ligados al patrimonio rural, etc.).
DAFO_O5. Proximidad relativa (< 1 h) a una región metropolitana de 1,5 millones de habitantes.	- Incidir en la imagen de calidad de vida de la comarca en el ámbito de la región urbana y periurbana de Sevilla.
JUSTIFICACIÓN DE LAS DEBILIDADES SELECCIONADAS	
<p>Las debilidades seleccionadas ofrecen una imagen conjunta de cierto estancamiento, apatía o poca confianza en el futuro del territorio, según lo han determinado la participación de los agentes locales y la ciudadanía participante en este proceso. Por parte del equipo redactor se ha estado de acuerdo en que es necesario asumir este diagnóstico de cara a implementar la estrategia que consiga romper dinámicas retardatarias de los procesos de desarrollo, al tiempo que se abra paso un ambiente social más estimulante y comprometido con las posibilidades de la comarca de la Zona Rural Rural Serranía Suroeste Sevillana.</p>	
JUSTIFICACIÓN DE LAS AMENAZAS SELECCIONADAS	
<p>Las amenazas seleccionadas del conjunto de aportaciones realizadas en el proceso de elaboración se han priorizado teniendo en cuenta aquellas que, prospectivamente, tiene la capacidad de causar mayores perjuicios en el medio y largo plazo en el territorio, más allá del horizonte temporal de la presente estrategia, entendiéndose que todo ejercicio de planificación debe ineludiblemente contar con esta perspectiva a medio o largo plazo para ser capaz de implementar acciones que reviertan, o minimicen estos procesos desde el corto plazo.</p>	
JUSTIFICACIÓN DE LAS FORTALEZAS SELECCIONADAS	
<p>Al igual que las debilidades, la priorización de las fortalezas ha contado con un importante papel de la participación ciudadana. Las fortalezas seleccionadas hacen hincapié en la calidad autopercibida de los productos, servicios, actividades económicas y en general de los recursos territoriales. Esta autopercpción positiva es en sí una fortaleza, a la que se añade la existencia de organizaciones e instituciones (como el GDR) capacitadas para vehicularlas y conseguir desde ellas la implementación de operaciones que contribuyan al desarrollo local sostenible que se pretende en la estrategia.</p>	
JUSTIFICACIÓN DE LAS OPORTUNIDADES SELECCIONADAS	
<p>Las oportunidades han sido priorizadas por el equipo redactor, a partir de las aportaciones realizadas en los procesos de participación, entre aquellas con mayor capacidad de proyectar líneas positivas de acción alineadas con las fortalezas. Se trata de un proceso prospectivo para diseñar respuestas, desde los recursos propios más potentes (actuales o futuros) disponibles en el territorio, a las tendencias externas que son, a la postre, básicas para el diseño de los escenarios futuros deseables.</p>	



EPÍGRAFE 4. NECESIDADES, POTENCIALIDADES Y ASPECTOS INNOVADORES

4.0. INTRODUCCIÓN

El diagnóstico estratégico de la Serranía Suroeste Sevillana ha revelado una serie de necesidades y potencialidades que, combinadas con un enfoque en la innovación, pueden transformar este territorio en un modelo de desarrollo sostenible y competitivo. Este análisis integral considera factores económicos, sociales, medioambientales y tecnológicos, proporcionando una visión holística para el diseño e implementación de estrategias efectivas.

El análisis ha identificado diversas necesidades críticas para el desarrollo de la comarca. Una de las más destacadas es la creación de empleo cualificado en todos los sectores, esencial para retener el talento joven y fomentar el crecimiento económico. El apoyo a la creación de empresas y el fomento de la cultura emprendedora son también vitales, dados los desafíos que enfrentan los sectores

Este ejercicio también ha servido para expresar que la Serranía Suroeste Sevillana cuenta con numerosas potencialidades que pueden ser aprovechadas para su desarrollo. La amplitud y calidad de las producciones locales en el sector agroalimentario, así como el patrimonio cultural y etnográfico, ofrecen una base sólida para el crecimiento económico. Una extensa red de servicios administrativos públicos también son activos significativos.

El Grupo de Desarrollo Rural (GDR) y las cooperativas de segundo grado proporcionan un marco favorable para la innovación y el crecimiento. La cercanía a la región metropolitana de Sevilla es otra ventaja, facilitando la atracción de inversiones y la integración en mercados más amplios.

Para maximizar las potencialidades y abordar las necesidades, se han identificado varios aspectos innovadores clave. Entre ellos, el desarrollo de nuevas tecnologías de la información, la comunicación y la inteligencia artificial (IA) se presenta como un factor transformador. Estas tecnologías pueden optimizar procesos productivos, mejorar la gestión de recursos y abrir nuevas oportunidades de mercado. Otros aspectos innovadores señalados son la bioeconomía, los cooperativismos de consumo y de servicios, la industria cultural o la bioconstrucción, entre otros.

En conclusión, la identificación de necesidades, potencialidades y aspectos innovadores proporciona una hoja de ruta clara para el desarrollo estratégico de la Serranía Suroeste Sevillana. Mediante la implementación de estas estrategias, la comarca puede lograr un crecimiento sostenible, inclusivo y resiliente, mejorando la calidad de vida de sus habitantes y su competitividad en el contexto regional y global. En esa línea, la Asamblea General de Socios del GDR ha acordado que esta Estrategia de Desarrollo Local de la Serranía Suroeste Sevillana se presente bajo el siguiente enunciado:

“LA INNOVACIÓN SOSTENIBLE PARA MEJORAR EL HÁBITAT RURAL DE LA SERRANÍA SUROESTE SEVILLANA”



EPÍGRAFE 4. NECESIDADES, POTENCIALIDADES Y ASPECTOS INNOVADORES

4.1. NECESIDADES Y POTENCIALIDADES DETECTADAS

LISTADO DE NECESIDADES DETECTADAS	JUSTIFICACIÓN/ORIGEN
N1.Creación de empleo cualificado en todos los sectores, capaz de ofrecer un atractivo para retener en el territorio de la comarca el talento de las personas más formadas	DAFO_D4
N2.Apoyar la creación de empresas, el dinamismo empresarial, la mejora y modernización de los sectores económicos, los proyectos con capacidad de arrastre y fomentar la cultura emprendedora	DAFO_D1
N3. Cultura de la innovación, apoyando la adaptación de las empresas y su desempeño, a veces demasiado tradicional en diversos sectores, como el agrícola o el comercial	DAFO_D1; DAFO_D4
N4.Modernización de la actividad agraria y agroalimentaria, mejorando y completando la cadena de valor en sectores como la aceituna, o la elaboración de productos cárnicos.	DAFO_A2
N5. Impulso a sectores que ayuden a la diversificación económica, como el segmento turístico (patrimonio, medio natural), la actividad industrial y otras basadas en recursos locales	D (3.5)
N6. Simplificación administrativa, especialmente en la tramitación de proyectos productivos y en la gestión de ayudas al emprendimiento local.	DAFO_D5
N7.Incentivar la permanencia en el territorio de las personas jóvenes, facilitando su acceso al empleo, apoyando el emprendimiento y mejorando infraestructuras, equipamientos sociales como guarderías infantiles, herramientas y servicios para el desarrollo rural.	DAFO_A2; DAFO_A3; D (2.2); D (2.4); D (4.3)
N8. Mejores infraestructuras de transportes y comunicaciones, especialmente en la conexión intra-comarcal, mejorando la intermodalidad de los transportes.	D (4.1)
N9. Oferta formativa alineada con las oportunidades del territorio, impulsando la FP Dual y la formación a la carta realmente conectada con los recursos y oportunidades de la Serranía Suroeste Sevillana	D (3.6)
N10.Mejorar la gestión medioambiental y la sostenibilidad del sector agrario y agroindustrial, especialmente en la gestión de residuos de la actividad agraria y agroindustrial.	DAFO_A4
N11. Conservación del patrimonio y los paisajes culturales identitarios de la comarca. Promover su conocimiento y adhesión por la población local.	D (4.8); A (4.2)
N12. Cauces estables y permanentes de participación ciudadana a todas las escalas, especialmente en los ayuntamientos, apoyando también el desempeño del tejido asociativo de la comarca.	DAFO_D3
N13. Coordinación entre administraciones públicas, tanto con la administración provincial y autonómica, como entre los ayuntamientos de la Serranía Sureste generando iniciativas y servicios mancomunados.	D (5.5)



N14. Desarrollo de las energías renovables aprovechando los recursos disponibles en la comarca, especialmente la energía solar fotovoltaica mediante la generación distribuida.	A (1.3)
N15. Adaptación y mitigación del cambio climático, tanto de los núcleos urbanos, con espacios sombreados, bioconstrucción, planes de movilidad sostenible (incluyendo zonas de parking ...) como de sectores económicos, más eficientes y adaptados.	DAFO_A4; D (1.6); A (1,4); A (1.5)
LISTADO DE POTENCIALIDADES DETECTADAS	JUSTIFICACIÓN/ORIGEN
P1. Amplitud (cualitativa y cuantitativa) de las producciones locales, en el sector agroalimentario (aceituna, pipas de girasol, cárnicas, pan, huevos, licores, ...) y en otros como la cal	DAFO_F1; DAFO_F4
P2. Patrimonio cultural (las iglesias gótico-mudéjar, murallas castillos, pinturas...), etnográfico (por ej., más de 120 inmuebles de interés etnológico) e inmaterial (flamenco...) atractivo y distribuido por todo el territorio comarcal	DAFO_F1
P3. Calidad de vida, fundamentada en aspectos como la disponibilidad de servicios y equipamientos públicos en proximidad, clima, tejido social y otras.	DAFO_F5; DAFO_O1
P4. Elevada tasa de población activa joven (pobl. de 15 a 44 años), que supone un 36,85% de la población total que es una buena base para impulsar el desarrollo de la comarca.	DAFO_F2
P5. Extensa red de servicios administrativos públicos en el territorio, que comprende las administraciones municipales, entidades como el C.I.A.R, la Fundación Vía Verde de la Sierra, Mancomunidad Campiña 2000, junto con el GDR, la OCA y los 4 CADE, por citar las más relevantes.	DAFO_O2; F (2.5)
P6. GDR como impulsor activo del desarrollo local y el financiamiento, que viene aplicando desde el año 1996, con resultados muy satisfactorios, diferentes Programas de Desarrollo Rural bajo el método LEADER.	DAFO_F3; DAFO_O2
P7. Existencia de cooperativas de segundo grado que proporcionan un marco para el crecimiento y la innovación.	DAFO_F4; F (3.9)
P8. Territorio situado en cercanía relativa con la región urbana de Sevilla, de la que la mayor parte de las localidades se encuentra a 1 h o menos en automóvil.	DAFO_O5
P9. Existencia de estrategias locales redactadas en varios municipios, que cuentan con Estrategias de Desarrollo Sostenible Integral, Agenda Urbana o Plan de Igualdad, entre otras.	O (5.2)
P10. Desarrollo del sector agroalimentario, caracterizado por su destacada especialización en la producción y comercialización de la aceituna de mesa, la especialización productiva más relevante desde hace décadas.	DAFO_F4
P11. Reconocimiento internacional del producto aceituna de mesa, un sector netamente exportador, que eleva la imagen de marca global de la comarca.	DAFO_F4



P12. Extensión progresiva de la FP Dual por el territorio, con capacidad para la inserción profesional de los sectores jóvenes de la población en las actividades económicas de la comarca	DAFO_O3
P13. Recursos territoriales y medioambientales disponibles, cursos fluviales como el Guadaira, Corbones, Guadalete, espacios naturales protegidos, montes públicos, etc.	F (1.1); O (1.3); O (1.4); O (4.1)
P14. Redes de productores locales medioambientalmente sostenibles, avanzando en las producciones de agricultura ecológica.	O (3.5)
P15. Capacidad territorial de desarrollo de energías renovables, con capacidad para la generación solar fotovoltaica distribuida.	O (1.3)



EPÍGRAFE 4. NECESIDADES, POTENCIALIDADES Y ASPECTOS INNOVADORES
4.2. METODOLOGÍA PARA LA PRIORIZACIÓN DE NECESIDADES

DESCRIPCIÓN DE LA METODOLOGÍA DE PRIORIZACIÓN

La priorización se ha basado en dos conjuntos de criterios: en primer lugar, importancia de la necesidad a abordar en relación con la urgencia temporal en el abordaje de las acciones a emprender. Se trata de un criterio estratégico básico que lleva a priorizar aquellos aspectos que guarden un buen equilibrio entre su importancia y la urgencia existente para actuar sobre ellos. Esto debe permitir que se enfoquen los asuntos más adecuados y abordables. A estos criterios se le otorga la mayor ponderación, con un peso en la puntuación total del 50%, es decir, 25 puntos sobre un total de 50 puntos.

En segundo lugar, se han dado importancia a los aspectos transversales que marcan las prioridades generales de la estrategia, excepto el carácter innovador de su apartado. Entre los tres criterios aportan los restantes 25 puntos para el total de 50, aportando en su conjunto un 50% del total de la puntuación. El peso de estos criterios se distribuye en un 15% para la Igualdad de Género, un 10% para la incidencia en la juventud, y un 25 % para su incidencia sobre el cambio climático. Esta ponderación está inspirada en las recomendaciones del Manual de Elaboración de EDLL.

Finalmente, se estableció que, para considerarse prioritaria, una necesidad debería superar el 60 % de la puntuación total posible durante el proceso participativo, lo que corresponde con una puntuación de 30 puntos sobre los 50 de máxima puntuación.

CRITERIOS DE PRIORIZACIÓN	Puntuación / Importancia asignada
<p>1. IMPORTANCIA Justificación del criterio de priorización: Se valora la relevancia de un ítem entendiendo como tal su capacidad de incidencia general en el territorio, su capacidad transformadora o retardataria si no se aborda, de los procesos de desarrollo local.</p>	25%
<p>2. URGENCIA Justificación del criterio de priorización: Se valora en este caso el plazo temporal deseable para actuar sobre este aspecto, dentro del plazo corto-medio que establece la EDLL.</p>	25%
<p>3. Incidencia positiva en la IGUALDAD DE GÉNERO Justificación del criterio de priorización: Valoración de la incidencia de un tema para mejorar la igualdad de género.</p>	15%
<p>4. Incidencia positiva en la JUVENTUD Justificación del criterio de priorización: Valoración de la incidencia de un tema para contribuir a la mejora de la calidad de vida y oportunidades desarrollo de los sectores jóvenes de la población.</p>	10%
<p>5. Incidencia positiva en el CAMBIO CLIMÁTICO Justificación del criterio de priorización: Valoración de la incidencia de un tema en su contribución a la mitigación o adaptación al cambio climático.</p>	25%



EPÍGRAFE 4. NECESIDADES, POTENCIALIDADES Y ASPECTOS INNOVADORES

4.3. NECESIDADES TERRITORIALES PRIORIZADAS

NECESIDADES TERRITORIALES PRIORIZADAS (ABORDABLES POR LEADER)	Puntuación alcanzada
NPL.1. Incentivar la permanencia en el territorio de las personas jóvenes, facilitando su acceso al empleo, apoyando el emprendimiento y mejorando infraestructuras, equipamientos sociales como guarderías infantiles, herramientas y servicios para el desarrollo rural.	44,54
NPL.2. Apoyar la creación de empresas, el dinamismo empresarial, la mejora y modernización de los sectores económicos, los proyectos con capacidad de arrastre y fomentar la cultura emprendedora	44,50
NPL.3. Modernización de la actividad agraria y agroalimentaria, mejorando y completando la cadena de valor en sectores como la aceituna, o la elaboración de productos locales	41,27
NPL.4. Creación de empleo cualificado en todos los sectores, capaz de ofrecer un atractivo para retener en el territorio de la comarca el talento de las personas más formadas	41,23
NPL.5. Impulso a sectores que ayuden a la diversificación económica, como el segmento turístico (patrimonio, medio natural), la actividad industrial y otras basadas en recursos locales	40,21
NPL.6. Conservación del patrimonio y los paisajes culturales identitarios de la comarca. Promover su conocimiento y adhesión por la población local.	40,00
NPL.7. Desarrollo de las energías renovables aprovechando los recursos disponibles en la comarca, especialmente la energía solar fotovoltaica mediante la generación distribuida.	39,30
NPL.8. Oferta formativa alineada con las oportunidades del territorio y la formación a la carta realmente conectada con los recursos y oportunidades de la Serranía Suroeste Sevillana	39,00
NPL.9. Cultura de la innovación, apoyando la adaptación de las empresas y su desempeño, a veces demasiado tradicional en diversos sectores, como el agrícola o el comercial	38,96
NPL.10. Adaptación y mitigación del cambio climático, tanto de los núcleos urbanos, con espacios sombreados, bioconstrucción, planes de movilidad sostenible (incluyendo zonas de parking ...) como de sectores económicos, más eficientes y adaptados.	38,36
NPL.11. Mejorar la gestión medioambiental y la sostenibilidad del sector agrario y agroindustrial, especialmente en la gestión de residuos de la actividad agraria y agroindustrial	37,75
NPL.12. Cauces estables y permanentes de participación ciudadana a todas las escalas, especialmente en los ayuntamientos y GDR, apoyando también el desempeño del tejido asociativo de la comarca.	35,21
NECESIDADES TERRITORIALES PRIORIZADAS (NO ABORDABLES POR LEADER)	Puntuación alcanzada
NPNL.1. Mejores infraestructuras de transportes y comunicaciones, especialmente en la conexión intra-comarcal, mejorando la intermodalidad de los transportes.	41,02
NPNL.2. Simplificación administrativa, especialmente en la tramitación de proyectos productivos y en la gestión de ayudas al emprendimiento local.	40,45
NPNL.3. Impulso de la FP Dual para abordar más sectores de actividad con perspectivas en el territorio de la comarca	39,00



NPNL.4. Coordinación entre administraciones públicas, tanto con la administración provincial y autonómica, como entre los ayuntamientos de la Serranía Suroeste generando iniciativas y servicios mancomunados.	35,66
--	-------



EPÍGRAFE 4. NECESIDADES, POTENCIALIDADES Y ASPECTOS INNOVADORES

4.4. DEFINICIÓN Y JUSTIFICACIÓN DE ASPECTOS INNOVADORES

SECTORES DE LA ECONOMÍA CONSIDERADOS INNOVADORES

NACE	DENOMINACIÓN Y JUSTIFICACIÓN
	1.
	Justificación
	2.
	Justificación
	3.
	Justificación

TEMÁTICAS ABORDADAS CONSIDERADAS INNOVADORAS

1. Desarrollo de actividades y técnicas de Bioconstrucción

Justificación	<p>La bioconstrucción es una disciplina, dentro de la arquitectura, que sitúa a la sostenibilidad ambiental en el centro de la actividad constructiva. Se define principalmente por el uso de materiales naturales, renovables y locales, así como técnicas que respeten el medio ambiente. Esto incluye el uso de maderas, adobe, paja, piedra y otros materiales que no requieren procesos industriales intensivos en energía y que tienen una baja huella de carbono. Además, la bioconstrucción incorpora principios de diseño pasivo para optimizar la eficiencia energética, como la orientación solar, la ventilación natural y el aislamiento térmico.</p> <p>La bioconstrucción fomenta el uso de materiales y mano de obra locales, lo que impulsa la economía local y crea empleo. Los edificios construidos bajo los principios de la bioconstrucción se integran armoniosamente con su entorno. Esto no solo mejora la estética del paisaje, sino que también respeta y preserva los ecosistemas locales. Los diseños bioclimáticos pueden incluir techos verdes, sistemas de recolección de agua de lluvia y paisajismo sustentable, climatización natural..., que contribuyen a la biodiversidad y a la gestión sostenible del agua.</p> <p>La comarca de la Serranía Sur de Sevilla atesora entre su tradición y su patrimonio (material e inmaterial) un enorme conocimiento del uso de uno de los principales materiales naturales de construcción: la emblemática “cal de Morón”. Declarada en 2011 por la UNESCO como «Patrimonio Inmaterial Cultural de la Humanidad», la cal de Morón es un material constructivo que está volviendo a ser puesto en valor precisamente por su carácter sostenible y saludable.</p> <p>Desde el punto de una temática innovadora, el desarrollo de la bioconstrucción en la comarca aprovecharía el nivel de desarrollo, conocimiento e imagen de marca existente en torno a un solo material, para impulsarse hacia el desarrollo de todo un segmento de actividad, que implica no sólo el uso de la caso la cal Morón, sino la investigación y desarrollo de otros materiales locales, la implementación de diseños y modelos, el análisis de la eficiencia energética (basada en la amplia tradición endógena de construcciones adaptadas al clima y al ahorro de recursos) y su aplicación a los proyectos constructivos, tanto públicos como privados, que se desarrollen en la comarca.</p> <p>La bioconstrucción puede crear empleo en torno a la especialización de profesionales de la</p>
----------------------	---



	<p>construcción en esta materia en todos los sectores y subsectores que engloban la construcción, la recuperación de oficios artesanos, (madera, cerámicas, fibras vegetales, cales y yesos artesanales), el uso de vegetación autóctona en parques y jardines, el uso de las cubiertas vegetales y aislamientos bioclimáticos o la utilización de materias primas y recursos locales como la cales y yesos artesanales.</p> <p>La incorporación de la bioconstrucción como aspecto innovador en la presente Estrategia aprovecha varias de las potencialidades detectadas en el territorio:</p> <p>P1: Amplitud (cualitativa y cuantitativa) de las producciones locales, en este caso la cal, que la aprovecharía como material “marca” ampliándolo a un amplio conjunto de otros materiales y técnicas de bioconstrucción;</p> <p>P2: Patrimonio cultural (iglesias gótico-mudéjar, murallas castillos, pinturas...), etnográfico (por ej., más de 120 inmuebles de interés etnológico) e inmaterial, que por una parte puede movilizar este aspecto en proyectos de rehabilitación, y movilizar la imagen de marca de la bioconstrucción como un nuevo segmento económico competitivo a escala no sólo local. A ellas se añade la potencialidad.</p> <p>P12. Extensión progresiva de la FP Dual por el territorio, con capacidad para la inserción profesional de los sectores jóvenes de la población en las actividades económicas de la comarca, ya que la creación de una formación específica en esta actividad resultaría clave para su desarrollo.</p>
2. Industrias culturales	
Justificación	<p>La Serranía Suroeste Sevillana cuenta con una amplia variedad de recursos culturales que pueden servir de base para diseñar ofertas innovadoras y diferenciadas, capaces de responder a las nuevas demandas del turismo. Las personas visitantes no se conforman con ser meras observadoras, sino que buscan vivir experiencias emocionantes y auténticas.</p> <p>Entre estos recursos se pueden citar los castillos, iglesias, conventos, palacios o las plazas que constituyen un elenco artístico y monumental, o las construcciones ligadas a la actividad agraria, como los cortijos, las almazaras o los molinos, o el flamenco, con un fuerte arraigo cultural y elemento constitutivo de identidad comarcal, que, a su vez, está estrechamente vinculado a la vida rural y las actividades agrarias, lo que añade una dimensión única y auténtica a su expresión.</p> <p>Además de estos activos culturales, la comarca cuenta con recursos naturales que permiten practicar actividades de ocio y deporte. En torno a estos recursos se puede desarrollar una "industria cultural" en sentido amplio que genere nuevos productos turísticos basados en experiencias con un componente emocional. Estos pueden incluir visitas teatralizadas que recrean eventos históricos, rutas culturales y naturales temáticas (por ejemplo, una ruta en torno a los castillos o a los bandoleros), rutas gastronómicas que pongan en valor los productos locales, o experiencias de inmersión flamenca que aprovechen la notoriedad internacional de referentes locales en el ámbito del cante, la guitarra y la crítica de arte, así como la existencia de equipamientos culturales de calidad.</p> <p>El desarrollo de esta industria fortalece la identidad local y la interculturalidad, protege y promueve la diversidad de las expresiones culturales, salvaguarda la memoria social y el patrimonio cultural, e incentiva la libre creación artística y la producción, difusión, distribución y disfrute de bienes y servicios culturales. Impulsando las industrias culturales como un aspecto innovador, estamos en condiciones de garantizar el ejercicio pleno de los derechos culturales y de generar empleo a través de la creatividad y el adecuado uso de los numerosos bienes patrimoniales de la Serranía Suroeste Sevillana.</p> <p>Este aspecto innovador aprovecha varias de las potencialidades detectadas en el territorio:</p>



	<ul style="list-style-type: none"> • P2. Patrimonio cultural (iglesias gótico-mudéjar, murallas, castillos, pinturas...), etnográfico (por ejemplo, más de 120 inmuebles de interés etnológico) e inmaterial (flamenco...) atractivo y distribuido por todo el territorio comarcal. • P5. Extensa red de servicios administrativos públicos en el territorio, que comprende las administraciones municipales, entidades como el C.I.A.R, la Fundación Vía Verde de la Sierra, Mancomunidad Campiña 2000, junto con el GDR, la OCA y los 4 CADE, por citar las más relevantes. • P8. Territorio situado en cercanía relativa con la región urbana de Sevilla, de la que la mayor parte de las localidades se encuentra a 1 hora o menos en automóvil. • P13. Recursos territoriales y medioambientales disponibles, como los cursos fluviales del Guadaira, Corbones y Guadalete, así como espacios naturales protegidos, montes públicos, etc.
3. Silver economy	
Justificación	<p>Por "Silver Economy" se conoce el segmento de actividades económicas asociadas con las personas mayores. Este concepto abarca una amplia gama de productos, servicios y oportunidades de mercado que están diseñados para satisfacer las necesidades y deseos de esta población en crecimiento. Con el envejecimiento de la población, la Silver Economy se está convirtiendo en un sector cada vez más importante y productivo.</p> <p>Entre sus actividades se encuentran los servicios médicos y de cuidado a largo plazo, servicios para el bienestar físico y mental, soluciones de vivienda adaptada, residencias para mayores, actividades de ocio y tiempo libre (turismo, actividades recreativas), programas educativos y culturales dirigidos a personas mayores, etc.</p> <p>La Silver Economy no solo tiene el potencial de mejorar la calidad de vida de las personas mayores, sino que también representa una oportunidad significativa para el crecimiento económico y la innovación en múltiples sectores.</p> <p>Las iniciativas de cohousing también podrían tener su acomodo en esta temática innovadora, que además podrían también incorporar proyectos de bioconstrucción. El territorio de la comarca, por su calidad de vida y la cercanía a la región urbana de Sevilla y a centros sanitarios, es un espacio ideal para el asentamiento de este tipo de proyectos desarrollados en forma cooperativa.</p> <p>El territorio comarcal reúne condiciones idóneas para el desarrollo de estas temáticas innovadoras, tanto por parte de personas emprendedoras y empresas locales como también a través de fórmulas de cooperativas de servicios de proximidad.</p> <p>El desarrollo de este aspecto innovador se fundamentaría en las siguientes potencialidades detectadas:</p> <p>P3. Calidad de vida, fundamentada en aspectos como la disponibilidad de servicios y equipamientos públicos en proximidad, clima, tejido social y otras;</p> <p>P5. Extensa red de servicios administrativos públicos en el territorio, que comprende las administraciones municipales, entidades como el C.I.A.R, la Fundación Vía Verde de la Sierra, Mancomunidad Campiña 2000, junto con el GDR, la OCA y los 4 CADE, por citar las más relevantes.</p> <p>P7. Existencia de cooperativas de segundo grado que proporcionan un marco para el crecimiento y la innovación.</p> <p>P8. Territorio situado en cercanía relativa con la región urbana de Sevilla, de la que la mayor parte de las localidades se encuentra a 1 h o menos en automóvil.</p>



4. Creación de marcas y reconocimientos de calidad diferenciada	
Justificación	<p>La comarca de la Serranía Suroeste Sevillana es el origen de productos de la mayor calidad. Se trata de un espacio rural bien conservado, en el que muchas producciones se fundamentan en usos tradicionales, y la propia riqueza natural de estos lugares les proporcionan un valor añadido que puede y debe ser utilizado para situarlos competitivamente en el mercado. Productos alimenticios, como aceituna de mesa, embutidos, frutos secos, aceites, carnes, frutas y verduras, mieles, dulces, licores y muchos otros pueden verse beneficiados de la incorporación a sus procesos de promoción y comercialización de marcas y reconocimientos de calidad diferenciada. Los consumidores estiman muy positivamente todos estos valores asociados al producto o servicio que adquieren, tanto in situ como en sus mercados de procedencia.</p> <p>La creación de marcas y reconocimientos de calidad diferenciada ayuda a poner en valor todo ese rico patrimonio. Se trata de etiquetas de calidad, que deben de incluir entidades auditoras independientes, que garanticen en primer lugar la procedencia de los productos de la Serranía suroeste, y también sostenibilidad e integración en el medio de los productos que se elaboran.</p> <p>Además de los productos alimenticios, también podrían asociarse a las marcas y reconocimientos de calidad diferenciada muchos productos de la artesanía local, e incluso servicios como establecimientos de alojamiento rural, hostelería, servicios de actividades al aire libre, etc.</p> <p>Esta temática innovadora aprovecha varias de las potencialidades detectadas en el territorio:</p> <p>P1. Amplitud (cualitativa y cuantitativa) de las producciones locales, en el sector agroalimentario (aceituna, pipas de girasol, cárnicas, pan, huevos, licores, ...) y en otros como la cal</p> <p>P2. Patrimonio cultural (iglesias gótico-mudéjar, murallas, castillos, pinturas...), etnográfico (por ej., más de 120 inmuebles de interés etnológico) e inmaterial (flamenco...) atractivo y distribuido por todo el territorio comarcal</p> <p>P7. Existencia de cooperativas de segundo grado que proporcionan un marco para el crecimiento y la innovación.</p> <p>P8. Territorio situado en cercanía relativa con la región urbana de Sevilla, de la que la mayor parte de las localidades se encuentra a 1 h o menos en automóvil.</p> <p>P10. Desarrollo del sector agroalimentario, caracterizado por su destacada especialización en la producción y comercialización de la aceituna de mesa, la especialización productiva más relevante desde hace décadas.</p> <p>P11. Reconocimiento internacional del producto aceituna de mesa, un sector netamente exportador, que eleva la imagen de marca global de la comarca.</p> <p>P13. Recursos territoriales y medioambientales disponibles, cursos fluviales como el Guadaira, Corbones, Guadalete, espacios naturales protegidos, montes públicos, etc.</p> <p>P14. Redes de productores locales medioambientalmente sostenibles, avanzando en las producciones de agricultura ecológica.</p>
5. Economía circular y mejoras medioambientales	
Justificación	<p>La incorporación de la economía circular y las mejoras medioambientales como una temática innovadora en las operaciones de desarrollo de la Serranía Suroeste Sevillana ofrece ventajas significativas que pueden contribuir a cumplir los objetivos de transformación territorial de manera sostenible y avanzada. La economía circular, que se basa en principios de reducir, reutilizar y reciclar, permite una gestión más eficiente de los</p>



	<p>recursos locales, disminuyendo el desperdicio y optimizando el uso de materiales. En una región predominantemente agrícola y ganadera, esto se traduce en prácticas como el compostaje de residuos orgánicos para fertilizantes naturales, la reutilización de subproductos agrícolas y la implementación de técnicas de agricultura regenerativa que mejoran la salud del suelo y la biodiversidad.</p> <p>Estas prácticas no solo mejoran la sostenibilidad ambiental, sino que también ofrecen beneficios económicos tangibles. Al reducir la dependencia de insumos externos y minimizar los costos de manejo de residuos, las personas que se dedican a la agricultura y ganadería pueden aumentar su rentabilidad y resiliencia económica. Además, la economía circular fomenta la innovación y el desarrollo de nuevas industrias locales basadas en la valorización de residuos, como la producción de biogás a partir de desechos agrícolas o la creación de bioplásticos y otros materiales ecológicos.</p> <p>Las mejoras medioambientales, por otro lado, contribuyen a la conservación de los ecosistemas locales y la mitigación del cambio climático. La adopción de prácticas agrícolas sostenibles y la restauración de hábitats naturales no solo protegen la biodiversidad, sino que también mejoran los servicios ecosistémicos esenciales, como la regulación del agua y la calidad del aire. Estas acciones tienen un impacto positivo en la salud y el bienestar de los habitantes de la comarca, así como en la atractividad de la región para el ecoturismo y otras actividades económicas sostenibles.</p> <p>Esta temática innovadora aprovecha varias de las potencialidades detectadas en el territorio:</p> <p>P7. Existencia de cooperativas de segundo grado que proporcionan un marco para el crecimiento y la innovación.</p> <p>P9. Existencia de estrategias locales redactadas en varios municipios, que cuentan con Estrategias de Desarrollo Sostenible Integral, Agenda Urbana o Plan de Igualdad, entre otras.</p> <p>P10. Desarrollo del sector agroalimentario, caracterizado por su destacada especialización en la producción y comercialización de la aceituna de mesa, la especialización productiva más relevante desde hace décadas.</p> <p>P13. Recursos territoriales y medioambientales disponibles, cursos fluviales como el Guadaira, Corbones, Guadalete, espacios naturales protegidos, montes públicos, etc.</p> <p>P14. Redes de productores locales medioambientalmente sostenibles, avanzando en las producciones de agricultura ecológica.</p> <p>P15. Capacidad territorial de desarrollo de energías renovables, con capacidad para la generación solar fotovoltaica distribuida.</p>
--	---

ASPECTOS INTEGRADOS CONSIDERADOS INNOVADORES

1. Nuevas tecnologías de la información, la comunicación y de inteligencia artificial

Justificación	<p>El desarrollo de nuevas tecnologías de la información y la comunicación (TIC) y de inteligencia artificial (IA) está llamado a transformar el ámbito rural, brindando oportunidades sin precedentes para la modernización y el crecimiento sostenible de la comarca. En este sentido, se entiende por proyecto innovador aquel que incorpora novedades en los siguientes ámbitos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - El diseño y puesta en marcha de nuevos productos, servicios y/o actividades por la empresa/entidad solicitante que anteriormente no tenía o no prestaba habitualmente en el mercado. - La incorporación de mecanismos y/o novedades tecnológicas u organizativas en el proceso productivo y/o de comercialización que la empresa/entidad no empleaba
----------------------	--



	<p>con anterioridad.</p> <p>Los sectores agropecuario y agroalimentario, pilares económicos de la serranía, pueden beneficiarse enormemente de las TIC y la IA. Se trata de avances como el uso de sensores inteligentes y drones para la monitorización de cultivos y ganado, mejora de la productividad y reducción del impacto ambiental, entre otros. Las aplicaciones basadas en IA permiten prever enfermedades y plagas, optimizar el riego y la fertilización, y gestionar los recursos de manera más eficiente. Estas innovaciones contribuyen a una agricultura más sostenible y competitiva.</p> <p>La digitalización de los servicios también supone una innovación de hondo calado. Desde plataformas que permitan a los residentes realizar todo tipo de trámites, y gestiones hasta la adquisición de bienes y servicios sin necesidad de desplazarse, lo cual es crucial en zonas rurales con baja densidad de población.</p> <p>La incorporación de este aspecto innovador es importante cuando persisten desafíos como la brecha digital entre generaciones y la necesidad de una formación continua. El apoyo de iniciativas públicas y privadas son fundamentales para seguir impulsando el desarrollo tecnológico en la Serranía Suroeste Sevillana. La integración de TIC y IA en la economía local abrirá nuevas oportunidades para el desarrollo económico y social, transformando la vida rural.</p> <p>Este aspecto innovador aprovecha varias de las potencialidades detectadas en el territorio:</p> <p>P5. Extensa red de servicios administrativos públicos en el territorio, que comprende las administraciones municipales, entidades como el C.I.A.R, la Fundación Vía Verde de la Sierra, Mancomunidad Campiña 2000, junto con el GDR, la OCA y los 4 CADE, por citar las más relevantes.</p> <p>P6. GDR como impulsor activo del desarrollo local y el financiamiento, que viene aplicando desde el año 1997, con resultados muy satisfactorios, diferentes Programas de Desarrollo Rural bajo el método LEADER.</p> <p>P7. Existencia de cooperativas de segundo grado que proporcionan un marco para el crecimiento y la innovación.</p> <p>P12. Extensión progresiva de la FP Dual por el territorio, con capacidad para la inserción profesional de los sectores jóvenes de la población en las actividades económicas de la comarca.</p>
2. Bioeconomía y lucha contra el cambio climático	
Justificación	<p>La bioeconomía se presenta como un aspecto innovador importante para promover un desarrollo sostenible y diversificado. Al enfocarse en la utilización eficiente de recursos biológicos renovables, como cultivos o montes, la bioeconomía impulsa la creación de nuevos productos y servicios, desde biocombustibles hasta bioplásticos y productos farmacéuticos, por ejemplo.</p> <p>Un segmento importante dentro de este aspecto innovador, que también se trata como aspecto innovador, es la incorporación de la bioconstrucción a los procesos constructivos desarrollados en el contexto de cualquier proyecto productivo desarrollado en la comarca. Por ejemplo, el uso de materiales naturales, no tóxicos o higroscópicos (que absorben humedad). Equilibrar el aislamiento térmico con la acumulación de calor, control de la temperatura superficial y del aire interior, ... También operaciones que incorporen conceptos de diseño interior y arquitectónico, como la iluminación y espectro de luz cercanos a la luz natural y lámparas sin parpadeos. Esto incluye la cultura artesana local, un diseño estimulante para los sentidos, la fisiología y la ergonomía, proporciones y formas armoniosas. También técnicas de climatización interior que evitan sustancias</p>



	<p>contaminantes, hongos, bacterias y alérgenos, y producen ventilación con aire fresco, minimizando los campos electromagnéticos y priorizando el calor radiante en la calefacción.</p> <p>Este aspecto innovador aprovecha varias de las potencialidades detectadas en el territorio:</p> <p>P1. Amplitud (cualitativa y cuantitativa) de las producciones locales, en el sector agroalimentario (aceituna, pipas de girasol, cárnicas, pan, huevos, licores, ...) y en otros como la cal.</p> <p>P10. Desarrollo del sector agroalimentario, caracterizado por su destacada especialización en la producción y comercialización de la aceituna de mesa, la especialización productiva más relevante desde hace décadas.</p> <p>P13. Recursos territoriales y medioambientales disponibles, cursos fluviales como el Guadaira, Corbones, Guadalete, espacios naturales protegidos, montes públicos, etc.</p> <p>P14. Redes de productores locales medioambientalmente sostenibles, avanzando en las producciones de agricultura ecológica.</p> <p>P15. Capacidad territorial de desarrollo de energías renovables, con capacidad para la generación solar fotovoltaica distribuida.</p>
<p>3. Innovación social: economía social, cooperativismo de consumo y de servicios de proximidad</p>	
<p>Justificación</p>	<p>Los aspectos de innovación social de un proyecto están referidos a un conjunto de soluciones innovadoras a problemas sociales, estructurales, de discriminación, de género, etc que han demostrado ser eficaces para satisfacer necesidades sociales y lograr impulsar procesos de transformación a partir de las cuales se generan estructuras comunitarias inclusivas y participativas. Por ello, destacamos como aspectos innovadores de las operaciones el cooperativismo, en particular el de consumo y de servicio de proximidad, pueden ser un cauce para la transformación social, impactando en el empleo en la comarca. El cooperativismo de consumo se define en base a cooperativas formadas por consumidores que se unen para adquirir productos y bienes a precios justos y de calidad, eliminando o reduciendo la intermediación y garantizando la transparencia y la equidad en las transacciones. El Cooperativismo de servicios, por su parte, busca satisfacer las necesidades comunes de los miembros de la comunidad mediante la provisión de servicios como los cuidados de mayores, comedores escolares, educación o transporte, entre otros. En el contexto de la Serranía Suroeste Sevillana, la implementación de cooperativas tanto de consumo como de servicios de proximidad puede generar múltiples beneficios económicos, sociales y ambientales, mejorando la calidad de vida de los residentes y fomentando un desarrollo sostenible.</p> <p>Es una forma de organización económica basada en la cooperación y la gestión democrática, que busca satisfacer las necesidades y aspiraciones comunes de sus miembros mediante la provisión de productos. Este modelo se centra en la participación activa de los socios, la equidad y el beneficio colectivo, en lugar de la maximización de las ganancias individuales.</p> <p>En el contexto de la Serranía Suroeste Sevillana, el cooperativismo juega un papel crucial en el fortalecimiento económico y social de la comarca.</p> <p>Trasladar la experiencia existente hacia temáticas innovadoras de esta manera de organización económica, como serían el cooperativismo de consumo o el cooperativismo de servicios de proximidad, fomenta el desarrollo económico local al mantener los recursos financieros dentro de la comunidad. Las cooperativas compran productos de proveedores locales y emplean a residentes de la zona, lo que genera empleo y mejora la economía del territorio. Además, al eliminar intermediarios, los productos y servicios se ofrecen a precios más competitivos, beneficiando tanto a los consumidores como a los productores locales.</p>



La existencia de un amplio catálogo de productos locales (alimentarios, artesanales...) muchos de los cuales carecen de redes eficaces y viables de comercialización, puede encontrar en el desarrollo de estas cooperativas de consumo un cauce idóneo para su comercialización y competitividad. Además, las cooperativas de consumo suelen priorizar productos ecológicos y sostenibles, promoviendo prácticas de producción y consumo responsables, lo cual se alinea plenamente con gran parte de estas producciones locales.

Por su parte, la prestación de servicios de proximidad, incluyendo la atención a la dependencia, es todo un segmento de actividad y de empleo, normalmente prestado por grandes empresas que generan empleo poco remunerado. La creación de cooperativas de trabajadores y trabajadoras de este sector capaces de optar a la prestación de estos servicios redundaría en que buena parte de la economía generada recayera en el propio territorio.

Este aspecto innovador, puede escalar desde su objetivo inicial (la mera adquisición de productos locales) a otras actividades como la comercialización de productos y servicios en mercados externos, mediante la integración de nuevos socios en aquellas zonas, y también tareas de promoción y creación de marcas. También se integrarían programas de educación y capacitación a sus miembros, mejorando sus habilidades y conocimientos. Esto no solo beneficia a los individuos, sino que también fortalece la capacidad de la cooperativa para operar eficientemente y crecer, creando un ciclo de mejora continua.

Este aspecto innovador aprovecha varias de las potencialidades detectadas en el territorio:

P3. Calidad de vida, fundamentada en aspectos como la disponibilidad de servicios y equipamientos públicos en proximidad, clima, tejido social y otras.

P7. Existencia de cooperativas de segundo grado que proporcionan un marco para el crecimiento y la innovación.

P8. Territorio situado en cercanía relativa con la región urbana de Sevilla, de la que la mayor parte de las localidades se encuentra a 1 h o menos en automóvil.

P10. Desarrollo del sector agroalimentario, caracterizado por su destacada especialización en la producción y comercialización de la aceituna de mesa, la especialización productiva más relevante desde hace décadas.

P11. Reconocimiento internacional del producto aceituna de mesa, un sector netamente exportador, que eleva la imagen de marca global de la comarca.

P14. Redes de productores locales medioambientalmente sostenibles, avanzando en las producciones de agricultura ecológica.



EPÍGRAFE 5. OBJETIVOS, PLAN DE ACCIÓN Y COMPLEMENTARIEDAD CON OTROS PLANES Y PROGRAMAS

5.0. INTRODUCCIÓN

Del análisis y diagnóstico realizado se concluye que la Serranía Suroeste Sevillana, es una comarca que posee valiosos recursos territoriales, a partir de su riqueza patrimonial, cultural, biodiversidad y condiciones medioambientales. También se ha puesto de manifiesto cómo enfrenta desafíos significativos en su camino hacia un desarrollo sostenible e inclusivo, con necesidades en muchas materias (empleo, desarrollo económico, infraestructuras, ...) que deben ser abordadas desde la coordinación entre las administraciones públicas y la participación de la ciudadanía.

En respuesta a estas circunstancias, la Estrategia de Desarrollo Local Leader 2023-2027 se diseñó para impulsar el crecimiento económico, mejorar la calidad de vida de sus habitantes y conservar el valioso patrimonio natural y cultural de la zona, optimizando las potencialidades del territorio.

La Estrategia de Desarrollo Local Leader para la Serranía Suroeste Sevillana pretende enfrentar esos retos de desarrollo rural. Se ha optado por abordarla aplicando las 5 líneas de ayudas, y a través de objetivos generales y específicos que centran las acciones a apoyar por el GDR. De este modo, las tipologías de operaciones incluidas son las que el equipo técnico y la participación de los agentes económicos y sociales y la ciudadanía del territorio han estimado que son las más adecuadas para la consecución de dichos objetivos. Se ha buscado en todo momento la mayor coherencia con las necesidades del territorio, que fueron detectadas y priorizadas en los procesos participativos desarrollados para ello, y también el alineamiento con los nueve objetivos específicos de la PAC que son los que marcan el conjunto de la estrategia de desarrollo del medio rural en España y en Europa.

Finalmente, el sentido último de este plan es no sólo fortalecer la economía local mediante estas acciones en el corto-medio plazo que establece la Estrategia, con horizonte en 2027, sino que también busca conseguir, mediante su alineación con el resto de los planes y estrategias que concurren en el territorio, ese gran objetivo a medio y largo plazo que es crear un entorno más equitativo y resiliente para que las futuras generaciones puedan desarrollar sus vidas y prosperar en su propia comarca.



EPÍGRAFE 5. OBJETIVOS, PLAN DE ACCIÓN Y COMPLEMENTARIEDAD CON OTROS PLANES Y PROGRAMAS

5.1. OBJETIVOS GENERALES Y ESPECÍFICOS DE LA LÍNEA DE AYUDAS Nº 1

LÍNEA DE AYUDAS Nº 1. DESARROLLO DEL SECTOR AGRARIO Y FORESTAL.			ASIGNACIÓN (€)		
Objetivo general	OG1.Mejorar la competitividad y sostenibilidad del sector agrario y agroindustrial.			364.315,21	
Objetivos específicos	Indicadores de seguimiento y evaluación		Metas		
OE1.1.Creación, modernización y mejora de las explotaciones agrarias del territorio y los servicios asociados.	IN1.1.1.Digitalización de la agricultura (R3) IN1.1.2.Modernización de las explotaciones agrícolas (R9)		Fórmula		
			Valor	IN1.1.1: 1% IN1.1.2: 1%	
	Metodología de cálculo				
OE1.2.Creación, modernización y mejora de la competitividad de las empresas de transformación y/o comercialización de productos agrarios, en especial, en el sector de la aceituna.	IN1.2.1.Número de operaciones/actividades de modernización de empresas dedicadas a la transformación y/o comercialización de productos agrarios subvencionadas. IN1.2.2.Número de operaciones/actividades de prestación de servicios al sector agrario subvencionadas.		Fórmula		
			Valor	IN1.2.1: 5 IN1.2.2: 2	
	Metodología de cálculo				
OE1.3.Mejorar la capacitación profesional y la sostenibilidad ambiental del sector agrario y agroindustrial.	IN1.3.1. Mejora de los resultados mediante el conocimiento y la innovación (R1) IN1.3.2.Inversiones relacionadas con los recursos naturales (R26) IN1.3.3. Resultados en materia de medio ambiente y clima a través de la inversión en zonas rurales (R27) IN1.3.4. Número de actividades de formación ejecutadas IN1.3.5. Número de profesionales/trabajadores que finalizan con éxito una actividad formativa.		Fórmula		
			Valor	IN1.3.1: 30 IN1.3.2: 1% IN1.3.3: 3 IN1.3.4: 2 IN.3.5: 20	



	Metodología de cálculo					
NECESIDADES DE LA EDLL QUE JUSTIFICAN LOS OBJETIVOS PREVISTOS		CONTRIBUCIÓN A LOS OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE LA PAC				
<p>NPL.3 Modernización de la actividad agraria y agroalimentaria, mejorando y completando la cadena de valor en sectores como la aceituna, o la elaboración de productos locales.</p> <p>NPL.7 Desarrollo de las energías renovables aprovechando los recursos disponibles en la comarca, especialmente la energía solar fotovoltaica mediante la generación distribuida.</p> <p>NPL.8 Oferta formativa alineada con las oportunidades del territorio y la formación a la carta realmente conectada con los recursos y oportunidades de la Serranía Suroeste Sevillana</p> <p>NPL.9 Cultura de la innovación, apoyando la adaptación de las empresas y su desempeño, a veces demasiado tradicional en diversos sectores, como el agrícola o el comercial.</p> <p>NPL.10 Adaptación y mitigación del cambio climático, tanto de los núcleos urbanos, con espacios sombreados, bioconstrucción, planes de movilidad sostenible (incluyendo zonas de parking ...) como de sectores económicos, más eficientes y adaptados.</p> <p>NPL.11 Mejorar la gestión medioambiental y la sostenibilidad del sector agrario y agroindustrial, especialmente en la gestión de residuos de la actividad agraria y agroindustrial.</p>	OE1	OE2	OE3	OE4	OE5	
		Sí	Sí	Sí	Sí	
	OE6	OE7	OE8	OE9	OT	
	Sí		Sí		Sí	



EPÍGRAFE 5. OBJETIVOS, PLAN DE ACCIÓN Y COMPLEMENTARIEDAD CON OTROS PLANES Y PROGRAMAS

5.2. OBJETIVOS GENERALES Y ESPECÍFICOS DE LA LÍNEA DE AYUDAS Nº 2

LÍNEA DE AYUDAS Nº 2. DIVERSIFICACIÓN DE LA ECONOMÍA RURAL.				ASIGNACIÓN (€)				
Objetivo general	OG2. Mejorar la economía comarcal mediante el apoyo al dinamismo empresarial, la diversificación económica, la innovación y el fomento de la cultura emprendedora.			728.630,42				
Objetivos específicos	Indicadores de seguimiento y evaluación			Metas				
OE2.1. Mejorar y modernizar las empresas y apoyar a nuevos emprendedores, especialmente a jóvenes y mujeres.	IN2.1.1. Mejora de los resultados mediante el conocimiento y la innovación (R1)			Fórmula				
	IN2.1.2. Desarrollo de la economía rural (R39)			Valor	IN2.1.1: 45 IN2.1.2: 20			
	Metodología de cálculo							
OE2.2. Apoyo a la creación de empleo cualificado	IN2.2.1. Crecimiento y empleo en las zonas rurales (R37)			Fórmula				
	Desagregado: IN2.2.1.1. Número de empleos creados para mujeres Desagregado: IN2.2.1.2. Número de empleos creados para jóvenes (<35 años).			Valor	IN2.2.1:10 IN2.2.1.1: 4 IN2.2.1.2: 2			
	Metodología de cálculo							
OE2.3. Fomentar la cultura emprendedora, la innovación y la formación adaptada a las necesidades empresariales, recursos y oportunidades existentes en el territorio.	IN2.3.1. Número de actividades de información, promoción y/o sensibilización subvencionadas.			Fórmula				
				Valor	IN2.3.1: 3			
	Metodología de cálculo							
NECESIDADES DE LA EDLL QUE JUSTIFICAN LOS OBJETIVOS PREVISTOS				CONTRIBUCIÓN A LOS OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE LA PAC				
NPL.1 Incentivar la permanencia en el territorio de las personas jóvenes, facilitando su acceso al				OE1	OE2	OE3	OE4	OE5



<p>empleo, apoyando el emprendimiento y mejorando infraestructuras, equipamientos, herramientas y servicios para el desarrollo rural.</p>	Sí	Sí			
<p>NPL.2 Apoyar la creación de empresas, el dinamismo empresarial, la mejora y modernización de los sectores económicos, los proyectos con capacidad de arrastre y fomentar la cultura emprendedora</p>	OE6	OE7	OE8	OE9	OT
<p>NPL.4 Creación de empleo cualificado en todos los sectores, capaz de ofrecer un atractivo para retener en el territorio de la comarca el talento de las personas más formadas</p>					
<p>NPL.5 Impulso a sectores que ayuden a la diversificación económica, como el segmento turístico (patrimonio, medio natural), la actividad industrial y otras basadas en recursos locales</p>		Sí	Sí		Sí
<p>NPL.8 Oferta formativa alineada con las oportunidades del territorio y la formación a la carta realmente conectada con los recursos y oportunidades de la Serranía Suroeste Sevillana</p>					
<p>NPL.9 Cultura de la innovación, apoyando la adaptación de las empresas y su desempeño, a veces demasiado tradicional en diversos sectores, como el agrícola o el comercial</p>					



EPÍGRAFE 5. OBJETIVOS, PLAN DE ACCIÓN Y COMPLEMENTARIEDAD CON OTROS PLANES Y PROGRAMAS

5.3. OBJETIVOS GENERALES Y ESPECÍFICOS DE LA LÍNEA DE AYUDAS Nº 3

LÍNEA DE AYUDAS Nº 3. CONSERVACIÓN DEL MEDIO RURAL, MEJORA DE LA CALIDAD DE VIDA Y APOYO AL DESARROLLO SOCIAL Y SOSTENIBLE.			ASIGNACIÓN (€)
Objetivo general	OG3. Crear y mejorar infraestructuras, herramientas, equipamientos y servicios relacionados con el desarrollo social, medioambiental y la mejora de la calidad de vida de la población rural.		546.472,82
Objetivos específicos	Indicadores de seguimiento y evaluación	Metas	
OE3.1. Crear y mejorar infraestructuras, equipamientos y servicios municipales.	IN3.1.1. Conexión de la Europa rural (R41)	Fórmula	
	IN3.1.2. Número de operaciones o actividades de infraestructuras y equipamientos subvencionados.	Valor	IN3.1.1: 10% IN3.1.2: 7
	Metodología de cálculo		
OE3.2. Conservar el patrimonio rural y promover su conocimiento y adhesión por la población local.	IN3.2.1. Número de actividades de conservación del patrimonio rural subvencionadas.	Fórmula	
	IN3.2.2. Número de actividades de información, promoción y sensibilización del patrimonio rural subvencionadas.	Valor	IN3.2.1: 8 IN3.2.2: 2
	Metodología de cálculo		
OE3.3. Apoyar las iniciativas de participación ciudadana y al tejido social del territorio.	IN3.3.1. Número de iniciativas de participación ciudadana subvencionadas	Fórmula	
	IN3.3.2. Número de asociaciones subvencionadas	Valor	IN3.3.1: 2 IN3.3.2: 2
	Metodología de cálculo		
NECESIDADES DE LA EDLL QUE JUSTIFICAN LOS OBJETIVOS PREVISTOS		CONTRIBUCIÓN A LOS OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE LA PAC	



<p>NPL.1 Incentivar la permanencia en el territorio de las personas jóvenes, facilitando su acceso al empleo, apoyando el emprendimiento y mejorando infraestructuras, equipamientos, herramientas y servicios para el desarrollo rural.</p> <p>NPL.6 Conservación del patrimonio y los paisajes culturales identitarios de la comarca. Promover su conocimiento y adhesión por la población local.</p> <p>NPL.12. Cauces estables y permanentes de participación ciudadana a todas las escalas, especialmente en los ayuntamientos y GDR, apoyando también el desempeño del tejido asociativo de la comarca.</p>	OE1	OE2	OE3	OE4	OE5
	OE6	OE7	OE8	OE9	OT
	Sí		Sí		Sí



EPÍGRAFE 5. OBJETIVOS, PLAN DE ACCIÓN Y COMPLEMENTARIEDAD CON OTROS PLANES Y PROGRAMAS

5.4. OBJETIVOS GENERALES Y ESPECÍFICOS DE LA LÍNEA DE AYUDAS Nº 4

LÍNEA DE AYUDAS Nº 4. FOMENTO DEL DESARROLLO LOCAL MEDIANTE LA IMPLEMENTACIÓN DE PROYECTOS PROPIOS POR PARTE DE LOS GRUPOS DE DESARROLLO LOCAL.		ASIGNACIÓN (€)					
Objetivo general	OG4. Dotación y mejora de herramientas y servicios de apoyo al desarrollo local				91.078,80		
Objetivos específicos	Indicadores de seguimiento y evaluación			Metas			
OE4.1.Creación de nuevos servicios prestados por el GDR a los emprendedores rurales.	IN4.1.1. Número de personas o entidades que se benefician de los nuevos servicios prestados por el GDR.			Fórmula			
				Valor	IN4.1.1: 30		
	Metodología de cálculo						
OE4.2.Creación de herramientas digitales de apoyo a los emprendedores rurales.	IN4.2.1. Número de herramientas digitales de apoyo a emprendedores rurales puestas en marcha.			Fórmula			
				Valor	IN4.2.1: 1		
	Metodología de cálculo						
OE4.3.Apoyar las actividades de información y promoción del territorio.	IN4.3.1.Número de actividades de información y promoción del territorio subvencionadas.			Fórmula			
				Valor	IN4.3.1: 1		
	Metodología de cálculo						
NECESIDADES DE LA EDLL QUE JUSTIFICAN LOS OBJETIVOS PREVISTOS			CONTRIBUCIÓN A LOS OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE LA PAC				
NPL.1 Incentivar la permanencia en el territorio de las personas jóvenes, facilitando su acceso al empleo, apoyando el emprendimiento y mejorando infraestructuras, equipamientos, herramientas y servicios para el desarrollo rural. NPL.6 Conservación del patrimonio y los paisajes culturales identitarios de la comarca. Promover su			OE1	OE2	OE3	OE4	OE5
				Sí			
			OE6	OE7	OE8	OE9	OT



conocimiento y adhesión por la población local.		Sí	Sí		Sí
NPL.12. Cauces estables y permanentes de participación ciudadana a todas las escalas,					



EPÍGRAFE 5. OBJETIVOS, PLAN DE ACCIÓN Y COMPLEMENTARIEDAD CON OTROS PLANES Y PROGRAMAS
5.5. OBJETIVOS GENERALES Y ESPECÍFICOS DE LA LÍNEA DE AYUDAS Nº 5

LÍNEA DE AYUDAS Nº 5. ACTIVIDADES DE COOPERACIÓN LEADER.			ASIGNACIÓN (€)		
Objetivo general	OG5. Apoyar la cooperación Leader intra e interregional			91.078,80	
Objetivos específicos	Indicadores de seguimiento y evaluación		Metas		
OE5.1. Apoyar la cooperación Leader entre los GDR andaluces	IN5.1.1. Número de proyectos de cooperación intrarregional ejecutados con GDR,s de Andalucía.		Fórmula		
			Valor	IN5.1.1: 2	
	Metodología de cálculo				
	IN5.2.1. Número de operaciones ejecutadas (L700) Desagregado: IN5.2.1.1. Número de proyectos de cooperación interregional ejecutados por el GAL (L708)		Fórmula		
OE5.2. Apoyar la participación del GDR en proyectos de cooperación interregional con GAL			Valor	IN5.2.1.:1 IN5.2.1.1: 1	
	Metodología de cálculo				
OE5.3. Fomentar la cooperación como metodología válida para la cohesión entre territorios	IN5.3.1. Número de GDR/GAL participantes en proyectos de cooperación. Desagregado IN5.3.1. 1. Número total de municipios pertenecientes a los GDR/GAL cooperantes Desagregado IN5.3.1. 2. Población total de los municipios pertenecientes a los GDR/GAL cooperantes		Fórmula	IN5.3.1: Suma de los GDR/GAL participantes. IN5.3.1.1: Suma de los municipios pertenecientes a los GDR/GAL cooperantes. IN5.3.1.2: Suma de la población total de los municipios pertenecientes a los GDR/GAL cooperantes.	



		Valor				
	Metodología de cálculo	<p>Para el indicador IN5.3.1, así como sus desagregados IN5.3.1.1 e IN5.3.1.2, una vez conocidos el número de GDR/GAL que van a cooperar tanto en los proyectos de cooperación intrarregional como interregional, se sumará el número de GDR/GAL participantes, el número de municipios que pertenecen a los GDR/GAL, así como la población total de todos los municipios pertenecientes a los GDR/GAL.</p> <p>Estos indicadores no van a depender directamente de la asignación financiera de la línea de ayuda nº 5, sino del número de proyectos de cooperación que se vayan a ejecutar y del número de GDR/GAL que participen en los mismos.</p>				
NECESIDADES DE LA EDLL QUE JUSTIFICAN LOS OBJETIVOS PREVISTOS		CONTRIBUCIÓN A LOS OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE LA PAC				
NPL.9 Cultura de la innovación, apoyando la adaptación de las empresas y su desempeño, a veces demasiado tradicional en diversos sectores, como el agrícola o el comercial.		OE1	OE2	OE3	OE4	OE5
NPL.12. Cauces estables y permanentes de participación ciudadana a todas las escalas, especialmente en los ayuntamientos y GDR, apoyando también el desempeño del tejido asociativo de la comarca.		OE6	OE7	OE8	OE9	OT
				Sí		Sí



EPÍGRAFE 5. OBJETIVOS, PLAN DE ACCIÓN Y COMPLEMENTARIEDAD CON OTROS PLANES Y PROGRAMAS

5.6. PLAN DE ACCIÓN. LÍNEA DE AYUDAS Nº 1

LÍNEA DE AYUDAS Nº 1. DESARROLLO DEL SECTOR AGRARIO Y FORESTAL		
Selección	Tipologías de operaciones subvencionables	
	1.1. Operaciones destinadas a la elaboración de estudios, planes y programas de apoyo al sector de la producción, transformación y/o comercialización agraria y/o forestal.	
Sí	1.2. Operaciones destinadas al desarrollo de actividades de formación en el sector de la producción, transformación y/o comercialización agraria y/o forestal.	
	1.3. Operaciones destinadas al desarrollo de actividades de información y promoción vinculadas al sector agrario y/o forestal.	
Sí	1.4. Operaciones destinadas al desarrollo de actividades de información y promoción vinculadas a regímenes de calidad.	
	1.5. Operaciones destinadas al desarrollo de actividades de demostración vinculadas con el sector agrario y/o forestal.	
	1.6. Operaciones destinadas a la dotación y mejora de infraestructuras, equipamientos y herramientas de apoyo al sector agrario y/o forestal.	
Sí	1.7. Operaciones destinadas a la puesta en marcha, modernización y mejora de la competitividad de explotaciones agrarias.	
	1.8. Operaciones destinadas a la puesta en marcha, modernización y mejora de la competitividad de explotaciones forestales.	
Sí	1.9. Operaciones destinadas a la puesta en marcha, modernización y mejora de la competitividad de empresas dedicadas a la transform. y/o comercialización de prod. agrarios.	
	1.10. Operaciones destinadas a la puesta en marcha, modernización y mejora de la competitividad de empresas dedicadas a la transform. y/o comercialización de prod. forestales.	
Sí	1.11. Operaciones destinadas a la puesta en marcha, modernización y mejora de la competitividad de empresas que presten servicios al sector agrario y/o forestal.	
CRITERIOS DE SELECCIÓN APLICABLES A LA LÍNEA DE AYUDAS		
Código	Denominación de criterios y subcriterios de selección (operaciones de carácter productivo)	Puntuación asignada
AT.2	Factor de aislamiento	Máx. 5
AT.2.1	El núcleo de población donde se ejecuta la operación está a más de 60 minutos de distancia del municipio capital de provincia	5



CRITERIOS DE SELECCIÓN APLICABLES A LA LÍNEA DE AYUDAS			
		(Excluyente)	
	AT.2.2	El núcleo de población se ejecuta la operación está a más de 30 minutos y menos de 60 minutos de distancia del municipio capital de provincia (Excluyente)	4
	AT.8	Efectos de la operación en el territorio	Máx. 5
	AT.8.1	La operación consiste en una primera instalación o un primer servicio/actividad prestacional por una empresa o persona autónoma (Excluyente)	5
	AT.8.2	La operación consiste en la ampliación o diversificación de servicios o actividades distintos de los prestados inicialmente por una empresa o persona autónoma (Excluyente)	4
	CO.1	Resolución de las necesidades priorizadas detectadas en EDLL	Máx. 15
	CO.1.1	La operación atiende a 1 necesidad priorizada detectada en EDLL (Excluyente)	13
	CO.1.2	La operación atiende a 2 necesidades priorizadas detectadas en EDLL (Excluyente)	14
	CO.1.3	La operación atiende a 3 ó más necesidades priorizadas detectadas en EDLL (Excluyente)	15
	FE.3	Encuadramiento de la operación en alguna división de la Nomenclatura Estadística de Actividades Económicas (NACE v.2), siempre que sean subvencionables por LEADER	Máx. 12
	FE.3.1	Agricultura, ganadería, silvicultura (Excluyente)	12
	FE.3.2	Industria extractiva o manufacturera (Excluyente)	12
	FE.3.3	Suministro de energía eléctrica, gas, vapor y aire acondicionado; suministro de agua, actividades de saneamiento, gestión de residuos y descontaminación (Excluyente)	12
	FE.3.4	Construcción (Excluyente)	12
	FE.3.5	Comercio al por mayor y al por menor; Reparación de vehículos de motor (Excluyente)	12
	FE.3.6	Transporte y almacenamiento (Excluyente)	12
	FE.3.7	Hostelería (Excluyente)	12



CRITERIOS DE SELECCIÓN APLICABLES A LA LÍNEA DE AYUDAS			
	FE.3.8	Información y comunicaciones (Excluyente)	12
	FE.3.9	Actividades inmobiliarias (Excluyente)	12
	FE.3.10	Actividades profesionales, científicas y técnicas (Excluyente)	12
	FE.3.11	Actividades administrativas y servicios auxiliares (Excluyente)	12
	FE.3.12	Administración Pública y Defensa (Excluyente)	12
	FE.3.13	Educación (Excluyente)	12
	FE.3.14	Actividades sanitarias y de servicios sociales (Excluyente)	12
	FE.3.15	Actividades artísticas, recreativas o de entretenimiento (Excluyente)	12
	FE.3.16	Otros servicios (Excluyente)	12
	FE.6	Mejora del desarrollo empresarial en el sector agroalimentario y/o forestal en el ámbito de la ZRL	Máx. 10
	FE 6.1	La operación para la que se solicita la ayuda supone la puesta en marcha de una nueva actividad en el sector de la producción agroalimentaria y/o forestal (Excluyente)	10
	FE 6.2	La operación para la que se solicita la ayuda supone la puesta en marcha de una nueva actividad en el sector de la transformación de productos agroalimentarios y/o forestales (Excluyente)	10
	FE 6.3	La operación para la que se solicita la ayuda supone la puesta en marcha de una nueva actividad en el sector comercialización de productos agrarios y/o forestales (Excluyente)	10
	FE 6.4	La operación para la que se solicita la ayuda supone la modernización de una actividad ya existente en el sector de la producción de productos agroalimentarios y/o forestales (Excluyente)	10
	FE 6.5	La operación para la que se solicita la ayuda supone la modernización de una actividad ya existente en el sector de la transformación de productos agroalimentarios y/o forestales (Excluyente)	10
	FE 6.6	La operación para la que se solicita la ayuda supone la modernización de una actividad ya existente en el sector de la comercialización de productos agroalimentarios y/o forestales (Excluyente)	10



CRITERIOS DE SELECCIÓN APLICABLES A LA LÍNEA DE AYUDAS		
CC.2	Utilización, fomento o instalación de fuentes renovables de energía	Máx. 12
	CC.2.1 Adquisición y puesta en marcha de equipos con captadores solares, placas fotovoltaicas, termosifones, aerogeneradores, calderas de biomasa, acumuladores de calor, equipos de aerotermia, biocombustibles, hidrógeno azul o Gas natural licuado o similares (Acumulable).	12
IG.1	Tipología de la entidad promotora (excepto Ayuntamientos y entes públicos)	Máx. 8
	IG 1.1 Promotora persona física mujer (Excluyente)	6
	IG 1.2 Promotora empresa /persona jurídica en el que las mujeres tengan el 51% de los derechos de voto (Excluyente)	6
	IG 1.3 Empresa coparticipada al 50% de los derechos de voto por una mujer (Excluyente)	6
	IG 1.4 Explotaciones agrarias de titularidad compartida (Excluyente)	8
	IG 1.5 Asociaciones y federaciones de mujeres (Excluyente)	8
	IG 1.6 Empresas de mujeres o dirigidas por mujeres en sectores “masculinizados” (Acumulable)	2
	IG 1.7 Empresa coparticipada al 50% por una mujer en sectores ”masculinizados” (Acumulable)	2
	IG 1.8 Asociaciones y federaciones que trabajen por la igualdad de género (Acumulable)	8
JR.1	Contribución a la promoción de condiciones para la igualdad de oportunidades de la juventud rural (menores de 35 años)	Máx. 4
	JR.1.1 La operación esta promovida por: población joven emprendedora (Excluyente)	3
	JR.1.1.1 La operación está promovida por: población joven emprendedora demandante de empleo (Excluyente)	4
	JR.1.2 Personas jurídicas y comunidades de bienes con porcentaje de participación al menos de 51% de jóvenes (Excluyente)	3
	JR.1.3 Empresa coparticipada al 50% por una persona joven (Excluyente)	3
	JR.1.4 Personas jurídicas con mayoría de jóvenes en órgano de dirección (Acumulable)	1



CRITERIOS DE SELECCIÓN APLICABLES A LA LÍNEA DE AYUDAS			
	JR.1.5	Cooperativas con al menos un 51% de socios jóvenes (Acumulable)	1
	JR.1.6	Asociaciones juveniles (Excluyente)	4
IN.1	Carácter innovador de la operación para la que se solicita la ayuda		Máx. 5
	IN.1.1	La operación pertenece a alguno de los sectores de la economía considerados innovadores en la Estrategia de Desarrollo Local Leader (Acumulable)	5
	IN.1.2	La operación aborda alguna de las temáticas consideradas innovadoras en la Estrategia de Desarrollo Local Leader (Acumulable)	5
	IN.1.3	La operación integra alguno de los aspectos considerados innovadores en la Estrategia de Desarrollo Local Leader (Acumulable)	5
PS.1	Tipología de la cooperación de la persona física o jurídica promotora		Máx. 10
	PS.1.1	Integración en estructuras o entidades cooperativas de primer o segundo grado de la ZRL (Acumulable)	10
	PS.1.2	Integración en asociaciones, estructuras o entidades entre cuyos objetivos esté alguno de los OOTT de la EDL (Acumulable)	10
	PS.1.3	Integración en asociaciones, estructuras o entidades entre cuyos objetivos esté la promoción del desarrollo rural, e impulsar el desarrollo endógeno en la ZRL (Acumulable)	10
PS.2	Tipología de la entidad promotora (según Recomendación 2003/361 de la Comisión)		Máx. 14
	PS.2.1	Microempresa (ocupa a menos de 10 personas empleadas y su volumen de negocios o balance general no excede los 2 millones €/año) (Excluyente)	14
	PS.2.2	Pequeña empresa (ocupa a menos de 50 personas empleadas y su volumen de negocios no excede los 10 millones €/año) (Excluyente)	12
	PS.2.3	Entidades de economía social (Acumulable)	2
PUNTUACIÓN TOTAL			100
CRITERIOS DE SELECCIÓN APLICABLES A LA LÍNEA DE AYUDAS			



CRITERIOS DE SELECCIÓN APLICABLES A LA LÍNEA DE AYUDAS		
Código	Denominación de criterios y subcriterios de selección (operaciones de carácter NO productivo)	Puntuación asignada
AT.2	Factor de aislamiento	Máx. 14
AT.2.1	El núcleo de población donde se ejecuta la operación está a más de 60 minutos de distancia del municipio capital de provincia (Excluyente)	14
AT.2.2	El núcleo de población se ejecuta la operación está a más de 30 minutos y menos de 60 minutos de distancia del municipio capital de provincia (Excluyente)	13
CO.1	Resolución de las necesidades priorizadas detectadas en EDLL (*)	Máx 15
CO.1.1	La operación atiende a 1 necesidad priorizada detectada en EDLL (Excluyente)	13
CO.1.2	La operación atiende a 2 necesidades priorizadas detectadas en EDLL (Excluyente)	14
CO.1.3	La operación atiende a 3 ó más necesidades priorizadas detectadas en EDLL (Excluyente)	15
FE.2	Ámbitos peculiares de actuación atendiendo a aspectos del territorio de la ZRL reflejados en la EDL	Máx. 10
FE.2.1	Acciones dirigidas a la protección y conservación de la dehesa (Excluyente)	10
FE.2.2	Acciones dirigidas a la protección y conservación de las diversas artesanías de la ZRL (Excluyente)	10
FE.2.3	Acciones dirigidas a la protección y conservación del olivar tradicional (no superintensivo) (Excluyente)	10
FE.2.4	Acciones dirigidas a la protección y conservación de la ganadería brava (Excluyente)	10
FE.2.5	Acciones dirigidas a la protección y recuperación de los sistemas tradicionales de cultivo en áreas determinadas (Excluyente)	10
FE.2.6	Acciones dirigidas a la protección y conservación de la gastronomía típica local (Excluyente)	10
FE.2.7	Acciones dirigidas a la protección y recuperación de variedades vegetales autóctonas o tradicionales (Excluyente)	10
FE.2.8	Acciones dirigidas a la protección y conservación del potencial cinegético del territorio (Excluyente)	10
FE.2.9	Acciones dirigidas a la protección y conservación de las técnicas constructivas tradicionales (Excluyente)	10



CRITERIOS DE SELECCIÓN APLICABLES A LA LÍNEA DE AYUDAS			
	FE.2.10	Acciones dirigidas a la protección y conservación de la ganadería trashumante (Excluyente)	10
	FE. 2.11	Acciones dirigidas a la protección y conservación de razas ganaderas autóctonas (Excluyente)	10
	FE 2.12	Acciones dirigidas la creación y/o consolidación de distintivos de calidad: DOP, IGP, Especialidad Tradicional Garantizada (ETG), marcas de calidad territorial, otras marcas colectivas o distintivos asimilables (Excluyente)	10
	FE 2.13	Operaciones o proyectos que se desarrollen o ejecuten en espacios protegidos declarados como tales por normativa vigente (Excluyente)	10
	FE 2.14	Acciones de promoción (ferias, certámenes, campañas de difusión o similares) para impulsar o poner en valor aquellos sectores (económicos, turísticos, patrimoniales, artesanales...) de la ZRL en los que se haya detectado un potencial de desarrollo o crecimiento, según la EDL (Acumulable)	10
	FE.3	Encuadramiento de la operación en alguna división de la Nomenclatura Estadística de Actividades Económicas (NACE v.2), siempre que sean subvencionables por LEADER	Máx. 12
	FE.3.1	Agricultura, ganadería, silvicultura (Excluyente)	12
	FE.3.2	Industria extractiva o manufacturera (Excluyente)	12
	FE.3.3	Suministro de energía eléctrica, gas, vapor y aire acondicionado; suministro de agua, actividades de saneamiento, gestión de residuos y descontaminación (Excluyente)	12
	FE.3.4	Construcción (Excluyente)	12
	FE.3.5	Comercio al por mayor y al por menor; Reparación de vehículos de motor (Excluyente)	12
	FE.3.6	Transporte y almacenamiento (Excluyente)	12
	FE.3.7	Hostelería (Excluyente)	12
	FE.3.8	Información y comunicaciones (Excluyente)	12
	FE.3.9	Actividades inmobiliarias (Excluyente)	12
	FE.3.10	Actividades profesionales, científicas y técnicas (Excluyente)	12



CRITERIOS DE SELECCIÓN APLICABLES A LA LÍNEA DE AYUDAS			
	FE.3.11	Actividades administrativas y servicios auxiliares (Excluyente)	12
	FE.3.12	Administración Pública y Defensa (Excluyente)	12
	FE.3.13	Educación (Excluyente)	12
	FE.3.14	Actividades sanitarias y de servicios sociales (Excluyente)	12
	FE.3.15	Actividades artísticas, recreativas o de entretenimiento (Excluyente)	12
	FE.3.16	Otros servicios (Excluyente)	12
CC.5	Formación, difusión o sensibilización sobre Adaptación y mitigación frente al Cambio Climático		Máx. 12
	CC.5.1	Acciones formativas de diverso formato (curso, jornadas,talleres, seminarios, webinar) (Acumulable)	12
	CC.5.2	Contribución a la ampliación del conocimiento, difusión o sensibilización sobre efectos del cambio climático (Acumulable)	12
FO.1	Operaciones de formación, y sensibilización para la población		Máx. 5
	FO 1.1	Operaciones que contemplen acciones formativas en materia de diversificación y potenciación de la economía rural. Graduable por intervalos de 1 a 20, de 21 a 50 y más de 50 horas (Excluyente)	5
	FO 1.2	Operaciones que contemplen acciones formativas en materia de alfabetización digital y reducción de la brecha homónima. Graduable por intervalos de 1 a 20, de 21 a 50 y más de 50 horas (Excluyente)	5
	FO 1.3	Operaciones que contemplen acciones formativas en materia de investigación y divulgación sobre materias patrimoniales o etnológicas del territorio Graduable por intervalos de 1 a 20, de 21 a 50 y más de 50 horas (Excluyente)	5
	FO 1.4	Operaciones que contemplen acciones formativas en materia de agricultura ecológica. Graduable por intervalos de 1 a 20, de 21 a 50 y más de 50 horas (Excluyente)	5
	FO 1.5	Operaciones que contemplen acciones formativas en cualquier otra materia identificada como prioritaria en la EDL .Graduable por intervalos de 1 a 20, de 21 a 50 y más de 50 horas (Excluyente)	5
IG.2	Implicación de la entidad promotora con la igualdad de género		Máx. 4



CRITERIOS DE SELECCIÓN APLICABLES A LA LÍNEA DE AYUDAS			
	IG 2.1	La entidad cuenta con un distintivo oficial de Igualdad (Excluyente)	4
	IG 2.2	La entidad solicitante cuenta con un Plan de Igualdad cuando no está obligada por ley (Excluyente)	4
	IG 2.4	La entidad cuenta con medidas de igualdad de especial relevancia en el ámbito laboral (Excluyente)	4
	IG.6	Sensibilización en igualdad de género	Máx. 4
	IG.6.1	Edición y difusión de material divulgativo en materia de igualdad género (Excluyente)	4
	JR.3	Acciones positivas en favor de la juventud rural	Máx. 4
	JR.3.1	Cursos orientados a jóvenes para aumentar sus competencias y empleabilidad (Excluyente)	3
	JR.3.2	Operación promovida por entidades con participación en ciclos formativos de FP Dual, o convenios de prácticas oficiales para población joven (Excluyente)	3
	JR.3.3	Operaciones o proyectos que impliquen retorno de población joven recién graduada (máximo 12 meses desde finalización formación de grado medio o superior tanto reglada como no reglada) al medio rural y su incorporación al mundo laboral (por cuenta ajena o propia) en el ámbito geográfico de la ZRL (Acumulable)	1
	JR.3.4	Sensibilización o formación versada en las posibilidades de contribución de la población juvenil al desarrollo local (Acumulable)	1
	JR.3.5	Fomento del ocio y tiempo libre para la juventud rural (Excluyente)	4
	JR.3.6	Fomento del asociacionismo, la participación social y dinamización de la población juvenil, así como mejora de su situación y calidad de vida (Excluyente)	4
	JR.3.7	Creación o fomento de empresas que, diversificando su actividad, generen productos o servicios dirigidos a la población juvenil	4
	JR.3.8	La operación responde a una o más necesidades específicas en materia de juventud identificadas en la EDL (*) (Acumulable)	1
	IN.1	Carácter innovador de la operación para la que se solicita la ayuda	Máx. 5



CRITERIOS DE SELECCIÓN APLICABLES A LA LÍNEA DE AYUDAS			
	IN.1.1	La operación pertenece a alguno de los sectores de la economía considerados innovadores en la Estrategia de Desarrollo Local Leader (Acumulable)	5
	IN.1.2	La operación aborda alguna de las temáticas consideradas innovadoras en la Estrategia de Desarrollo Local Leader (Acumulable)	5
	IN.1.3	La operación integra alguno de los aspectos considerados innovadores en la Estrategia de Desarrollo Local Leader (Acumulable)	5
	PS.1	Tipología de la cooperación de la persona física o jurídica promotora	Máx. 15
	PS.1.1	Integración en estructuras o entidades cooperativas de primer o segundo grado de la ZRL (Acumulable)	15
	PS.1.2	Integración en asociaciones, estructuras o entidades entre cuyos objetivos esté alguno de los OOTT de la EDL (Acumulable)	15
	PS.1.3	Integración en asociaciones, estructuras o entidades entre cuyos objetivos esté la promoción del desarrollo rural, e impulsar el desarrollo endógeno en la ZRL (Acumulable)	15
PUNTUACIÓN TOTAL			100



EPÍGRAFE 5. OBJETIVOS, PLAN DE ACCIÓN Y COMPLEMENTARIEDAD CON OTROS PLANES Y PROGRAMAS

5.7. PLAN DE ACCIÓN. LÍNEA DE AYUDAS Nº 2

LÍNEA DE AYUDAS Nº 2. DIVERSIFICACIÓN DE LA ECONOMÍA RURAL

Selección	Tipologías de operaciones subvencionables
	2.1. Operaciones destinadas a la elaboración de estudios, planes y programas de apoyo a la diversificación de la economía rural.
SÍ	2.2. Operaciones destinadas al desarrollo de actividades de formación para la diversificación de la economía rural.
SÍ	2.3. Operaciones destinadas al desarrollo de actividades de información y promoción vinculadas a la diversificación de la economía rural.
	2.4. Operaciones destinadas al desarrollo de actividades de demostración para la diversificación de la economía rural.
	2.5. Operaciones destinadas a la dotación y mejora de infraestructuras, equipamientos, herramientas y servicios de apoyo a la diversificación de la economía rural.
SÍ	2.6. Operaciones destinadas a la puesta en marcha, modernización y mejora de la competitividad de empresas.
SÍ	2.7. Operaciones destinadas a la puesta en marcha y desarrollo de nuevas actividades económicas a través de la ejecución de un plan empresarial.

CRITERIOS DE SELECCIÓN APLICABLES A LA LÍNEA DE AYUDAS

Código	Denominación de criterios y subcriterios de selección (operaciones de carácter productivo)	Puntuación asignada
AT.2	Factor de aislamiento	Máx. 5
AT.2.1	El núcleo de población donde se ejecuta la operación está a más de 60 minutos de distancia del municipio capital de provincia (Excluyente)	5
AT.2.2	El núcleo de población se ejecuta la operación está a más de 30 minutos y menos de 60 minutos de distancia del municipio capital de provincia (Excluyente)	4
AT.8	Efectos de la operación en el territorio	Máx. 5
AT.8.1	La operación consiste en una primera instalación o un primer servicio/actividad prestacional por una empresa o persona autónoma (Excluyente)	5



	AT.8.2	La operación consiste en la ampliación o diversificación de servicios o actividades distintos de los prestados inicialmente por una empresa o persona autónoma (Excluyente)	4
CO.1	Resolución de las necesidades priorizadas detectadas en EDLL		Máx. 15
	CO.1.1	La operación atiende a 1 necesidad priorizada detectada en EDLL (Excluyente)	13
	CO.1.2	La operación atiende a 2 necesidades priorizadas detectadas en EDLL (Excluyente)	14
	CO.1.3	La operación atiende a 3 ó más necesidades priorizadas detectadas en EDLL (Excluyente)	15
FE.3	Encuadramiento de la operación en alguna división de la Nomenclatura Estadística de Actividades Económicas (NACE v.2), siempre que sean subvencionables por LEADER		Máx. 12
	FE.3.1	Agricultura, ganadería, silvicultura (Excluyente)	12
	FE.3.2	Industria extractiva o manufacturera (Excluyente)	12
	FE.3.3	Suministro de energía eléctrica, gas, vapor y aire acondicionado; suministro de agua, actividades de saneamiento, gestión de residuos y descontaminación (Excluyente)	12
	FE.3.4	Construcción (Excluyente)	12
	FE.3.5	Comercio al por mayor y al por menor; Reparación de vehículos de motor (Excluyente)	12
	FE.3.6	Transporte y almacenamiento (Excluyente)	12
	FE.3.7	Hostelería (Excluyente)	12
	FE.3.8	Información y comunicaciones (Excluyente)	12
	FE.3.9	Actividades inmobiliarias (Excluyente)	12
	FE.3.10	Actividades profesionales, científicas y técnicas (Excluyente)	12
	FE.3.11	Actividades administrativas y servicios auxiliares (Excluyente)	12
	FE.3.12	Administración Pública y Defensa (Excluyente)	12
	FE.3.13	Educación (Excluyente)	12



	FE.3.14	Actividades sanitarias y de servicios sociales (Excluyente)	12
	FE.3.15	Actividades artísticas, recreativas o de entretenimiento (Excluyente)	12
	FE.3.16	Otros servicios (Excluyente)	12
	CC.1	Mejora de eficiencia energética y reducción consumo	Máx. 5
	CC.1.1	Adquisición de maquinaria, aparatos o equipos eficientes energéticamente (como mínimo calificación C nueva etiqueta energética o informe técnico) (Excluyente)	5
	CC.1.2	Sustitución de maquinaria o equipos por otros más eficientes energéticamente (Excluyente)	5
	CC.1.3	Construcción, reforma o/o adaptación bienes inmuebles cuyos proyectos incorporen medidas de eficiencia energética (obtención calificación energética C/D) y al menos el 10 % del presupuesto total esté destinado a tal fin, siempre que se sean adicionales o superiores a las medidas obligatorias impuestas por la normativa vigente (Acumulable).	5
	CC.1.4	Realización de estudios, jornadas, charlas, eventos o difusión de información que pongan en valor la constitución de comunidades energéticas en ZRL (Excluyente)	5
	CC.2	Utilización, fomento o instalación de fuentes renovables de energía	Máx. 12
	CC.2.1	Adquisición y puesta en marcha de equipos con captadores solares, placas fotovoltaicas, termosifones, aerogeneradores, calderas de biomasa, acumuladores de calor, equipos de aerotermia, biocombustibles, hidrógeno azul o Gas natural licuado o similares (Acumulable).	12
	IG.1	Tipología de la entidad promotora (excepto Ayuntamientos y entes públicos)	Máx. 8
	IG 1.1	Promotora persona física mujer (Excluyente)	6
	IG 1.2	Promotora empresa /persona jurídica en el que las mujeres tengan el 51% de los derechos de voto (Excluyente)	6
	IG 1.3	Empresa coparticipada al 50% de los derechos de voto por una mujer (Excluyente)	6
	IG 1.4	Explotaciones agrarias de titularidad compartida (Excluyente)	8
	IG 1.5	Asociaciones y federaciones de mujeres (Excluyente)	8
	IG 1.6	Empresas de mujeres o dirigidas por mujeres en sectores “masculinizados” (Acumulable)	2



	IG 1.7	Empresa coparticipada al 50% por una mujer en sectores "masculinizados" (Acumulable)	2
	IG 1.8	Asociaciones y federaciones que trabajen por la igualdad de género (Acumulable)	8
JR.1	Contribución a la promoción de condiciones para la igualdad de oportunidades de la juventud rural (menores de 35 años)		Máx. 4
	JR.1.1	La operación esta promovida por: población joven emprendedora (Excluyente)	3
	JR.1.1.1	La operación está promovida por: población joven emprendedora demandante de empleo (Excluyente)	4
	JR.1.2	Personas jurídicas y comunidades de bienes con porcentaje de participación al menos de 51% de jóvenes (Excluyente)	3
	JR.1.3	Empresa coparticipada al 50% por una persona joven (Excluyente)	3
	JR.1.4	Personas jurídicas con mayoría de jóvenes en órgano de dirección (Acumulable)	1
	JR.1.5	Cooperativas con al menos un 51% de socios jóvenes (Acumulable)	1
	JR.1.6	Asociaciones juveniles (Excluyente)	4
IN.1	Carácter innovador de la operación para la que se solicita la ayuda		Máx. 5
	IN.1.1	La operación pertenece a alguno de los sectores de la economía considerados innovadores en la Estrategia de Desarrollo Local Leader (Acumulable)	5
	IN.1.2	La operación aborda alguna de las temáticas consideradas innovadoras en la Estrategia de Desarrollo Local Leader (Acumulable)	5
	IN.1.3	La operación integra alguno de los aspectos considerados innovadores en la Estrategia de Desarrollo Local Leader (Acumulable)	5
PS.1	Tipología de la cooperación de la persona física o jurídica promotora		Máx. 10
	PS.1.1	Integración en estructuras o entidades cooperativas de primer o segundo grado de la ZRL (Acumulable)	10
	PS.1.2	Integración en asociaciones, estructuras o entidades entre cuyos objetivos esté alguno de los OOTT de la EDL (Acumulable)	10
	PS.1.3	Integración en asociaciones, estructuras o entidades entre cuyos objetivos esté la promoción del desarrollo rural, e impulsar el desarrollo endógeno en la ZRL (Acumulable)	10
PS.2	Tipología de la entidad promotora (según Recomendación 2003/361 de la Comisión)		Máx. 14



	PS.2.1	Microempresa (ocupa a menos de 10 personas empleadas y su volumen de negocios o balance general no excede los 2 millones €/año) (Excluyente)	14
	PS.2.2	Pequeña empresa (ocupa a menos de 50 personas empleadas y su volumen de negocios no excede los 10 millones €/año) (Excluyente)	12
	PS.2.3	Entidades de economía social (Acumulable)	2
	SP.1	Mejora del acceso a servicios de proximidad de calidad	Máx. 5
	SP.1.1	La operación implica la creación de nuevos servicios de proximidad a la población en general (Excluyente)	5
	SP.1.2	La operación implica la mejora de los servicios de proximidad existentes (Excluyente)	5
	SP.1.3	La operación implica el fomento de servicios de proximidad para personas dependientes (Acumulable)	5
PUNTUACIÓN TOTAL			100
CRITERIOS DE SELECCIÓN APLICABLES A LA LÍNEA DE AYUDAS			
Código	Denominación de criterios y subcriterios de selección (operaciones de carácter NO productivo)		Puntuación asignada
AT.2	Factor de aislamiento		Máx. 14
	AT.2.1	El núcleo de población donde se ejecuta la operación está a más de 60 minutos de distancia del municipio capital de provincia (Excluyente)	14
	AT.2.2	El núcleo de población se ejecuta la operación está a más de 30 minutos y menos de 60 minutos de distancia del municipio capital de provincia (Excluyente)	13
	CO.1	Resolución de las necesidades priorizadas detectadas en EDLL (*)	Máx. 15
	CO.1.1	La operación atiende a 1 necesidad priorizada detectada en EDLL (Excluyente)	13
	CO.1.2	La operación atiende a 2 necesidades priorizadas detectadas en EDLL (Excluyente)	14



CRITERIOS DE SELECCIÓN APLICABLES A LA LÍNEA DE AYUDAS			
	CO.1.3	La operación atiende a 3 ó más necesidades priorizadas detectadas en EDLL (Excluyente)	15
FE.2	Ámbitos peculiares de actuación atendiendo a aspectos del territorio de la ZRL reflejados en la EDL		Máx. 5
	FE.2.1	Acciones dirigidas a la protección y conservación de la dehesa (Excluyente)	5
	FE.2.2	Acciones dirigidas a la protección y conservación de las diversas artesanías de la ZRL (Excluyente)	5
	FE.2.3	Acciones dirigidas a la protección y conservación del olivar tradicional (no superintensivo) (Excluyente)	5
	FE.2.4	Acciones dirigidas a la protección y conservación de la ganadería brava (Excluyente)	5
	FE.2.5	Acciones dirigidas a la protección y recuperación de los sistemas tradicionales de cultivo en áreas determinadas (Excluyente)	5
	FE.2.6	Acciones dirigidas a la protección y conservación de la gastronomía típica local (Excluyente)	5
	FE.2.7	Acciones dirigidas a la protección y recuperación de variedades vegetales autóctonas o tradicionales (Excluyente)	5
	FE.2.8	Acciones dirigidas a la protección y conservación del potencial cinegético del territorio (Excluyente)	5
	FE.2.9	Acciones dirigidas a la protección y conservación de las técnicas constructivas tradicionales (Excluyente)	5
	FE.2.10	Acciones dirigidas a la protección y conservación de la ganadería trashumante (Excluyente)	5
	FE. 2.11	Acciones dirigidas a la protección y conservación de razas ganaderas autóctonas (Excluyente)	5
	FE 2.12	Acciones dirigidas la creación y/o consolidación de distintivos de calidad: DOP, IGP, Especialidad Tradicional Garantizada (ETG), marcas de calidad territorial, otras marcas colectivas o distintivos asimilables (Excluyente)	5
	FE 2.13	Operaciones o proyectos que se desarrollen o ejecuten en espacios protegidos declarados como tales por normativa vigente (Excluyente)	5
	FE 2.14	Acciones de promoción (ferias, certámenes, campañas de difusión o similares) para impulsar o poner en valor aquellos sectores (económicos, turísticos, patrimoniales, artesanales...) de la ZRL en los que se haya detectado un potencial de desarrollo o crecimiento, según la EDL (Acumulable)	5
FE.3	Encuadramiento de la operación en alguna división de la Nomenclatura Estadística de Actividades Económicas (NACE v.2), siempre que sean subvencionables por LEADER		Máx. 12



CRITERIOS DE SELECCIÓN APLICABLES A LA LÍNEA DE AYUDAS			
	FE.3.1	Agricultura, ganadería, silvicultura (Excluyente)	12
	FE.3.2	Industria extractiva o manufacturera (Excluyente)	12
	FE.3.3	Suministro de energía eléctrica, gas, vapor y aire acondicionado; suministro de agua, actividades de saneamiento, gestión de residuos y descontaminación (Excluyente)	12
	FE.3.4	Construcción (Excluyente)	12
	FE.3.5	Comercio al por mayor y al por menor; Reparación de vehículos de motor (Excluyente)	12
	FE.3.6	Transporte y almacenamiento (Excluyente)	12
	FE.3.7	Hostelería (Excluyente)	12
	FE.3.8	Información y comunicaciones (Excluyente)	12
	FE.3.9	Actividades inmobiliarias (Excluyente)	12
	FE.3.10	Actividades profesionales, científicas y técnicas (Excluyente)	12
	FE.3.11	Actividades administrativas y servicios auxiliares (Excluyente)	12
	FE.3.12	Administración Pública y Defensa (Excluyente)	12
	FE.3.13	Educación (Excluyente)	12
	FE.3.14	Actividades sanitarias y de servicios sociales (Excluyente)	12
	FE.3.15	Actividades artísticas, recreativas o de entretenimiento (Excluyente)	12
	FE.3.16	Otros servicios (Excluyente)	12
	CC.5	Formación, difusión o sensibilización sobre Adaptación y mitigación frente al Cambio Climático	Máx. 12
	CC.5.1	Acciones formativas de diverso formato (curso, jornadas, talleres, seminarios, webinar) (Acumulable)	12
	CC.5.2	Contribución a la ampliación del conocimiento, difusión o sensibilización sobre efectos del cambio climático (Acumulable)	12
	FO.1	Operaciones de formación, y sensibilización para la población	Máx. 5



CRITERIOS DE SELECCIÓN APLICABLES A LA LÍNEA DE AYUDAS			
	FO 1.1	Operaciones que contemplen acciones formativas en materia de diversificación y potenciación de la economía rural. Graduable por intervalos de 1 a 20, de 21 a 50 y más de 50 horas (Excluyente)	5
	FO 1.2	Operaciones que contemplen acciones formativas en materia de alfabetización digital y reducción de la brecha homónima. Graduable por intervalos de 1 a 20, de 21 a 50 y más de 50 horas (Excluyente)	5
	FO 1.3	Operaciones que contemplen acciones formativas en materia de investigación y divulgación sobre materias patrimoniales o etnológicas del territorio Graduable por intervalos de 1 a 20, de 21 a 50 y más de 50 horas (Excluyente)	5
	FO 1.4	Operaciones que contemplen acciones formativas en materia de agricultura ecológica. Graduable por intervalos de 1 a 20, de 21 a 50 y más de 50 horas (Excluyente)	5
	FO 1.5	Operaciones que contemplen acciones formativas en cualquier otra materia identificada como prioritaria en la EDL .Graduable por intervalos de 1 a 20, de 21 a 50 y más de 50 horas (Excluyente)	5
	IG.2	Implicación de la entidad promotora con la igualdad de género	Máx. 4
	IG 2.1	La entidad cuenta con un distintivo oficial de Igualdad (Excluyente)	4
	IG 2.2	La entidad solicitante cuenta con un Plan de Igualdad cuando no está obligada por ley (Excluyente)	4
	IG 2.4	La entidad cuenta con medidas de igualdad de especial relevancia en el ámbito laboral (Excluyente)	4
	IG.6	Sensibilización en igualdad de género	Máx. 4
	IG.6.1	Edición y difusión de material divulgativo en materia de igualdad género (Excluyente)	4
	JR.3	Acciones positivas en favor de la juventud rural	Máx. 4
	JR.3.1	Cursos orientados a jóvenes para aumentar sus competencias y empleabilidad (Excluyente)	3
	JR.3.2	Operación promovida por entidades con participación en ciclos formativos de FP Dual, o convenios de prácticas oficiales para población joven (Excluyente)	3
	JR.3.3	Operaciones o proyectos que impliquen retorno de población joven recién graduada (máximo 12 meses desde finalización formación de grado medio o superior tanto reglada como no reglada) al medio rural y su incorporación al mundo laboral (por cuenta ajena o propia) en el ámbito geográfico de la ZRL (Acumulable)	1



CRITERIOS DE SELECCIÓN APLICABLES A LA LÍNEA DE AYUDAS			
	JR.3.4	Sensibilización o formación versada en las posibilidades de contribución de la población juvenil al desarrollo local (Acumulable)	1
	JR.3.5	Fomento del ocio y tiempo libre para la juventud rural (Excluyente)	4
	JR.3.6	Fomento del asociacionismo, la participación social y dinamización de la población juvenil, así como mejora de su situación y calidad de vida (Excluyente)	4
	JR.3.7	Creación o fomento de empresas que, diversificando su actividad, generen productos o servicios dirigidos a la población juvenil	4
	JR.3.8	La operación responde a una o más necesidades específicas en materia de juventud identificadas en la EDL (*) (Acumulable)	1
IN.1	Carácter innovador de la operación para la que se solicita la ayuda		Máx. 5
	IN.1.1	La operación pertenece a alguno de los sectores de la economía considerados innovadores en la Estrategia de Desarrollo Local Leader (Acumulable)	5
	IN.1.2	La operación aborda alguna de las temáticas consideradas innovadoras en la Estrategia de Desarrollo Local Leader (Acumulable)	5
	IN.1.3	La operación integra alguno de los aspectos considerados innovadores en la Estrategia de Desarrollo Local Leader (Acumulable)	5
PS.1	Tipología de la cooperación de la persona física o jurídica promotora		Máx. 15
	PS.1.1	Integración en estructuras o entidades cooperativas de primer o segundo grado de la ZRL (Acumulable)	15
	PS.1.2	Integración en asociaciones, estructuras o entidades entre cuyos objetivos esté alguno de los OOTT de la EDL (Acumulable)	15
	PS.1.3	Integración en asociaciones, estructuras o entidades entre cuyos objetivos esté la promoción del desarrollo rural, e impulsar el desarrollo endógeno en la ZRL (Acumulable)	15
PS.3	Beneficiarios finales en otros programas anteriores (PRODER-LEADER)		Máx. 5
	PS.3.1	Personas físicas o jurídicas que nunca hayan sido beneficiarias en convocatorias Leader anteriores (Excluyente)	5
Puntuación Total			100



EPÍGRAFE 5. OBJETIVOS, PLAN DE ACCIÓN Y COMPLEMENTARIEDAD CON OTROS PLANES Y PROGRAMAS

5.8. PLAN DE ACCIÓN. LÍNEA DE AYUDAS Nº 3

LÍNEA DE AYUDAS Nº 3. CONSERVACIÓN DEL MEDIO RURAL, MEJORA DE LA CALIDAD DE VIDA Y APOYO AL DESARROLLO SOCIAL Y SOSTENIBLE

Selección	Tipologías de operaciones subvencionables
	3.1. Operaciones destinadas a la elaboración de estudios, planes y programas vinculados a la conservación del patrimonio rural, la mejora de la calidad de vida y el desarrollo social y sostenible.
	3.2. Operaciones destinadas al desarrollo de actividades de formación vinculadas a la conservación del patrimonio rural, la mejora de la calidad de vida y el desarrollo social y sostenible.
SÍ	3.3. Operaciones destinadas al desarrollo de actividades de promoción, información y sensibilización vinculadas a la conservación del patrimonio rural, la mejora de la calidad de vida y el desarrollo social y sostenible.
	3.4. Operaciones destinadas al desarrollo de actividades de demostración relacionadas con la conserv. del patrimonio rural, la mejora de la calidad de vida y el desarrollo social y sostenible.
SÍ	3.5. Operaciones destinadas a la conservación, protección, rehabilitación y recuperación del patrimonio rural incluyendo el medioambiental.
SÍ	3.6. Operaciones destinadas a la dotación y mejora de infraestructuras, equipamientos, herramientas y servicios para el desarrollo social, sostenible y la mejora de la calidad de vida.

CRITERIOS DE SELECCIÓN APLICABLES A LA LÍNEA DE AYUDAS

Código	Denominación de criterios y subcriterios de selección (operaciones de carácter NO productivo)	Puntuación asignada
AT.2	Factor de aislamiento	Máx. 10
AT.2.1	El núcleo de población donde se ejecuta la operación está a más de 60 minutos de distancia del municipio capital de provincia (Excluyente)	10
AT.2.2	El núcleo de población se ejecuta la operación está a más de 30 minutos y menos de 60 minutos de distancia del municipio capital de provincia (Excluyente)	9
CO.1	Resolución de las necesidades priorizadas detectadas en EDLL	Máx. 15



	CO.1.1	La operación atiende a 1 necesidad priorizada detectada en EDLL (Excluyente)	13
	CO.1.2	La operación atiende a 2 necesidades priorizadas detectadas en EDLL (Excluyente)	14
	CO.1.3	La operación atiende a 3 ó más necesidades priorizadas detectadas en EDLL (Excluyente)	15
FE.2	Ámbitos peculiares de actuación atendiendo a aspectos del territorio de la ZRL reflejados en la EDL		Máx. 5
	FE.2.1	Acciones dirigidas a la protección y conservación de la dehesa (Excluyente)	5
	FE.2.2	Acciones dirigidas a la protección y conservación de las diversas artesanías de la ZRL (Excluyente)	5
	FE.2.3	Acciones dirigidas a la protección y conservación del olivar tradicional (no superintensivo) (Excluyente)	5
	FE.2.4	Acciones dirigidas a la protección y conservación de la ganadería brava (Excluyente)	5
	FE.2.5	Acciones dirigidas a la protección y recuperación de los sistemas tradicionales de cultivo en áreas determinadas (Excluyente)	5
	FE.2.6	Acciones dirigidas a la protección y conservación de la gastronomía típica local (Excluyente)	5
	FE.2.7	Acciones dirigidas a la protección y recuperación de variedades vegetales autóctonas o tradicionales (Excluyente)	5
	FE.2.8	Acciones dirigidas a la protección y conservación del potencial cinegético del territorio (Excluyente)	5
	FE.2.9	Acciones dirigidas a la protección y conservación de las técnicas constructivas tradicionales (Excluyente)	5
	FE.2.10	Acciones dirigidas a la protección y conservación de la ganadería trashumante (Excluyente)	5
	FE. 2.11	Acciones dirigidas a la protección y conservación de razas ganaderas autóctonas (Excluyente)	5
	FE 2.12	Acciones dirigidas la creación y/o consolidación de distintivos de calidad: DOP, IGP, Especialidad Tradicional Garantizada (ETG), marcas de calidad territorial, otras marcas colectivas o distintivos asimilables (Excluyente)	5
	FE 2.13	Operaciones o proyectos que se desarrollen o ejecuten en espacios protegidos declarados como tales por normativa vigente (Excluyente)	5
	FE 2.14	Acciones de promoción (ferias, certámenes, campañas de difusión o similares) para impulsar o poner en valor aquellos sectores (económicos, turísticos, patrimoniales, artesanales...) de la ZRL en los que se haya detectado un potencial de desarrollo o crecimiento, según la EDL (Acumulable)	5
FE.3	Encuadramiento de la operación en alguna división de la Nomenclatura Estadística de Actividades Económicas (NACE		Máx. 12



v.2), siempre que sean subvencionables por LEADER			
	FE.3.1	Agricultura, ganadería, silvicultura (Excluyente)	12
	FE.3.2	Industria extractiva o manufacturera (Excluyente)	12
	FE.3.3	Suministro de energía eléctrica, gas, vapor y aire acondicionado; suministro de agua, actividades de saneamiento, gestión de residuos y descontaminación (Excluyente)	12
	FE.3.4	Construcción (Excluyente)	12
	FE.3.5	Comercio al por mayor y al por menor; Reparación de vehículos de motor (Excluyente)	12
	FE.3.6	Transporte y almacenamiento (Excluyente)	12
	FE.3.7	Hostelería (Excluyente)	12
	FE.3.8	Información y comunicaciones (Excluyente)	12
	FE.3.9	Actividades inmobiliarias (Excluyente)	12
	FE.3.10	Actividades profesionales, científicas y técnicas (Excluyente)	12
	FE.3.11	Actividades administrativas y servicios auxiliares (Excluyente)	12
	FE.3.12	Administración Pública y Defensa (Excluyente)	12
	FE.3.13	Educación (Excluyente)	12
	FE.3.14	Actividades sanitarias y de servicios sociales (Excluyente)	12
	FE.3.15	Actividades artísticas, recreativas o de entretenimiento (Excluyente)	12
	FE.3.16	Otros servicios (Excluyente)	12
	CC.5	Formación, difusión o sensibilización sobre Adaptación y mitigación frente al Cambio Climático	Máx. 5
	CC.5.1	Acciones formativas de diverso formato (curso, jornadas,talleres, seminarios, webinar) (Acumulable)	5
	CC.5.2	Contribución a la ampliación del conocimiento, difusión o sensibilización sobre efectos del cambio climático (Acumulable)	5
	CC.8	Actuaciones en el entorno urbano, agrario o en el patrimonio medioambiental	Máx. 5



	CC.8.1	Intervenciones en emplazamientos significativos que supongan la regeneración del entorno ambiental degradado (miradores naturales, yacimientos arqueológicos, pozos, molinos, acequias, lavaderos o fieltos...) (Acumulable)	5
	CC.8.2	Campañas para la repoblación de parcelas y/o adopción de alcorques dirigidas a la población escolar, escuelas adultos, otros colectivos interesados (Acumulable)	5
	CC.8.3	Fomento de acciones colectivas de voluntariado para limpieza de entornos degradados (Campañas “basurala”) (Acumulable)	5
	CC.8.4	Programas de multiplicación de la superficie con sombra vegetal e instalación de pavimentos permeables y jardines de lluvia en cascos urbanos (Acumulable)	5
	CC.8.5	Limpieza, regeneración y naturalización de cauces fluviales en cascos urbanos y otras áreas de interés ambiental (Acumulable)	5
	CC.8.6	Medidas de estímulo para la instalación de huertos recreativos en medio rural y urbano (Acumulable)	5
	CC.8.7	Actuaciones de creación o mejora de senderos, vías verdes, miradores naturales, parques periurbanos o aulas de naturaleza (Acumulable)	5
	CC.8.8	Programa de siembra y mantenimiento de setos silvestres en grandes predios de cultivo sin cobertura vegetal permanente (Acumulable)	5
	IG.6	Sensibilización en igualdad de género	Máx. 3
	IG.6.1	Edición y difusión de material divulgativo en materia de igualdad género (Excluyente)	3
	IG.7	Visibilización y ampliación del conocimiento sobre la situación /posición y la contribución de las mujeres al desarrollo rural	Máx. 3
	IG.7.1	Realización de encuestas, estudios, jornadas, seminarios o webinar para detectar las necesidades y demandas de las mujeres rurales (Excluyente)	3
	IG.7.2	Actuaciones encaminadas a mostrar la aportación de las mujeres al desarrollo rural, con visibilización mediante la asignación de nombre de mujeres a calles, instalaciones, premios o rutas (Excluyente)	3
	JR.3	Acciones positivas en favor de la juventud rural	Máx. 4
	JR.3.1	Cursos orientados a jóvenes para aumentar sus competencias y empleabilidad (Excluyente)	3
	JR.3.2	Operación promovida por entidades con participación en ciclos formativos de FP Dual, o convenios de prácticas oficiales para	3



		población joven (Excluyente)	
JR.3.3		Operaciones o proyectos que impliquen retorno de población joven recién graduada (máximo 12 meses desde finalización formación de grado medio o superior tanto reglada como no reglada) al medio rural y su incorporación al mundo laboral (por cuenta ajena o propia) en el ámbito geográfico de la ZRL (Acumulable)	1
JR.3.4		Sensibilización o formación versada en las posibilidades de contribución de la población juvenil al desarrollo local (Acumulable)	1
JR.3.5		Fomento del ocio y tiempo libre para la juventud rural (Excluyente)	4
JR.3.6		Fomento del asociacionismo, la participación social y dinamización de la población juvenil, así como mejora de su situación y calidad de vida (Excluyente)	4
JR.3.7		Creación o fomento de empresas que, diversificando su actividad, generen productos o servicios dirigidos a la población juvenil	4
JR.3.8		La operación responde a una o más necesidades específicas en materia de juventud identificadas en la EDLL (Acumulable)	1
IN.1		Carácter innovador de la operación para la que se solicita la ayuda	Máx. 5
IN.1.1		La operación pertenece a alguno de los sectores de la economía considerados innovadores en la Estrategia de Desarrollo Local Leader (Acumulable)	5
IN.1.2		La operación aborda alguna de las temáticas consideradas innovadoras en la Estrategia de Desarrollo Local Leader (Acumulable)	5
IN.1.3		La operación integra alguno de los aspectos considerados innovadores en la Estrategia de Desarrollo Local Leader (Acumulable)	5
PT.1		Contribución de la operación a la puesta en valor del patrimonio	Máx. 8
PT.1.1		La operación supone la puesta en valor de una infraestructura, equipamiento y/o elemento de los patrimonios natural, monumental, arquitectónico o artístico para su posterior uso, mediante intervenciones físicas, o por actuaciones de formación, difusión o sensibilización de los mismos (Acumulable)	8
PT.1.2		La operación tiene como finalidad la promoción, difusión y conservación de oficios, labores o especialidades gastronómicas tradicionales del territorio contempladas en la EDLL (Acumulable)	8
PT.1.3		Operaciones que contemplen cualquier otra acción sobre el patrimonio rural identificada en la EDL como de posible interés (*)	8



	(Acumulable)	
PS.1	Tipología de la cooperación de la persona física o jurídica promotora	Máx. 10
PS.1.1	Integración en estructuras o entidades cooperativas de primer o segundo grado de la ZRL (Acumulable)	10
PS.1.2	Integración en asociaciones, estructuras o entidades entre cuyos objetivos esté alguno de los OOTT de la EDL	10
PS.1.3	Integración en asociaciones, estructuras o entidades entre cuyos objetivos esté la promoción del desarrollo rural, e impulsar el desarrollo endógeno en la ZRL (Acumulable)	10
SP.2	Contribución de la operación a la mejora de la calidad de vida	Máx. 15
SP.2.1	Operaciones para la modernización de municipios, la dotación y mejora de servicios, infraestructuras y equipamientos básicos demandados por la población (Acumulable)	15
SP.2.2	Operaciones que contemplen el fomento de nuevos servicios identificados como prioritarios en la EDLL (Acumulable)	15
SP.2.3	La operación promueve el cuidado y la calidad de vida de personas mayores de 65 años a través de actividades/servicios exclusivos para esa franja de edad (Excluyente)	15
PUNTUACIÓN TOTAL		100



EPÍGRAFE 5. OBJETIVOS, PLAN DE ACCIÓN Y COMPLEMENTARIEDAD CON OTROS PLANES Y PROGRAMAS

5.9. PLAN DE ACCIÓN. LÍNEA DE AYUDAS Nº 4

LÍNEA DE AYUDAS Nº 4. FOMENTO DEL DESARROLLO LOCAL MEDIANTE LA IMPLEMENTACIÓN DE PROYECTOS PROPIOS POR PARTE DE LOS GDR

Selección	Tipologías de operaciones subvencionables
	4.1. Operaciones destinadas a la elaboración y difusión de estudios, planes y programas que favorezcan y contribuyan al desarrollo local.
	4.2. Operaciones destinadas al desarrollo de actividades de formación para la capacitación en el medio rural.
Si	4.3. Operaciones destinadas al desarrollo de actividades de información, sensibilización y promoción que contribuyan al conocimiento del territorio.
	4.4. Operaciones destinadas al desarrollo de actividades de demostración que contribuyan a difundir experiencias que favorezcan el desarrollo local.
SI	4.5. Operaciones destinadas a la dotación y mejora de herramientas de apoyo al desarrollo local.



EPÍGRAFE 5. OBJETIVOS, PLAN DE ACCIÓN Y COMPLEMENTARIEDAD CON OTROS PLANES Y PROGRAMAS

5.10. PLAN DE ACCIÓN. LÍNEA DE AYUDAS Nº 5

LÍNEA DE AYUDAS Nº 5. ACTIVIDADES DE COOPERACIÓN LEADER

Selección	Tipologías de operaciones subvencionables
Sí	5.1. Operaciones destinadas a la preparación y ejecución de Actividades de Cooperación Leader.
Temáticas a abordar a través de las actividades de cooperación Leader	
Promoción y dinamización de rutas turísticas basadas en el patrimonio rural y los recursos naturales del territorio	
Promoción y formación sobre los productos locales del territorio, en especial mediante la utilización de las herramientas y mecanismos de la economía digital.	
Promoción y dinamización de la participación ciudadana a través de redes empresariales, colectivos de jóvenes y mujeres y el tejido asociativo de la comarca.	



EPÍGRAFE 5. OBJETIVOS, PLAN DE ACCIÓN Y COMPLEMENTARIEDAD CON OTROS PLANES Y PROGRAMAS

5.11. COMPLEMENTARIEDAD CON OTROS PLANES Y PROGRAMAS

DENOMINACIÓN PLAN/PROGRAMA	Plan Estratégico de la PAC 2023-2027
ORGANISMO	Unión Europea, Gobierno de España, Junta de Andalucía
DESCRIPCIÓN DE LA COMPLEMENTARIEDAD	
<p>A través de la ejecución de la EDLL se da respuesta a las necesidades del Objetivo Estratégico “OE8. Promover el empleo, el crecimiento, la igualdad de género, incluida la participación de las mujeres en la agricultura, la inclusión social y el desarrollo local en las zonas rurales, entre ellas la bioeconomía circular y la silvicultura sostenible” de la Política Agraria Común (PAC), mediante el apoyo a proyectos de diversos ámbitos en la Serranía Suroeste Sevillana. La Estrategia servirá también para contribuir a la consecución del resto de los objetivos generales y específicos de la PAC.</p> <p>La EDLL de la Zona Rural Leader Serranía Suroeste Sevillana contempla un conjunto de objetivos y tipos de operaciones cuyo fin es satisfacer las necesidades locales, abordadas con los instrumentos propios de Leader mediante la participación social, la cooperación, el trabajo en red, etc. Por tanto, el GDR como elemento catalizador de las sinergias del territorio propone una serie de intervenciones complementarias con otros Fondos y Programas Europeos, así como, puede ser complementaria con otros programas diseñados o puestos en marcha por la Junta de Andalucía a través de sus diferentes Consejerías.</p> <p>Por tanto, las ayudas que se conceda a través de la intervención 7119 Leader en la Zona Rural de la Serranía Suroeste Sevillana deben ser complementarias y coordinadas con las intervenciones que se recogen en el PEPAC 2023-2027, otros Fondos Europeos, Plan de Recuperación y Resiliencia (PRTR), Programa Europa Digital, Mecanismo “Conectar Europa”, programa LIFE, etc. El objetivo de este requisito es evitar duplicidades y no subvencionar y/o intervenir en ámbitos ya cubiertos por esos otros programas o fondos. Por tanto, los proyectos y/u operaciones apoyadas en el marco de la EDLL complementarán las intervenciones que se convoquen por la administración en el marco de la PAC.</p> <p>Las áreas afectadas de un posible solapamiento o doble financiación de ayudas de la EDLL y las intervenciones del PEPAC, programas y otros fondos europeos son:</p> <ul style="list-style-type: none">·Innovación y economía digital.·Cohesión económica, social y territorial.·Recursos naturales y medio ambiente. <p><u>Innovación y economía digital</u></p> <p>Desde la EDLL se podría llegar a financiar la puesta en marcha de acciones/proyectos de innovación en el sector agrario, agroalimentario y de diversificación en el medio rural. Estas operaciones serán complementarias a las que se puedan financiar a través de FEDER y PRTR. De esta forma, para diferenciarlas, desde la EDLL se podrá financiar la innovación y la digitalización en el sector agrario, agroalimentario y en el medio rural a muy pequeña escala, para pymes y, en el caso de la innovación, únicamente en las temáticas o aspectos integrados de innovación definidos específicamente en la EDLL.</p> <p><u>Cohesión económica, social y territorial.</u></p> <p>A través de la EDLL se podría llegar a financiar la puesta en marcha, modernización y mejora de actividades empresariales, incluidas las del sector agrario y agroalimentario. Igualmente se podría apoyar iniciativas de formación y capacitación profesional, así como, proyectos de inclusión social y lucha contra la pobreza.</p> <p>Estos tipos de proyectos pueden solaparse con proyectos similares de FEDER, PRTR y FSE Por tanto, en el caso de líneas similares que coinciden en cuanto a la tipología de operaciones, la demarcación se producirá a nivel de convocatoria, o de proyecto, según proceda, de tal manera que se garantice la no existencia de doble</p>	



financiación. La coordinación con la administración permitirá diseñar herramientas y mecanismos que eviten el solapamiento de ayudas.

Recursos naturales y medio ambiente.

Las actuaciones previstas en la EDLL se centran también en mejorar la sostenibilidad medioambiental del sector agrario, la agroindustria, la adaptación de las empresas al cambio climático, la gestión sostenible de los recursos naturales y el fomento y la sensibilización ambiental de la población para lograr un desarrollo territorial equilibrado de la economía y la sociedad rural. En estas áreas también intervienen el FEDER y el PRTRE, por lo que la administración o las consejerías competentes en estas materias deben planificar y diseñar mecanismos de coordinación y seguimiento que coordinen las actuaciones sobre el terreno y la complementariedad entre estos fondos.

No obstante, a través de la coordinación con la Autoridad de Gestión y los controles de ayudas de doble financiación se podrá siempre verificar que para un único proyecto/acción solamente existe la ayuda de un único fondo europeo (FEDER, FEADER, Plan de Recuperación y Resiliencia PRTR, etc.).

Las siguientes operaciones subvencionables de nuestra EDLL son complementarias con la PAC:

1.2. Operaciones destinadas al desarrollo de actividades de formación en el sector de la producción, transformación y/o comercialización agraria y/o forestal.

1.4. Operaciones destinadas al desarrollo de actividades de información y promoción vinculadas a regímenes de calidad.

1.7. Operaciones destinadas a la puesta en marcha, modernización y mejora de la competitividad de explotaciones agrarias.

1.9. Operaciones destinadas a la puesta en marcha, modernización y mejora de la competitividad de empresas dedicadas a la transformación y/o comercialización de prod. agrarios.

1.11. Operaciones destinadas a la puesta en marcha, modernización y mejora de la competitividad de empresas que presten servicios al sector agrario y/o forestal.

DENOMINACIÓN PLAN/PROGRAMA	Programa de Andalucía FEDER 2021-2027
ORGANISMO	Unión Europea, Gobierno de España, Junta de Andalucía

DESCRIPCIÓN DE LA COMPLEMENTARIEDAD

El Programa FEDER (Fondo Europeo de Desarrollo Regional) es uno de los principales instrumentos financieros de la política de cohesión de la Unión Europea, cuyo objetivo es fortalecer la cohesión económica, social y territorial mediante la corrección de los desequilibrios entre las regiones.

El programa FEDER financia proyectos que promueven la competitividad y la cohesión territorial. Las líneas de ayuda del plan de acción utilizan estos fondos para proyectos de innovación, infraestructura y formación, complementando las necesidades de modernización y mejora de infraestructuras.

El programa FEDER establece mecanismos para obtener la máxima complementariedad, evitando en todo momento la duplicidad de la financiación. De esta manera, las líneas de actuación previstas son complementarias con las establecidas a nivel regional para el FSE+, FEADER y FEMPA. La programación de estos fondos se ha desarrollado de manera coordinada a nivel regional estableciendo los retos y necesidades existentes y dirigiendo los recursos de cada Fondo a sus ámbitos temáticos de intervención Al objeto de potenciar las sinergias entre los distintos instrumentos de financiación comunitarios.

Este Programa va más allá en el diseño de las propuestas de intervención, y atiende a la realidad territorial extensa y diversa de la región, identificando de forma especial los retos que afectan a las zonas rurales.

Las acciones mantienen una estrecha complementariedad con los objetivos y líneas de ayuda de la EDLL de Serranía Suroeste Sevillana en cuestiones clave como: conectividad digital, apuesta por las energías renovables, lucha contra el cambio climático y preservación de la biodiversidad, o del fomento del turismo y



cultura sostenibles, que tienen en consideración el enfoque rural, en beneficio de las poblaciones y los propios entornos.

En particular, los objetivos y acciones del programa FEDER que son complementarios con nuestra EDLL son los siguientes:

- RSO1.2. Aprovechar las ventajas que ofrece la digitalización a los ciudadanos, las empresas, las organizaciones de investigación y las administraciones públicas
- RSO1.3. Reforzar el crecimiento sostenible y la competitividad de las pymes y la creación de empleo en estas empresas, también mediante inversiones productivas.
- RSO1.5. Mejorar la conectividad digital.
- RSO2.1. Fomentar la eficiencia energética y la reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero
- RSO2.4. Favorecer la adaptación al cambio climático y la prevención del riesgo de catástrofes, así como la resiliencia, teniendo en cuenta los enfoques basados en los ecosistemas.
- RSO2.6. Favorecer la transición hacia una economía circular y eficiente en el uso de recursos.
- RSO2.7. Incrementar la protección y la conservación de la naturaleza, la biodiversidad y las infraestructuras verdes, también en las zonas urbanas, y reducir toda forma de contaminación.
- RSO4.6. Potenciar el papel de la cultura y el turismo sostenible en el desarrollo económico, la inclusión social y la innovación social.

Existe complementariedad entre los objetivos y acciones del Programa FEDER y las siguientes operaciones subvencionables de nuestra EDLL:

- 2.2. Desarrollo de actividades de formación para la diversificación de la economía rural.
- 2.3. Desarrollo de actividades de información y promoción vinculadas a la diversificación de la economía rural.
- 2.6. Puesta en marcha, modernización y mejora de la competitividad de empresas.
- 2.7. Puesta en marcha y desarrollo de nuevas actividades económicas a través de la ejecución de un plan empresarial.
- 3.3. Desarrollo de actividades de promoción, información y sensibilización vinculadas a la conservación del patrimonio rural, la mejora de la calidad de vida y el desarrollo social y sostenible.
- 3.5. Conservación, protección, rehabilitación y recuperación del patrimonio rural incluyendo el medioambiental
- 3.6. Dotación y mejora de infraestructuras, equipamientos, herramientas y servicios para el desarrollo social, sostenible y la mejora de la calidad de vida.

DENOMINACIÓN PLAN/PROGRAMA	FSE+
-----------------------------------	-------------

ORGANISMO	Unión Europea, Gobierno de España y Junta de Andalucía.
------------------	--

DESCRIPCIÓN DE LA COMPLEMENTARIEDAD

El Fondo Social Europeo (FSE+) es uno de los principales instrumentos financieros de la Unión Europea destinados a apoyar el empleo, mejorar las oportunidades de empleo y fomentar la inclusión social. A través del mismo se aplica el Pilar Europeo de Derechos Sociales. Con un presupuesto total de 142 700 millones de euros para el período 2021-2027, el FSE+ seguirá contribuyendo de manera significativa a la política laboral, social, educativa y de formación de la UE, incluidas las reformas estructurales en estos ámbitos.

El Fondo también es una de las piedras angulares de la recuperación socioeconómica de la UE tras la pandemia de coronavirus. Además, como parte de la política de cohesión, el FSE+ continuará apoyando la cohesión económica, territorial y social en la UE, con el fin de reducir las disparidades entre los Estados miembros y las



regiones.

El FSE+ reúne cuatro instrumentos de financiación que iban por separado en el período de programación 2014-2020: el Fondo Social Europeo (FSE), el Fondo de Ayuda Europea para las Personas Más Desfavorecidas (FEAD), la Iniciativa de Empleo Juvenil (IEJ) y el Programa de la Unión Europea para el Empleo y la Innovación Social (EaSI).

El FSE+ apoyará, complementará y añadirá valor a las políticas de los Estados miembros para garantizar la igualdad de oportunidades, la igualdad de acceso al mercado laboral, unas condiciones de trabajo justas y de calidad, la protección y la inclusión social, en particular centrándose en una educación y formación inclusivas y de calidad, el aprendizaje permanente, la inversión en los menores y las personas jóvenes y el acceso a los servicios básicos.

Entre los Objetivos Específicos del FSE+ que más vinculación mantienen con la EDLL, destacan:

- Mejorar el acceso al empleo y a medidas de activación de todos los demandantes de empleo, y en particular de las personas jóvenes, especialmente a través de la aplicación de la Garantía Juvenil, de los desempleados de larga duración y los grupos desfavorecidos en el mercado laboral, y de las personas inactivas, así como mediante la promoción del empleo por cuenta propia y la economía social;
- Modernizar las instituciones y los servicios del mercado de trabajo para evaluar y prever las necesidades de capacidades y garantizar una asistencia oportuna y personalizada y el apoyo a la adecuación entre la oferta y la demanda en el mercado de trabajo, las transiciones y la movilidad;
- Promover una participación equilibrada de género en el mercado de trabajo, unas condiciones de trabajo equitativas y una mejora del equilibrio entre la vida laboral y la familiar, en particular mediante el acceso a unos servicios asequibles de atención a la infancia y de atención a personas dependientes;
- Promover la adaptación de las personas trabajadoras, las empresas y las personas emprendedoras al cambio, el envejecimiento activo y saludable y un entorno de trabajo saludable y bien adaptado que aborde los riesgos para la salud;

Las siguientes operaciones subvencionables de nuestra EDLL son complementarias al FSE+:

- 2.6. Puesta en marcha, modernización y mejora de la competitividad de empresas.
- 2.7. Puesta en marcha y desarrollo de nuevas actividades económicas a través de la ejecución de un plan empresarial.
- 3.6. Dotación y mejora de infraestructuras, equipamientos, herramientas y servicios para el desarrollo social, sostenible y la mejora de la calidad de vida.
-

DENOMINACIÓN PLAN/PROGRAMA	Plan General de Turismo Sostenible de Andalucía. META 2027
ORGANISMO	Consejería de Turismo, Cultura y Deporte. JUNTA DE ANDALUCÍA

DESCRIPCIÓN DE LA COMPLEMENTARIEDAD

El Plan General de Turismo Sostenible de Andalucía (2021-2027) es una estrategia integral desarrollada por la Junta de Andalucía para promover un modelo de turismo que sea sostenible desde el punto de vista económico, social y ambiental. Su finalidad es la mejora de la gestión de la actividad socioeconómica del turismo por parte de sus agentes protagonistas, en un marco de desarrollo sostenible social, económico y ambiental, apostando por un modelo competitivo y emprendedor, de calidad, inteligente, igualitario e inclusivo, basado en sus recursos humanos y en el valor identitario del destino Andalucía.

El Plan de Acción de la EDLL diseñado se alinea con dicho documento estableciendo sinergias y complementariedades con los siguientes programas:

En particular, existe complementariedad entre los objetivos y acciones del Plan General de Turismo Sostenible



de Andalucía. META 2027 y las siguientes operaciones subvencionables de nuestra EDLL:

- 2.6. Puesta en marcha, modernización y mejora de la competitividad de empresas.
- 2.7. Puesta en marcha y desarrollo de nuevas actividades económicas a través de la ejecución de un plan empresarial
- 3.3. Desarrollo de actividades de promoción, información y sensibilización vinculadas a la conservación del patrimonio rural, la mejora de la calidad de vida y el desarrollo social y sostenible.
- 3.5. Conservación, protección, rehabilitación y recuperación del patrimonio rural incluyendo el medioambiental
- 3.6. Dotación y mejora de infraestructuras, equipamientos, herramientas y servicios para el desarrollo social, sostenible y la mejora de la calidad de vida.

DENOMINACIÓN PLAN/PROGRAMA	Estrategia de Desarrollo Sostenible de Andalucía 2030.
-----------------------------------	---

ORGANISMO	Consejería de Sostenibilidad Medio Ambiente y Economía Azul
------------------	--

DESCRIPCIÓN DE LA COMPLEMENTARIEDAD

La Estrategia Andaluza de Desarrollo Sostenible 2030 (EADS) es un plan estratégico de la Junta de Andalucía para orientar las políticas públicas y privadas hacia un tipo de desarrollo socioeconómico que considere de forma integrada la prosperidad económica, la inclusión social, la igualdad entre los géneros y la protección ambiental. Estas orientaciones se han definido mediante líneas de actuación (37) que se desglosan en medidas (226) estructuradas en áreas que se han considerado prioritarias para avanzar en el camino de la sostenibilidad. Por este motivo la Estrategia no se limita a las temáticas tradicionalmente ambientales e incorpora áreas estratégicas como la educación, la cohesión social, la salud, el empleo o la innovación, entre otras.

Nuestra EDLL se alinea con la Estrategia de Desarrollo Sostenible de Andalucía 2030 estableciendo sinergias y complementariedades de forma especial con las siguientes medidas:

- Medida COH 1.4 Apoyar los servicios de asistencia a personas mayores en el mundo rural.
- Medida COH 3.1 Promover en las empresas la igualdad salarial entre mujeres y hombres y medidas de conciliación familiar.
- Medida GOB 1.1 Promover la participación de la ciudadanía en la toma de decisiones en todos los aspectos, poniendo a su disposición medios, herramientas TIC e información relevante, veraz y de fácil comprensión.
- Medida REC NAT 2.7 Fomentar prácticas agrarias compatibles con la conservación de los recursos naturales y la regeneración del suelo: respeto de especies no agrícolas, incorporación al suelo de los restos vegetales, riego mínimo y eficiente, no roturación de terrenos, cultivo de especies tradicionales, reducción de fertilizantes nitrogenados, agricultura ecológica, regenerativa y permacultura, etc.
- Medida CAL AMB 1.3 Promover sistemas agropecuarios y procesos industriales menos contaminantes, que tiendan a cerrar los ciclos de materia de los recursos que consumen y los productos y subproductos que generan, mediante la minimización del consumo de recursos, la valorización de los residuos producidos (los mínimos indispensables) y la emisión y vertido de sustancias lo más depuradas posible.
- Medida ENER 1.2 Impulsar proyectos energéticos en el ámbito rural, tales como el aprovechamiento energético de la biomasa, de los residuos forestales o agrícolas para la producción de energía eléctrica o la producción de cultivos energéticos.
- Medida ENER 1.6 Fomentar los sistemas agrarios de mínimos insumos y su autoabastecimiento energético, en particular a través de la valorización de sus propios residuos y subproductos.
- Medida ENER 3.8 Difundir entre toda la sociedad una nueva cultura energética en la que prime el ahorro de energía, el consumo de renovables y la soberanía energética, utilizando, entre otros medios, el sistema educativo y el ejemplo de la Administración pública.
- Medida CC 2.2 Impulsar las actividades económicas que tiendan al balance cero de emisiones de gases



de efecto invernadero, y promocionar sus productos.

- Medida IN-TIC 2.3 Aumentar la inversión en TIC como factor clave de competitividad y reducción del consumo de recursos naturales. Medida IN-TIC 2.4 Hacer más accesibles las TIC para toda la ciudadanía, especialmente para la población rural y las personas mayores, facilitando así el acceso al mercado de trabajo y a los servicios públicos
- Medida COM-EV 1.5 Conseguir que los productos andaluces se distingan por un plus de calidad relacionado con su autenticidad, con los valores naturales y culturales de la zona de procedencia, con el esmero en la producción y en la elaboración y el cuidado del medio ambiente y de las personas involucradas.
- Medida COM-EV 1.7 Establecer sinergias, colaboraciones y alianzas entre sectores y entidades para promover actividades bioeconómicas que generen empleo verde.
- Medida PROD-CONS 1.2 Impulsar estrategias de comercialización que mejoren la posición de las entidades productoras y la accesibilidad a los productos ecológicos, artesanos y locales, como los mercados de proximidad y canales cortos de comercialización, el asociacionismo, el abastecimiento directo a grupos de consumo, la venta on-line, etc.
- Medida PROD-CONS 1.3 Promocionar la artesanía frente a la producción industrial, deslocalizada y en serie, especialmente la desarrollada por mujeres y personas con diversidad.
- Medida PROD-CONS 1.5 Fomentar la producción ecológica; realizar campañas de divulgación de sus valores patrimoniales, ambientales, culturales y sociales; reforzar el apoyo técnico y económico.
- Medida DES RUR 1.4 Favorecer el relevo generacional en la gestión de las explotaciones mediante acciones de formación, fomento del asociacionismo y transferencia tecnológica para la modernización de las explotaciones y, fundamentalmente, en la prestación de asistencia técnica y apoyo económico a las nuevas personas emprendedoras.
- Medida DES RUR 1.6 Implementar el desarrollo local Leader mediante el diseño y ejecución de estrategias de desarrollo local participativas de carácter integral y multisectorial, coordinadas por las comunidades locales a través de los Grupos de Desarrollo Rural de Andalucía.
- Medida DES RUR 2.5 Favorecer las iniciativas novedosas en el sector primario de mujeres emprendedoras; promocionar y asesorar para la creación de empresas innovadoras; facilitar la comercialización de productos realizados por mujeres; desarrollar estudios con enfoque de género, organizar congresos o eventos en los que se trate la problemática de las mujeres en las áreas rurales.

Nuestra EDLL es complementaria a la Estrategia de Desarrollo Sostenible de Andalucía 2030 a través de las siguientes operaciones subvencionables

- 1.2. Desarrollo de actividades de formación en el sector de la producción, transformación y/o comercialización agraria y/o forestal.
- 1.4. Desarrollo de actividades de información y promoción vinculadas a regímenes de calidad.
- 1.7. Puesta en marcha, modernización y mejora de la competitividad de explotaciones agrarias.
- 1.9. Puesta en marcha, modernización y mejora de la competitividad de empresas dedicadas a la transformación y/o comercialización de productos agrarios.
- 1.11. Puesta en marcha, modernización y mejora de la competitividad de empresas que presten servicios al sector agrario y/o forestal.
- 2.2. Desarrollo de actividades de formación para la diversificación de la economía rural.
- 2.3. Desarrollo de actividades de información y promoción vinculadas a la diversificación de la economía rural.
- 2.6. Puesta en marcha, modernización y mejora de la competitividad de empresas.
- 2.7. Puesta en marcha y desarrollo de nuevas actividades económicas a través de la ejecución de un



plan empresarial.

- 3.3. Desarrollo de actividades de promoción, información y sensibilización vinculadas a la conservación del patrimonio rural, la mejora de la calidad de vida y el desarrollo social y sostenible.
- 3.5. Conservación, protección, rehabilitación y recuperación del patrimonio rural incluyendo el medioambiental.
- 3.6. Dotación y mejora de infraestructuras, equipamientos, herramientas y servicios para el desarrollo social, sostenible y la mejora de la calidad de vida.
- 4.3. Desarrollo de actividades de información, sensibilización y promoción que contribuyan al conocimiento del territorio.
- 4.5. Dotación y mejora de herramientas de apoyo al desarrollo local.

DENOMINACIÓN PLAN/PROGRAMA	PLAN ANDALUZ DE ACCIÓN POR EL CLIMA 2021-2030
-----------------------------------	--

ORGANISMO	Consejería de Sostenibilidad Medio Ambiente y Economía Azul
------------------	--

DESCRIPCIÓN DE LA COMPLEMENTARIEDAD

El PAAC tiene como misión integrar el cambio climático en la planificación regional y local, para a la vez alinearlas con los planes del gobierno de España, el Pacto Verde Europeo y el Acuerdo de París, contribuyendo a alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible marcados por la Agenda 2030 de Naciones Unidas. El PAAC establece 6 **objetivos estratégicos a 2030**, 12 objetivos sectoriales y más de 137 líneas de acción distribuidas en tres Programas: de Mitigación y Transición Energética, de Adaptación y de Comunicación/Participación, que se desarrollarán en sus **despliegues operativos** con horizonte 2022, 2026 y 2030.

El Plan Andaluz de Acción por el Clima se alinea con nuestra Estrategia estableciendo sinergias y complementariedades con las siguientes Líneas Estratégicas:

- Línea estratégica MB8. Fomentar la aplicación de las nuevas tecnologías al sector agroalimentario con el objetivo de aumentar su productividad, rentabilidad y sostenibilidad. Se trataría de orientar el sector hacia la economía circular, la optimización del almacenaje y de la logística de distribución, así como de contribuir a la creación de una agricultura de precisión enfocada en el manejo eficiente y sostenible de los recursos productivos.
- Línea estratégica ME3. Fomentar la aplicación de los principios de la economía circular en la gestión de residuos
- Línea estratégica RD1. Fomentar e impulsar la generación de energía eléctrica con renovables.
- Línea estratégica RB1. Potenciar el empleo de las fuentes de energía renovable en el sector primario y del autoconsumo.
- Línea estratégica RHIJ1. Aumentar la participación de las energías renovables para la generación de electricidad y los usos térmicos en los sectores turístico y comercial, así como en los edificios de titularidad pública.
- Línea estratégica AC1. Ampliación y actualización del conocimiento sobre impactos, riesgos y adaptación en los principales cultivos, ganadería, acuicultura, pesquerías, así como en el sector forestal, incluyendo la interrelación con todos los elementos del sistema alimentario. • Línea estratégica AC2. Promoción de prácticas agrarias orientadas a la mejora de la adaptación al cambio climático en el marco de la Política Agraria Común que contribuya a aumentar la resiliencia del sector.

Nuestra EDLL es complementaria al PAAC a través de las siguientes operaciones subvencionables:

- 1.2. Desarrollo de actividades de formación en el sector de la producción, transformación y/o comercialización agraria y/o forestal.
- 1.4. Desarrollo de actividades de información y promoción vinculadas a regímenes de calidad.



- 1.7. Puesta en marcha, modernización y mejora de la competitividad de explotaciones agrarias.
- 1.9. Puesta en marcha, modernización y mejora de la competitividad de empresas dedicadas a la transformación y/o comercialización de productos agrarios.
- 1.11. Puesta en marcha, modernización y mejora de la competitividad de empresas que presten servicios al sector agrario y/o forestal.
- 2.3. Desarrollo de actividades de información y promoción vinculadas a la diversificación de la economía rural.
- 2.6. Puesta en marcha, modernización y mejora de la competitividad de empresas.
- 2.7. Puesta en marcha y desarrollo de nuevas actividades económicas a través de la ejecución de un plan empresarial.
- 3.3. Desarrollo de actividades de promoción, información y sensibilización vinculadas a la conservación del patrimonio rural, la mejora de la calidad de vida y el desarrollo social y sostenible.
- 3.5. Conservación, protección, rehabilitación y recuperación del patrimonio rural incluyendo el medioambiental.
- 3.6. Dotación y mejora de infraestructuras, equipamientos, herramientas y servicios para el desarrollo social, sostenible y la mejora de la calidad de vida.

DENOMINACIÓN PLAN/PROGRAMA	II Plan Sectorial de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres en la Actividad Agraria, Pesquera y Medioambiental de Andalucía Horizonte 2027
-----------------------------------	--

ORGANISMO	Consejería de Agricultura, Pesca , Agua y Desarrollo Rural
------------------	---

DESCRIPCIÓN DE LA COMPLEMENTARIEDAD

Este Plan es la estrategia desarrollada por la Junta de Andalucía para promover la igualdad de género en los sectores agrario, pesquero y medioambiental. Este plan busca abordar las desigualdades de género y fomentar la participación activa de las mujeres en estos sectores, asegurando un desarrollo más inclusivo y equitativo.

Este Plan tiene, entre otros, los siguientes objetivos comunes a nuestra EDLL:

- 1. Impulsar y apoyar espacios para la formación de especializada en igualdad de condiciones
- 2. Mejorar el nivel formativo de las mujeres de los sectores agrario, pesquero y ambiental
- 4. Aumentar el número de mujeres que se incorporan a la actividad agraria y pesquera
- 5. Mejorar el acceso a la información sobre ayudas y financiación de las mujeres de los sectores de la pesca y la agricultura
- 8. Dar a conocer a las mujeres referentes del sector agrario y pesquero y contribuir a que se conozca su trabajo
- 9. Romper los roles de género y la fuerte segregación horizontal y vertical del empleo, mejorar la imagen de las profesionales de los sectores agrarios y pesqueros
- 10. Aumentar el número de emprendedoras en las áreas rurales
- 11. Disminuir la brecha salarial en los sectores agrario y pesquero

Nuestra estrategia es complementaria a este Plan a través de las siguientes operaciones:

- 1.2. Desarrollo de actividades de formación en el sector de la producción, transformación y/o comercialización agraria y/o forestal.
- 1.7. Puesta en marcha, modernización y mejora de la competitividad de explotaciones agrarias.
- 1.9. Puesta en marcha, modernización y mejora de la competitividad de empresas dedicadas a la transformación y/o comercialización de productos agrarios.
- 1.11. Puesta en marcha, modernización y mejora de la competitividad de empresas que presten servicios al sector agrario y/o forestal.



- 2.3. Desarrollo de actividades de información y promoción vinculadas a la diversificación de la economía rural.
- 2.6. Puesta en marcha, modernización y mejora de la competitividad de empresas.
- 2.7. Puesta en marcha y desarrollo de nuevas actividades económicas a través de la ejecución de un plan empresarial.
- 3.3. Desarrollo de actividades de promoción, información y sensibilización vinculadas a la conservación del patrimonio rural, la mejora de la calidad de vida y el desarrollo social y sostenible.
- 5.1. Operaciones destinadas a la preparación y ejecución de Actividades de Cooperación Leader



EPÍGRAFE 5. OBJETIVOS, PLAN DE ACCIÓN Y COMPLEMENTARIEDAD CON OTROS PLANES Y PROGRAMAS

5.12. INFORME DE IMPACTO DEL OBJETIVO TRANSVERSAL “IGUALDAD DE GÉNERO”

LÍNEA DE AYUDAS N.º 1. DESARROLLO DEL SECTOR AGRARIO Y FORESTAL

SITUACIÓN DE PARTIDA

El mercado laboral en la comarca de la Serranía Suroeste Sevillana refleja una elevada incidencia de paro femenino, especialmente acentuado en el sector agrario. Este fenómeno se ve agravado por la progresiva mecanización de las tareas agrarias, que ha reducido las oportunidades de empleo tradicionalmente ocupadas por mujeres, como la recolección de la aceituna de verdeo. Además, el bajo nivel formativo de muchas mujeres trabajadoras en situación de desempleo limita sus oportunidades para acceder a empleos de mayor cualificación. En las cooperativas agrícolas la presencia de mujeres en los Consejos Rectores es muy reducida, lo que refleja una perpetuación del sistema patriarcal y una falta de empoderamiento femenino en las estructuras organizativas del sector.

MEJORAS O CAMBIOS QUE SE PRETENDEN ALCANZAR

Las mejoras y cambios para las mujeres en el sector agrario y forestal en la Serranía Suroeste Sevillana se centran en promover la igualdad de oportunidades en el sector agrícola, fomentar la participación en la producción ecológica, así como ofrecer formación y espacios de empoderamiento. Estas acciones son esenciales para construir un entorno más inclusivo y sostenible, donde las mujeres puedan desarrollar su potencial y contribuir de manera significativa al desarrollo rural.

Una de las principales áreas de mejora es el fomento de la participación de las mujeres en empresas ligadas a la producción ecológica. Esto incluye la promoción de la titularidad femenina en explotaciones ecológicas y la visibilización de su aporte en este sector. El objetivo es crear un entorno donde las mujeres tengan un papel protagonista en la agricultura en general y en la agricultura ecológica en particular, un campo en expansión que ofrece nuevas oportunidades de empleo y sostenibilidad.

MECANISMOS O ACTUACIONES PREVISTAS PARA ALCANZAR LAS MEJORAS O CAMBIOS PLANTEADOS

Además de los instrumentos para garantizar el cumplimiento de la integración de la perspectiva de género de forma transversal en la implementación del conjunto de la EDLL recogidos en el epígrafe 7.0, de manera específica el Plan de Acción para la aplicación de la Línea 1 de ayudas para el desarrollo del sector agrario y forestal en la Serranía Suroeste Sevillana contempla actuaciones para fomentar la igualdad de género. Estas medidas están diseñadas para superar las barreras estructurales que enfrentan las mujeres y para promover su integración y empoderamiento en estos sectores. Cada una de las operaciones subvencionables contribuirá a alcanzar las mejoras previstas en el siguiente sentido:

Operaciones destinadas a la formación y capacitación (1.2.): Una de sus acciones puede ser la implementación de actividades de formación dirigidas a las mujeres, con actividades como cursos de capacitación en producción, transformación y comercialización de productos agrarios y forestales. La formación continua es esencial para mejorar las habilidades de las mujeres y aumentar su competitividad en el mercado laboral.

Operaciones de promoción de regímenes de calidad (1.4.): El desarrollo de actividades de información y promoción vinculadas a regímenes de calidad también es una actuación clave. Estas iniciativas no solo pueden mejorar la visibilidad de los productos agrarios y forestales gestionados por mujeres, sino que también fomentan su acceso a mercados más amplios y rentables.

Operaciones de apoyo a la modernización y mejora de explotaciones (1.7.): Pueden contribuir a la puesta en marcha, modernización y mejora de la competitividad de explotaciones agrarias, con un enfoque especial en la titularidad femenina. Esto incluye proporcionar subvenciones y recursos para que las mujeres puedan actualizar sus prácticas y tecnologías, lo que les permitirá gestionar de manera más eficiente sus explotaciones



y mejorar su rendimiento económico.

Operaciones de apoyo a la transformación y comercialización (1.9) y operaciones de apoyo a empresas de servicios al sector agrario (1.11): este apoyo es crucial para que las mujeres puedan agregar valor a sus productos y aumentar sus ingresos, mejorando así su posición económica y social. Este apoyo incentivará la presencia de mujeres en empresas de servicios al sector agrario mejorando su empleabilidad en el sector.

En resumen, las actuaciones previstas en el plan de acción pueden integrar de manera efectiva a las mujeres en el desarrollo del sector agrario y forestal, mediante la formación, modernización, promoción y creación de redes de apoyo.

LÍNEA DE AYUDAS N.º 2. DIVERSIFICACIÓN DE LA ECONOMÍA RURAL

SITUACIÓN DE PARTIDA

Aunque la mujer ha logrado una mayor presencia en diversos sectores de la economía de la Serranía Suroeste Sevillana, persisten desafíos importantes en términos de igualdad de género. La implementación de políticas de igualdad y el fomento de la capacitación y el empoderamiento femenino son esenciales para seguir avanzando hacia una economía más inclusiva y equitativa.

En el sector servicios, la participación femenina es destacada y creciente, especialmente en áreas como la educación, sanidad y administración pública, donde las mujeres tienen una representación paritaria con los hombres en términos de contratación. En hostelería y el turismo se constata también una notable participación femenina. Las mujeres son predominantes en roles operativos y de atención al cliente, aunque enfrentan barreras en el acceso a posiciones gerenciales. El desarrollo del turismo rural ha abierto nuevas oportunidades para el emprendimiento femenino, con mujeres liderando proyectos de alojamientos rurales y actividades turísticas innovadoras. En el comercio, las mujeres juegan un rol fundamental, tanto en el comercio minorista como mayorista. La presencia de mujeres en roles de liderazgo en pequeñas y medianas empresas comerciales está en aumento, aunque persisten retos en cuanto a la igualdad salarial y el acceso a puestos directivos.

La industria y la construcción han mostrado una creciente incorporación femenina, especialmente en la última década. No obstante, la participación de las mujeres en estos sectores sigue siendo baja en comparación con los hombres, particularmente en la construcción, donde las contrataciones femeninas son escasas. Sin embargo, en la industria, ha habido un crecimiento significativo en el número de contratos femeninos, reflejando una tendencia hacia una mayor inclusión.

MEJORAS O CAMBIOS QUE SE PRETENDEN ALCANZAR

Mejorar la situación de la mujer en la comarca Serranía Suroeste Sevillana en relación con la diversificación de la economía pasa por conseguir la incorporación de la mujer a todos los segmentos de actividad y en todos los niveles de cualificación, también en los puestos de gerencia y dirección.

En el sector servicios y comercio se ha identificado que la participación femenina es más significativa, aunque aún insuficiente. En este sector es necesaria una mayor capacitación y un aumento de las habilidades empresariales y digitales de las mujeres, aumentar sus oportunidades de empleo y mayor el autoempleo femenino.

El sector de la hostelería y el turismo presenta oportunidades significativas para la integración de la mujer. Es preciso crear un entorno más inclusivo y equitativo, ofreciendo a las mujeres oportunidades de liderazgo y crecimiento profesional en negocios propios.

La presencia de mujeres en los sectores industrial y de construcción sigue siendo baja. Para revertir esta tendencia no solo de aumentar la participación femenina, sino también garantizar condiciones laborales justas y equitativas. Por ejemplo, los planes de igualdad de las empresas deben cumplirse tal y cómo están diseñados.

Nuevos sectores emergentes, identificados por su potencial de crecimiento, ofrecen oportunidades



significativas para el empleo y el desarrollo profesional de las mujeres, impulsando la innovación y la igualdad de género en la comarca.

MECANISMOS O ACTUACIONES PREVISTAS PARA ALCANZAR LAS MEJORAS O CAMBIOS PLANTEADOS

Además de los instrumentos para garantizar el cumplimiento de la integración de la perspectiva de género de forma transversal en la implementación del conjunto de la EDLL recogidos en el epígrafe 7.0, de manera específica, el plan de acción para la aplicación de la Línea 2 de ayudas para la diversificación de la economía rural contempla actuaciones para fomentar la igualdad de género.

Las operaciones subvencionables en la Serranía Suroeste Sevillana están diseñadas para contribuir a fortalecer la posición de las mujeres en la economía rural a través de formación, información, modernización y apoyo al emprendimiento. Estas medidas buscan no solo reducir las brechas de género, sino también crear un entorno más inclusivo y próspero para todas las mujeres en la región. En concreto:

Actividades de Formación para la Diversificación de la Economía Rural (Operación 2.2): Las actividades de formación son fundamentales para mejorar la capacidad y competitividad de las mujeres en el mercado laboral. Estas operaciones incluyen programas de capacitación técnica y profesional, en los que las mujeres pueden adquirir habilidades en nuevos sectores económicos como las energías renovables, la tecnología y la gestión empresarial. También cursos de emprendimiento y liderazgo, diseñados para fortalecer las competencias empresariales de las mujeres, promoviendo la creación y gestión eficiente de nuevas empresas.

Actividades de Información y Promoción (Operación 2.3): Las actividades de información y promoción son esenciales para aumentar la visibilidad y el reconocimiento de las mujeres en la economía rural. Estas operaciones incluyen campañas de sensibilización, que pueden ser utilizadas para promover la igualdad de género y destacar el papel de las mujeres en los sectores económicos emergentes; Ferias y exposiciones, que pueden estar dedicadas a productos y servicios liderados por mujeres, facilitando su acceso a nuevos mercados y oportunidades comerciales.

Modernización y Mejora de la Competitividad de Empresas (Operación 2.6): Se pueden implementar operaciones como subvenciones y ayudas financieras para modernizar equipos y tecnologías en empresas gestionadas por mujeres, mejorando su eficiencia y capacidad productiva; y también proporcionar apoyo técnico y estratégico para optimizar la gestión y el crecimiento de las empresas femeninas.

Desarrollo de Nuevas Actividades Económicas (Operación 2.7): Estas operaciones incluyen la planificación y ejecución de planes empresariales, que pueden servir para apoyar a las mujeres en la creación de planes de negocio sólidos para nuevas iniciativas empresariales. También se pueden apoyar programas de mentoría y redes de mujeres emprendedoras para compartir conocimientos, experiencias y recursos, facilitando el éxito de nuevas empresas lideradas por mujeres.

LÍNEA DE AYUDAS N.º 3. CONSERVACIÓN DEL MEDIO RURAL, MEJORA DE LA CALIDAD DE VIDA Y APOYO AL DESARROLLO SOCIAL Y SOSTENIBLE

SITUACIÓN DE PARTIDA

Las mujeres en la Serranía Suroeste Sevillana enfrentan una calidad de vida que varía significativamente dependiendo del acceso a servicios básicos y oportunidades de empleo. La falta de infraestructuras adecuadas en áreas rurales limita su acceso a servicios esenciales, afectando negativamente su bienestar general. Las mujeres en áreas más aisladas tienen dificultades adicionales para acceder a servicios educativos y de formación, lo que restringe sus oportunidades de desarrollo personal y profesional.

La oferta de servicios sociales y sanitarios es crucial para mejorar la calidad de vida de las mujeres en la región. Sin embargo, el diagnóstico revela varias deficiencias. Aunque hay centros de salud en la comarca, la disponibilidad de servicios especializados y de atención continua es limitada. Esto es especialmente crítico para las mujeres que requieren servicios ginecológicos y obstétricos. También hay una falta de programas de apoyo social y psicológico adecuados para mujeres, especialmente aquellas que enfrentan situaciones de violencia de género, es una preocupación destacada.



La disponibilidad y calidad de los equipamientos sociales y comunitarios también impactan la calidad de vida de las mujeres. La escasez de guarderías, centros comunitarios y espacios de encuentro limita las posibilidades de las mujeres para conciliar el trabajo y las responsabilidades familiares. Esto, dada la estructura patriarcal de las relaciones y cuidados familiares, afecta mucho más a mujeres que a hombres, cuando debería ser un compromiso común e igualitario.

Además, la falta de instalaciones deportivas y recreativas accesibles restringe las opciones para actividades saludables y de socialización, lo que afecta negativamente su bienestar físico y mental.

MEJORAS O CAMBIOS QUE SE PRETENDEN ALCANZAR

La implementación de servicios de apoyo más accesibles y efectivos es esencial para mejorar la situación actual. Esto incluye la mejora de equipamientos sociales, la ampliación y modernización de los centros de salud existentes, junto con la creación de unidades para ofrecer atención sanitaria en las áreas más distantes.

También es importante el desarrollo de equipamientos comunitarios, como la construcción y mejora de guarderías, centros comunitarios y espacios convivenciales y recreativos para facilitar la integración y el bienestar de las mujeres en la comunidad.

Un aspecto importante es la implementación de programas educativos y de sensibilización sobre salud y bienestar, enfocados en la prevención y el tratamiento de problemas específicos de las mujeres, en especial la violencia de género.

Las mujeres en la Serranía Suroeste han demostrado ser guardianas de prácticas sostenibles en la gestión de recursos naturales. Su conocimiento tradicional y prácticas de agricultura sostenible son vitales para la conservación del suelo, la gestión del agua y la biodiversidad local. Las mujeres también juegan un papel crucial en la educación ambiental. A través de la transmisión de conocimientos y prácticas sostenibles a las nuevas generaciones, aseguran la continuidad de métodos respetuosos con el medio ambiente. Iniciativas comunitarias lideradas por mujeres a menudo incluyen programas educativos que promueven la conciencia ambiental entre los jóvenes. Por todo ello deberá mejorar el protagonismo de la mujer, también de las mujeres de más edad, en el impulso colectivo hacia la conservación del patrimonio rural.

MECANISMOS O ACTUACIONES PREVISTAS PARA ALCANZAR LAS MEJORAS O CAMBIOS PLANTEADOS

Además de los instrumentos para garantizar el cumplimiento de la integración de la perspectiva de género de forma transversal en la implementación del conjunto de la EDLL recogidos en el epígrafe 7.0, de manera específica, el plan de acción para la aplicación de la Línea 3 de ayudas para la conservación del medio rural, mejora de la calidad de vida y apoyo al desarrollo social y sostenible contempla actuaciones para fomentar la igualdad de género.

Operaciones destinadas al desarrollo de actividades de promoción, información y sensibilización (3.3): Estas operaciones pueden crear conciencia y promover la igualdad de género mediante actividades diversas. Se pueden llevar a cabo campañas para sensibilizar a la comunidad sobre la importancia de la igualdad de género y el papel de la mujer en la conservación del patrimonio rural y el desarrollo sostenible. También se pueden implementar acciones educativas en escuelas y comunidades para fomentar la igualdad de género desde una edad temprana, promoviendo la participación equitativa en todas las actividades comunitarias y económicas.

Operaciones destinadas a la conservación, protección, rehabilitación y recuperación del patrimonio rural (3.5): Entre las operaciones subvencionables se encuentra el desarrollo de programas que permitan a mujeres su capacitación en técnicas de conservación y rehabilitación del patrimonio rural y medioambiental, proyectos que involucren activamente a las mujeres en la planificación y ejecución de actividades de conservación, asegurando que sus voces y conocimientos sean valorados y aprovechados. También el apoyo a las mujeres emprendedoras en la creación de negocios relacionados con la conservación del patrimonio rural, ofreciendo subvenciones y asesoramiento técnico.

Operaciones destinadas a la dotación y mejora de infraestructuras, equipamientos y servicios (3.6): Estas operaciones pueden permitir el desarrollo y mejora de infraestructuras sociales y comunitarias, como



guarderías y espacios recreativos, que faciliten la participación de las mujeres en la vida económica y social. También facilitar que las mujeres tengan acceso equitativo a servicios esenciales como salud, educación y transporte, eliminando barreras físicas y económicas.

Un aspecto importante es proveer a las mujeres de herramientas y equipamientos necesarios para participar plenamente en actividades productivas y comunitarias, mejorando su calidad de vida y capacidad de contribución al desarrollo rural sostenible.

LÍNEA DE AYUDAS N.º 4. FOMENTO DEL DESARROLLO LOCAL MEDIANTE LA IMPLEMENTACIÓN DE PROYECTOS PROPIOS POR PARTE DE LOS GDR

SITUACIÓN DE PARTIDA

El GDR Serranía Suroeste Sevillana aplica una política de igualdad tanto en su composición y funcionamiento interno como en el desempeño de su tarea de promoción económica de la comarca. El proceso de selección de personal para la EDLL garantiza la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres. La dirección del GDR está a cargo de una mujer y su plantilla actual se compone mayoritariamente de mujeres (80%). Los informes y análisis del GDR utilizan datos desagregados por sexo, edad y otros criterios, además de un lenguaje no sexista. En la organización de eventos se fomenta la participación femenina, asegurando su adecuada representación. En Asamblea General Extraordinaria del 18/12/2023 se aprobaron protocolos contra el acoso y la discriminación por sexo, y medidas a favor de la igualdad de género. Se promueve una representación equilibrada de mujeres en los órganos de gobierno.

MEJORAS O CAMBIOS QUE SE PRETENDEN ALCANZAR

Se pretende alcanzar un nivel mayor en la integración de la perspectiva de género de forma transversal en el funcionamiento del GDR y en la implementación de la EDLL a través de las diferentes actuaciones y operaciones llevadas a cabo por los promotores rurales. Se debe conseguir una mayor efectividad en el objetivo de situar a hombres y mujeres en un mismo plano de igualdad, considerando sus necesidades y prioridades y su situación específica.

Todas las intervenciones, especialmente si están financiadas con fondos públicos, han de orientarse a eliminar las discriminaciones de género, vigilando los “efectos” de la intervención sobre la situación y posición de las mujeres y hombres a quienes se dirigen, e interponiendo medidas activas de fomento de la igualdad entre unas y otros.

MECANISMOS O ACTUACIONES PREVISTAS PARA ALCANZAR LAS MEJORAS O CAMBIOS PLANTEADOS

Para garantizar la mejora en la integración de la perspectiva de género de forma transversal en la implementación de la EDLL se utilizarán los siguientes instrumentos:

- 1) Inclusión de criterios de selección de operaciones relacionadas con la igualdad de género en todas las líneas de ayudas.
- 2) El equipo técnico del GDR, especialmente personal experto en la materia, se encargará de supervisar, coordinar y orientar las distintas actuaciones susceptibles de integrar este objetivo transversal. Por ejemplo, mediante la mejora en la formación en igualdad de género del personal del GDR.
- 3) Mejorar la transversalidad de género en el seguimiento y evaluación de la EDLL mediante la elaboración de informes de seguimiento y evaluación haciendo donde consten los proyectos, metodologías, acciones u operaciones que han contribuido de manera efectiva a la disminución de las brechas de género, además del detalle de los indicadores de ejecución y resultados pertinentes al género y, en aquellos casos en los que sea posible, su desagregación por sexo y edad.

LÍNEA DE AYUDAS N.º 5. ACTIVIDADES DE COOPERACIÓN LEADER

SITUACIÓN DE PARTIDA



La cooperación entre GDR (intrarregional) y con los GAL (interregional), está permitiendo ampliar las visiones locales y brindar nuevos conocimientos para mejorar las estrategias de desarrollo. En el caso de la igualdad de género están permitiendo un intercambio de conocimiento sobre la realidad de la mujer en diversos ámbitos y las problemáticas que afronta la mujer rural y que en la mayoría de los casos son comunes en los diferentes espacios rurales. Ello permite la adopción de programas y de acciones exitosas en otros territorios, así como compartir instrumentos para dar solución a los diferentes retos que afrontan los GDR en esta materia.

MEJORAS O CAMBIOS QUE SE PRETENDEN ALCANZAR

Se pretende alcanzar una mayor eficacia de los programas de cooperación en materia de igualdad de género, haciéndolos más eficaces y maximizando la eficiencia en el uso de los recursos destinados a ellos. Sería necesario incrementar el número de acciones de cooperación centradas exclusivamente en materia de igualdad de género.

MECANISMOS O ACTUACIONES PREVISTAS PARA ALCANZAR LAS MEJORAS O CAMBIOS PLANTEADOS

Las actividades de cooperación Leader, apoyadas por la Línea de Ayudas N° 5, ofrecen una metodología efectiva para promover la igualdad de género en la Serranía Suroeste Sevillana. A través de objetivos claros y operaciones bien definidas, se busca fomentar la cooperación intra e interterritorial, asegurando que las mujeres no solo participen activamente en estos proyectos, sino que también se beneficien equitativamente de los resultados. Este enfoque integral garantiza que las iniciativas de desarrollo rural sean inclusivas y sostenibles, contribuyendo a una mayor cohesión y equidad entre los territorios.

La aplicación de operaciones subvencionables destinadas a la preparación y ejecución de actividades de cooperación leader puede permitir implementar proyectos específicos que tengan como objetivo el empoderamiento de las mujeres en el ámbito rural, proporcionando formación, recursos y oportunidades de liderazgo. El intercambio de buenas prácticas, inherentes a la cooperación, puede facilitar el intercambio de buenas prácticas entre mujeres de diferentes territorios, promoviendo la adopción de métodos innovadores y sostenibles en la gestión de recursos y la conservación del medio ambiente.



EPÍGRAFE 5. OBJETIVOS, PLAN DE ACCIÓN Y COMPLEMENTARIEDAD CON OTROS PLANES Y PROGRAMAS

5.13. INFORME DE IMPACTO DEL OBJETIVO TRANSVERSAL “JUVENTUD RURAL”

LÍNEA DE AYUDAS N.º 1. DESARROLLO DEL SECTOR AGRARIO Y FORESTAL

SITUACIÓN DE PARTIDA

Uno de los problemas más acuciantes es la falta de atractivo de las oportunidades de empleo existentes en la comarca, que a menudo conduce a la migración de los jóvenes hacia áreas urbanas en busca de mejores oportunidades laborales. Esta tendencia provoca una despoblación progresiva, afectando negativamente la sostenibilidad del sector agrario. Muchos jóvenes no ven el sector agrario como una opción viable de carrera debido a la percepción de que es un sector poco atractivo y con escasas oportunidades de crecimiento profesional.

El escaso papel que la innovación juega en el sector agrario es uno de los elementos limitantes por un lado de la generación de empleo cualificado y bien remunerado, y por otro de una mayor competitividad capaz, por ejemplo, de completar las cadenas de valor de los productos agrícolas. De ahí que el reemplazo generacional en el sector agrícola de la Serranía Suroeste Sevillana sea un reto para la permanencia en el medio y largo plazo de muchas explotaciones agrícolas y ganaderas.

MEJORAS O CAMBIOS QUE SE PRETENDEN ALCANZAR

Se debe buscar una mayor capacitación de las personas jóvenes con habilidades conocimientos técnicos avanzados necesarios para innovar y mejorar la productividad del sector. Es necesario incrementar el uso de tecnologías avanzadas y prácticas agrícolas innovadoras a través de talleres y cursos especializados, haciendo el sector más atractivo para las personas jóvenes, destacando las oportunidades de innovación y emprendimiento.

También debe mejorar el acceso de los jóvenes a recursos financieros y subvenciones para iniciar y desarrollar proyectos agrícolas, incluyendo préstamos con condiciones favorables y subvenciones directas para proyectos que promuevan la sostenibilidad y la innovación en el sector. Debe de conseguirse un mayor apoyo a proyectos de emprendimiento joven en el sector agrario y forestal, involucrando a la juventud en la revitalización de las áreas rurales y facilitando su permanencia en el territorio.

MECANISMOS O ACTUACIONES PREVISTAS PARA ALCANZAR LAS MEJORAS O CAMBIOS PLANTEADOS

Las operaciones subvencionables diseñadas para el sector agrario y forestal en la Serranía Suroeste Sevillana tienen un enfoque dirigido a la formación, modernización y mejora de la competitividad, especialmente orientadas hacia la juventud. Estas iniciativas buscan no solo atraer a personas jóvenes al sector, sino también proporcionarles las herramientas y recursos necesarios para que puedan desarrollarse profesionalmente, innovar y contribuir de manera significativa al desarrollo sostenible de la comarca.

A continuación, se detallan los mecanismos y actuaciones previstas en cada operación:

Operaciones destinadas al desarrollo de actividades de formación en el sector de la producción, transformación y comercialización agraria y forestal (Operación 1.2.): esta operación permitirá la organización de cursos y talleres especializados para jóvenes que proporcionen habilidades prácticas y conocimientos avanzados en técnicas agrícolas modernas, manejo sostenible y tecnologías aplicadas al sector.

Operaciones destinadas al desarrollo de actividades de información y promoción vinculadas a regímenes de calidad (Operación 1.4): se podrán realizar campañas informativas sobre los beneficios y oportunidades asociados a la adopción de regímenes de calidad en la producción agrícola y forestal, promoción de productos locales certificados, destacando la calidad y sostenibilidad de los mismos para atraer a personas jóvenes al sector.

Operaciones destinadas a la puesta en marcha, modernización y mejora de la competitividad de explotaciones



agrarias (Operación 1.7): mediante esta operación se podrá proveer de subvenciones y financiación para la modernización de explotaciones agrarias gestionadas por personas jóvenes, incluyendo la adquisición de tecnología avanzada y la implementación de prácticas sostenibles. También el ofrecimiento de servicios de asesoramiento técnico para ayudar a los jóvenes agricultores y agricultoras a mejorar la eficiencia y competitividad de sus explotaciones.

Operaciones destinadas a la puesta en marcha, modernización y mejora de la competitividad de empresas dedicadas a la transformación y/o comercialización de productos agrarios (Operación 1.9): mediante estas operaciones se podrá prestar apoyo en la elaboración de planes de negocio para personas jóvenes interesadas en la transformación y comercialización de productos agrarios. También la creación de plataformas que faciliten el acceso a mercados locales e internacionales para los productos transformados y comercializados por jóvenes.

Operaciones destinadas a la puesta en marcha, modernización y mejora de la competitividad de empresas que presten servicios al sector agrario y/o forestal (Operación 1.11): se podrán desarrollar servicios de consultoría y asesoría específicos para jóvenes empresarios y empresarias que presten servicios al sector agrario y forestal, especialmente de aquellas que faciliten la incorporación del uso de TIC para mejorar la eficiencia y competitividad de los servicios prestados al sector agrario y forestal.

LÍNEA DE AYUDAS N.º 2. DIVERSIFICACIÓN DE LA ECONOMÍA RURAL

SITUACIÓN DE PARTIDA

Al igual que ocurre en el sector agrícola, otros sectores económicos de la comarca también presentan altas tasas de desempleo entre los jóvenes y falta de oportunidades laborales atractivas en sectores como el turismo, la industria y los servicios, lo que ha llevado a muchas personas jóvenes a emigrar a zonas urbanas más grandes en busca de oportunidades. Ello disminuye la población joven en la comarca, y también priva a la Serranía Suroeste Sevillana de una fuerza laboral dinámica y potencialmente innovadora.

Aunque existen centros educativos, la oferta formativa es limitada. Esto restringe las opciones de las personas jóvenes para adquirir habilidades específicas necesarias en industrias emergentes y tecnológicas. Faltan programas de formación profesional más adaptados a las necesidades del mercado laboral local, en sectores como la tecnología, la hostelería, los servicios ...

El sector turístico presenta oportunidades significativas, pero también enfrenta desafíos en términos de empleo juvenil. Las iniciativas para promover el turismo rural y cultural pueden estar atrayendo a más visitantes y generar empleo, pero es crucial capacitar a las personas jóvenes en gestión turística, marketing y servicios al cliente.

Cabe concluir que en general no se detecta un amplio compromiso con el emprendimiento de iniciativas económicas y proyectos empresariales en la comarca por parte de la juventud, que en muchos casos tiene una visión pesimista acerca de sus posibilidades de prosperar en los diferentes sectores económicos radicados en territorio.

MEJORAS O CAMBIOS QUE SE PRETENDEN ALCANZAR

La principal mejora a conseguir en materia de diversificación económica en relación con la situación de la juventud de la comarca sería la generación de oportunidades económicas atractivas en diferentes sectores que motivaran la permanencia en el territorio y el compromiso con la prosperidad personal y colectiva en la comarca.

Para ello se deben generar un mayor número de proyectos productivos capaces de incorporar innovaciones tecnológicas y prácticas sostenibles en diversos sectores económicos es esencial. Estos proyectos no solo deben ofrecer nuevas oportunidades laborales cualificadas, sino que también promover un desarrollo económico sostenible en la comarca.

Hay que insistir en el desarrollo de iniciativas en sectores como el turístico, y también en la industria y



manufactura, que podría beneficiarse de la inclusión de personas jóvenes en roles técnicos y operativos. Se debe conseguir un mayor desarrollo del sector servicios, que incluye comercio, salud y educación, capaz de ofrecer mayor diversidad de oportunidades laborales. Siempre será fundamental promover condiciones laborales justas y atractivas.

MECANISMOS O ACTUACIONES PREVISTAS PARA ALCANZAR LAS MEJORAS O CAMBIOS PLANTEADOS

El plan de acción para la aplicación de la Línea 2 de ayudas para la diversificación de la economía rural contempla operaciones subvencionables que pueden ser aplicadas en apoyo de la juventud rural. A continuación, se detallan los mecanismos y actuaciones previstas en cada operación:

Operaciones destinadas al desarrollo de actividades de formación para la diversificación de la economía rural (Operación 2.2): se puede implementar la realización de cursos y talleres dirigidos a jóvenes para proporcionar habilidades en áreas no tradicionales de la economía rural, como el turismo rural, las energías renovables y las nuevas tecnologías. También pueden implementarse programas de capacitación en emprendimiento que enseñen a los jóvenes cómo desarrollar y gestionar sus propios negocios, desde la planificación hasta la ejecución.

Operaciones destinadas al desarrollo de actividades de información y promoción vinculadas a la diversificación de la economía rural (Operación 2.3): entre las operaciones subvencionables se pueden incluir campañas de información que destaquen las oportunidades en sectores emergentes y no tradicionales, incentivando a los jóvenes a explorar nuevas áreas económicas. También la utilización de plataformas digitales que centralicen información relevante sobre oportunidades de formación, empleo y emprendimiento para jóvenes. Otro conjunto de acciones posibles sería la organización de eventos, ferias y exposiciones donde los jóvenes puedan conocer las oportunidades disponibles y establecer contactos con potenciales empleadores y socios comerciales.

Operaciones destinadas a la puesta en marcha, modernización y mejora de la competitividad de empresas, apoyo financiero y subvenciones (Operación 2.6): se pueden aplicar fondos específicos para la innovación y modernización de empresas jóvenes, fomentando el uso de nuevas tecnologías y prácticas sostenibles.

Operaciones destinadas a la puesta en marcha y desarrollo de nuevas actividades económicas a través de la ejecución de un plan empresarial (Operación 2.7): entre las operaciones subvencionables se encuentra la organización de talleres y cursos donde los jóvenes puedan aprender a desarrollar planes empresariales sólidos y viables, o la asistencia técnica y financiera en la implementación de planes empresariales, garantizando que los proyectos puedan arrancar con éxito.

LÍNEA DE AYUDAS N.º 3. CONSERVACIÓN DEL MEDIO RURAL, MEJORA DE LA CALIDAD DE VIDA Y APOYO AL DESARROLLO SOCIAL Y SOSTENIBLE

SITUACIÓN DE PARTIDA

La juventud en la Serranía Suroeste Sevillana enfrenta desafíos significativos en términos de conservación del medio rural, calidad de vida y desarrollo social y sostenible. Aunque existen algunas iniciativas y potencial para el desarrollo, se requiere una mayor inversión en formación, infraestructura y programas de apoyo para aprovechar plenamente las capacidades de los jóvenes, promoviendo un desarrollo equilibrado y sostenible en la comarca.

Especialmente en materia de calidad de vida, los jóvenes en áreas rurales a menudo enfrentan dificultades para acceder a servicios básicos, equipamientos sociales, sanitarios, culturales, etc. lo que impacta negativamente su calidad de vida. La falta de infraestructuras adecuadas, como centros de salud y áreas recreativas, y también la dificultad del transporte, limita las oportunidades de los jóvenes y el atractivo de permanencia en el territorio. Esta situación se ve agravada por la escasez de vivienda protegida, lo que limita las opciones residenciales para los residentes, especialmente para los jóvenes y las familias en crecimiento.

La limitada oferta de empleo de calidad y oportunidades de desarrollo profesional en la comarca contribuye a



una menor calidad de vida para los jóvenes, forzándolos en muchos casos a migrar a áreas urbanas. La disponibilidad de actividades culturales y recreativas es limitada, lo que reduce las opciones de ocio y desarrollo personal para la juventud local.

MEJORAS O CAMBIOS QUE SE PRETENDEN ALCANZAR

Se buscará un aumento de la participación juvenil a través de proyectos educativos y de voluntariado que enfatizan la importancia de la preservación del entorno natural, mediante la implementación de programas educativos centrados en la conservación del medio rural para aumentar la conciencia y el compromiso de los jóvenes con su entorno. Esto incluiría talleres, cursos y actividades prácticas relacionadas con la gestión sostenible de los recursos naturales.

En materia de vivienda se debe alcanzar un mayor desempeño de programas de rehabilitación y un fomento de nuevas viviendas con algún grado de protección, lo cual es un elemento crucial para mejorar la calidad de vida y atraer y retener a la población en la región.

Otra meta a alcanzar es una situación general de mejora de las infraestructuras, como centros de salud y áreas recreativas. Es importante una mayor disponibilidad de actividades culturales y recreativas, con capacidad de aumentar las opciones de ocio y desarrollo personal para la juventud local.

Se requiere un mayor apoyo financiero y formativo para que iniciativas de fomento del emprendimiento entre los jóvenes, especialmente en áreas que promuevan el desarrollo social y sostenible sean efectivas.

Se debe conseguir una mejora de la promoción de proyectos que incorporen prácticas sostenibles en sectores como la energía renovable y el ecoturismo puede ofrecer nuevas oportunidades laborales y contribuir al desarrollo social y sostenible de la región.

MECANISMOS O ACTUACIONES PREVISTAS PARA ALCANZAR LAS MEJORAS O CAMBIOS PLANTEADOS

Las operaciones subvencionables descritas en el Plan de Acción buscan abordar de manera integral los desafíos que enfrenta la juventud en la Serranía Suroeste Sevillana. A través de la conservación del patrimonio rural, la mejora de infraestructuras y servicios, y el fomento del desarrollo social y sostenible, estas actuaciones pretenden proporcionar a los jóvenes las herramientas y oportunidades necesarias para mejorar su calidad de vida y contribuir positivamente a su comunidad. A continuación, se detallan los mecanismos y actuaciones previstas en cada tipología de operaciones:

Operaciones de actividades de promoción, información y sensibilización (3.3): Se podrán llevar a cabo talleres y programas educativos para concienciar a los jóvenes sobre la importancia de la conservación del patrimonio rural y medioambiental. También iniciativas de comunicación y sensibilización para promover prácticas sostenibles y el respeto por el entorno natural entre la juventud.

Operaciones de conservación, protección, rehabilitación y recuperación del patrimonio rural (3.5): Se pueden incluir operaciones para involucrar a la juventud en proyectos de restauración de edificios históricos y espacios naturales, proporcionando formación práctica y fomentando el empleo local. También promover programas de voluntariado donde los jóvenes puedan contribuir directamente a la conservación y rehabilitación de áreas rurales y medioambientales.

Operaciones de dotación y mejora de infraestructuras y servicios (3.6): Se puede apoyar el desarrollo de centros comunitarios, instalaciones deportivas y áreas recreativas que proporcionen a los jóvenes espacios seguros y saludables para su desarrollo personal y social. También el desarrollo de equipamientos de apoyo a la familia, como guarderías infantiles, que faciliten la conciliación familiar.

LÍNEA DE AYUDAS N.º 4. FOMENTO DEL DESARROLLO LOCAL MEDIANTE LA IMPLEMENTACIÓN DE PROYECTOS PROPIOS POR PARTE DE LOS GDR

SITUACIÓN DE PARTIDA

Los programas desarrollados por el GDR Serranía Suroeste Sevillana han tenido como uno de sus objetivos



centrales evitar la despoblación de la comarca, promoviendo el desarrollo endógeno e individual, evitando de la misma forma, la dependencia con los grandes polos de atracción, y aumentando la cohesión territorial.

El desarrollo de programas formativos ha permitido dotar a las personas jóvenes participantes de las habilidades necesarias para desenvolverse en el mercado laboral actual, así como fomentar el espíritu emprendedor y la creación de nuevas empresas en el ámbito rural.

A través de programas específicos, se ha proporcionado apoyo a personas jóvenes emprendedoras para la creación de nuevas empresas. Esto incluye asesoramiento técnico, apoyo financiero y la facilitación de infraestructuras necesarias para iniciar actividades empresariales.

MEJORAS O CAMBIOS QUE SE PRETENDEN ALCANZAR

Las mejoras previstas se enfocan en una doble dirección:

Por una parte mejorar la eficacia y el desempeño del GDR en relación con el desempeño de la juventud local, facilitando y simplificando el acceso a las ayudas necesarias para el desarrollo de sus proyectos personales y asociativos.

Por otra, se promoverá un aumento de las actividades que promuevan la integración y la participación activa de la juventud en la vida comunitaria, reforzando la cohesión social y el sentido de pertenencia, también su participación de las personas jóvenes en proyectos comunitarios de conservación, desarrollando su sentido de responsabilidad y pertenencia hacia su entorno.

MECANISMOS O ACTUACIONES PREVISTAS PARA ALCANZAR LAS MEJORAS O CAMBIOS PLANTEADOS

A continuación, se describen los mecanismos y actuaciones previstas en relación con los dos tipos de operaciones subvencionables que componen el Plan de Acción.

Operaciones destinadas al desarrollo de actividades de información, sensibilización y promoción del territorio (4.3): Se pueden llevar a cabo campañas de sensibilización para aumentar la conciencia sobre la importancia de preservar el patrimonio rural, utilizando medios digitales para llegar a un público más amplio, especialmente a la juventud, quienes son clave para el futuro del territorio. También se pueden organizar jornadas informativas y talleres que promuevan el conocimiento sobre el patrimonio natural y cultural de la comarca. Estas actividades se enfocarán en informar a las personas jóvenes sobre las oportunidades que ofrece el entorno rural y cómo pueden involucrarse en su conservación y desarrollo. También se pueden impulsar proyectos que fomenten la participación activa de la juventud en la toma de decisiones y en la planificación de actividades de desarrollo rural. Esto incluye la creación de foros juveniles, el apoyo al asociacionismo y la implementación de iniciativas comunitarias donde los jóvenes puedan proponer y liderar proyectos.

Operaciones destinadas a la dotación y mejora de herramientas de apoyo al desarrollo local (4.5): entre dichas herramientas digitales que faciliten el acceso a información relevante sobre recursos, formación y oportunidades en la comarca. Estas herramientas deben estar diseñadas para ser accesibles y atractivas para las personas jóvenes, promoviendo así su uso y participación activa.

LÍNEA DE AYUDAS N.º 5. ACTIVIDADES DE COOPERACIÓN LEADER

SITUACIÓN DE PARTIDA

La cooperación entre GDR (intra regional) y con los GAL (inter regional), está permitiendo ampliar las visiones locales y brindar nuevos conocimientos para mejorar las estrategias de desarrollo. En el caso de la juventud están permitiendo un intercambio de conocimiento sobre la realidad de las personas jóvenes en diversos ámbitos y las problemáticas que afronta la juventud rural y que en la mayoría de los casos son comunes en los diferentes espacios rurales. Ello permite la adopción de programas y de acciones exitosas en otros territorios, intercambio de buenas prácticas, así como compartir instrumentos para dar solución a los diferentes retos que afrontan los GDR en esta materia.



MEJORAS O CAMBIOS QUE SE PRETENDEN ALCANZAR

Se pretende alcanzar una mayor eficacia de los programas de cooperación en materia de juventud, haciéndolos más eficaces y maximizando la eficiencia en el uso de los recursos destinados a ellos. Sería necesario incrementar el número de acciones de cooperación centradas exclusivamente en materia de juventud.

MECANISMOS O ACTUACIONES PREVISTAS PARA ALCANZAR LAS MEJORAS O CAMBIOS PLANTEADOS

A continuación, se detallan los mecanismos y actuaciones previstas en cada tipología de operaciones de la línea de ayudas 5:

Operaciones de preparación y ejecución de actividades de cooperación Leader (5.1): Proyectos de Cooperación Intra e Interterritorial: Fomentar proyectos de cooperación entre Grupos de Desarrollo Rural (GDR) andaluces y con Grupos de Acción Local (GAL) de otras regiones, facilitando el intercambio de conocimientos y experiencias.

Redes de Colaboración: Se pueden establecer redes de colaboración entre jóvenes de diferentes territorios, promoviendo la cohesión social y el desarrollo conjunto de iniciativas, implementando programas de intercambio juvenil que permitan a los jóvenes conocer otras realidades rurales y participar en proyectos de desarrollo en distintos territorios. Estas actuaciones pueden fortalecer el vínculo de las personas jóvenes con su territorio, fomentar su participación activa en el desarrollo local y mejorar su calidad de vida a través del acceso a recursos y oportunidades.



EPÍGRAFE 5. OBJETIVOS, PLAN DE ACCIÓN Y COMPLEMENTARIEDAD CON OTROS PLANES Y PROGRAMAS

5.14. INFORME DE IMPACTO DEL OBJETIVO TRANSVERSAL “LUCHA CONTRA EL CAMBIO CLIMÁTICO”

LÍNEA DE AYUDAS N.º 1. DESARROLLO DEL SECTOR AGRARIO Y FORESTAL

SITUACIÓN DE PARTIDA

En el momento presente se constatan impactos del cambio climático en la comarca que incluyen el aumento de temperaturas, la disminución de precipitaciones y un incremento en la frecuencia de olas de calor y sequías. Estas condiciones climáticas adversas tienen implicaciones directas en la agricultura y la gestión del agua, pudiendo afectar negativamente la producción agrícola y la sostenibilidad de los recursos hídricos.

También se produce pérdida de suelo por la erosión del terreno y la pérdida de fertilidad del suelo agrícola. El incremento de cultivos intensivos, como el olivar super-intensivo, que también impacta en el paisaje tradicional. La pérdida de biodiversidad debido a prácticas agrícolas no adecuadas y la desaparición de cultivos locales adaptados al territorio son preocupaciones significativas.

La agricultura intensiva y la falta de adopción de energías renovables contribuyen a las emisiones contaminantes, exacerbando el problema del cambio climático. La industria agropecuaria presenta también problemas de emisiones de residuos contaminantes.

Con todo ello hay que señalar que son problemas identificados y sobre los que se desarrollan y aplican soluciones técnicas a medio y largo plazo.

MEJORAS O CAMBIOS QUE SE PRETENDEN ALCANZAR

Se deberá avanzar hacia prácticas agrícolas y ganaderas más sostenibles y resistentes al cambio climático, ayudando a mitigar algunos de los impactos adversos. Esto incluye la adopción de tecnologías de riego eficientes y el uso de cultivos más resistentes a la sequía y regenerativos, tecnificando las explotaciones.

La implementación de energías renovables en las actividades agropecuarias se debe de generalizar, lo cual contribuirá a reducir las emisiones de gases de efecto invernadero y disminuir la dependencia de fuentes de energía no renovables.

Hay que avanzar también hacia la implicación de las actividades y empresas agropecuarias en la conservación de sus entornos rurales y naturales. Estos espacios no solo actúan como sumideros de carbono, sino que también benefician la regulación del ciclo del agua y preservan la biodiversidad.

MECANISMOS O ACTUACIONES PREVISTAS PARA ALCANZAR LAS MEJORAS O CAMBIOS PLANTEADOS

En la presente EDLL de la Serranía Suroeste Sevillana, se han identificado una serie de operaciones subvencionables dirigidas a combatir el cambio climático, especialmente en los sectores agrario y forestal. A continuación, se detallan las principales actuaciones y mecanismos previstos:

Operaciones de formación en el sector agrario y forestal (1.4): incluyen el posible desarrollo de actividades de formación en producción, transformación y comercialización Agraria, con criterios de lucha contra el cambio climático, como técnicas agrícolas y forestales que reduzcan las emisiones de gases de efecto invernadero y aumenten la capacidad de secuestro de carbono, técnicas eficientes de riego y conservación del agua, uso de energías renovables dentro del sector agrario para reducir la dependencia de combustibles fósiles.

Operaciones de información y promoción (1.7); se pueden realizar operaciones destinadas a aumentar la conciencia sobre la importancia de las prácticas agrícolas sostenibles y la producción de alta calidad, incluyendo regímenes de calidad que certifiquen productos agrarios sostenibles y ecológicos, campañas de información y sensibilización dirigidas a agricultores, empresas y la comunidad en general sobre los impactos



del cambio climático y las prácticas para mitigarlos.

Modernización y competitividad de explotaciones y empresas (1.9) y (1.11): pueden incluir el apoyo a la implementación de tecnologías avanzadas que mejoren la eficiencia de las explotaciones agrarias y forestales, como sistemas de riego por goteo, sensores de humedad y maquinaria agrícola eficiente, así como infraestructuras que contribuyan a la producción sostenible, como invernaderos con sistemas de control climático y almacenes de productos que utilicen energías renovables. Y también el fomento de empresas que ofrezcan servicios de asesoramiento en sostenibilidad y gestión eficiente de recursos naturales.

Estas operaciones buscan mitigar los efectos del cambio climático y adaptarse a los nuevos desafíos climáticos, asegurando que la economía agraria y forestal de la Serranía Suroeste Sevillana sea más resiliente y sostenible en el largo plazo.

LÍNEA DE AYUDAS N.º 2. DIVERSIFICACIÓN DE LA ECONOMÍA RURAL

SITUACIÓN DE PARTIDA

La Serranía Suroeste Sevillana enfrenta desafíos relacionados con el cambio climático en diversos sectores económicos, también presenta oportunidades significativas. La gestión sostenible de los espacios naturales, la promoción de un turismo sostenible en la comarca y la implementación de energías renovables son acciones necesarias para mitigar los efectos del cambio climático y fomentar un desarrollo económico más resiliente y sostenible en el territorio.

La Serranía Suroeste de Sevilla muestra una escasa implementación de energías renovables, lo que representa tanto una debilidad como una amenaza en el contexto del cambio climático. La dependencia de fuentes de energía no renovables no contribuye a la mitigación del cambio climático y limita la capacidad de la comarca para adaptarse a las nuevas condiciones climáticas. Además, la falta de viviendas adaptadas a los efectos del cambio climático y la escasez de espacios verdes urbanos acordes al cambio climático son áreas que requieren atención urgente.

La industria en la comarca también tiene incidencia en el cambio climático, especialmente en términos de emisiones contaminantes. La producción de aceituna de mesa, por ejemplo, genera salmuera que puede tener un impacto ambiental significativo si no se gestionan adecuadamente. Es crucial desarrollar procesos industriales más avanzados y sostenibles para reducir este impacto.

MEJORAS O CAMBIOS QUE SE PRETENDEN ALCANZAR

Entre las mejoras a realizar se encontraría el aumento de la instalación de sistemas de energía renovable como la solar, especialmente en edificios públicos y privados para promover su carácter distribuido y reducir su impacto paisajístico. Se debe avanzar en la renovación y modernización de infraestructuras existentes para mejorar la eficiencia energética, reduciendo así las emisiones de gases de efecto invernadero.

Desarrollar proyectos que promuevan el turismo sostenible, minimizando el impacto ambiental y promoviendo la conservación de recursos naturales, animando a las empresas turísticas a obtener certificaciones ecológicas que aseguren prácticas respetuosas con el medio ambiente.

Es preciso mejorar en el desarrollo de procesos productivos más sostenibles, incentivando a las empresas para que adopten tecnologías y prácticas más limpias y eficientes. También implementar programas de reducción, reutilización y reciclaje en el sector industrial para disminuir la producción de residuos.

Otra vía de mejora es la generalización de la infraestructura para el transporte público y no motorizado (bicicletas, caminatas), que reducen las emisiones derivadas del transporte, y la promoción del uso de vehículos eléctricos (privados y públicos) mediante incentivos e instalación de estaciones de carga.

MECANISMOS O ACTUACIONES PREVISTAS PARA ALCANZAR LAS MEJORAS O CAMBIOS PLANTEADOS

Para abordar la lucha contra el cambio climático en la Serranía Suroeste Sevillana, las operaciones subvencionables incluidas en la línea de ayudas n.º 2, para la diversificación de la economía rural, pueden contribuir significativamente a la lucha contra el cambio climático desde un desarrollo empresarial sostenible.



A continuación, se detallan los mecanismos y actuaciones posibles en cada una de las operaciones mencionadas:

Operaciones destinadas al desarrollo de actividades de formación para la diversificación de la economía rural (2.2): entre estas operaciones pueden incluirse la implementación de programas formativos que enseñen métodos de producción y gestión sostenibles, que ayuden a mitigar el impacto ambiental y mejoren la adaptación al cambio climático. También cursos especializados en energías renovables y eficiencia energética para empresarios y trabajadores del sector rural, promoviendo tecnologías que reduzcan la huella de carbono.

Operaciones destinadas al desarrollo de actividades de información y promoción vinculadas a la diversificación de la economía rural (2.3.): por ejemplo, organización de campañas que informen sobre los beneficios económicos y ambientales de adoptar prácticas sostenibles y diversificar las actividades económicas más allá de la agricultura tradicional, el fomento de la comercialización de productos ecológicos y locales a través de ferias, mercados y plataformas en línea, destacando su menor impacto ambiental.

Operaciones destinadas a la puesta en marcha, modernización y mejora de la competitividad de empresas (2.6): pueden incluir incentivos para que las empresas rurales adopten tecnologías avanzadas que mejoren su sostenibilidad y eficiencia, como sistemas de gestión de agua y energía.

Operaciones destinadas a la puesta en marcha y desarrollo de nuevas actividades económicas a través de la ejecución de un plan empresarial (2.7): pueden contemplar el apoyo a emprendedores para desarrollar negocios en sectores que contribuyan a la sostenibilidad ambiental, como el turismo ecológico, la agricultura orgánica, y la producción de energía limpia. También asesoramiento y mentoría para la elaboración de planes empresariales que integren consideraciones de sostenibilidad y adaptación al cambio climático.

LÍNEA DE AYUDAS N.º 3. CONSERVACIÓN DEL MEDIO RURAL, MEJORA DE LA CALIDAD DE VIDA Y APOYO AL DESARROLLO SOCIAL Y SOSTENIBLE

SITUACIÓN DE PARTIDA

La situación actual general del territorio en relación con la lucha contra el cambio climático es de una insuficiencia de infraestructuras adecuadas para enfrentarlo, como sistemas eficientes de riego y manejo de agua. El predominio de fuentes de energía no renovables es generalizado.

La conciencia y formación sobre prácticas sostenibles y su importancia en la lucha contra el cambio climático entre los responsables de los sectores económicos y la ciudadanía en general no es suficiente. Y ello es así aun cuando el cambio climático podría intensificar las condiciones de sequía y aumentar las temperaturas, afectando la agricultura y la calidad de vida. Otro riesgo importante, no adecuadamente asumido, es que la erosión y la pérdida de fertilidad del suelo podrían agravarse, reduciendo la capacidad productiva de la tierra.

Por otra parte, se trata de una comarca con amplio potencial para desarrollar fuentes de energía renovable, como la solar y la eólica. También dispone de espacios naturales protegidos que puede ser utilizada para promover prácticas de conservación y sostenibilidad, y una parte de la comunidad local que sí es activa y concienciada, y que puede ser movilizad para participar en iniciativas de sostenibilidad y conservación.

MEJORAS O CAMBIOS QUE SE PRETENDEN ALCANZAR

Se debe plantear en un horizonte a corto y medio plazo el aumento de las inversiones, públicas y privadas, en proyectos que reduzcan el impacto ambiental de los sectores económicos. También un mejor aprovechamiento de las oportunidades de financiación y subvenciones para proyectos de energía renovable y sostenibilidad. Se debe conseguir un crecimiento en la instalación de energías renovables, especialmente de energía solar fotovoltaica distribuida, para reducir la dependencia de combustibles fósiles.

Es preciso implementar sistemas de riego eficientes y técnicas de conservación de agua para enfrentar las sequías, así como programas de reforestación y conservación de suelos para proteger la biodiversidad y mejorar la resiliencia.

Todo ello debe de ir acompañado por la implementación de programas educativos y de formación que



promuevan prácticas sostenibles y aumenten la conciencia social sobre el cambio climático.

MECANISMOS O ACTUACIONES PREVISTAS PARA ALCANZAR LAS MEJORAS O CAMBIOS PLANTEADOS

Existen acciones y mecanismos asociados con los tipos de operaciones subvencionables que están dirigidas a combatir el cambio climático en la comarca:

Operaciones destinadas al desarrollo de actividades de promoción, información y sensibilización (3.3): estas operaciones incluyen la implementación de campañas que eduquen sobre los impactos del cambio climático y la importancia de conservar el patrimonio rural. Pueden incluir talleres, conferencias y materiales promocionales centrados en prácticas sostenibles. También la información sobre cómo las acciones individuales y colectivas pueden contribuir a la mitigación del cambio climático y la conservación del entorno natural.

Operaciones destinadas a la conservación, protección, rehabilitación y recuperación del patrimonio rural (3.5): estas operaciones pueden incluir acciones para la restauración y rehabilitación de áreas naturales y rurales para mejorar su resiliencia al cambio climático. Esto puede incluir la reforestación y la restauración de riberas.

Operaciones destinadas a la dotación y mejora de infraestructuras, equipamientos, herramientas y servicios (3.6): desarrollo y mejora de infraestructuras que reduzcan la huella de carbono, como la implementación de sistemas de energía renovable en edificaciones públicas y la optimización del uso del agua. Provisión de herramientas y tecnologías que apoyen prácticas de desarrollo sostenible, como equipos de energía solar o sistemas de reciclaje de agua para uso comunitario.

Estos mecanismos pueden contribuir a mejorar la capacidad de la Serranía Suroeste Sevillana para enfrentar y mitigar el cambio climático, fortaleciendo al mismo tiempo el desarrollo social y económico sostenible.

LÍNEA DE AYUDAS N.º 4. FOMENTO DEL DESARROLLO LOCAL MEDIANTE LA IMPLEMENTACIÓN DE PROYECTOS PROPIOS POR PARTE DE LOS GDR

SITUACIÓN DE PARTIDA

Los programas desarrollados por el GDR Serranía Suroeste Sevillana tienen como objetivo central promover el desarrollo sostenible, y en ese sentido la lucha contra el cambio climático desempeña un papel clave. El desarrollo de programas formativos ha permitido dotar a las personas participantes de las habilidades necesarias para contribuir de manera efectiva a la lucha contra el cambio climático, así como fomentar el espíritu emprendedor en la creación de nuevas iniciativas sostenibles en el ámbito rural.

A través de programas específicos, se ha proporcionado apoyo a emprendedores para la creación de nuevas empresas enfocadas en la sostenibilidad ambiental. Esto incluye asesoramiento técnico, apoyo financiero y la facilitación de infraestructuras necesarias para iniciar actividades empresariales que promuevan la protección del medio ambiente.

MEJORAS O CAMBIOS QUE SE PRETENDEN ALCANZAR

El GDR puede mejorar su desempeño en la lucha contra el cambio climático mediante una serie de estrategias y acciones enfocadas en la sostenibilidad y la protección del medio ambiente. Todas estas mejoras se encuentran articuladas en el Plan de Acción, siendo en resumen un aumento de la eficacia en la capacidad de impactar en el territorio la principal motivación en la renovación del programa LEADER.

Entre otros aspectos, el GDR pretende alcanzar una mayor respuesta a los programas puestos a disposición de la comunidad local, más específicamente, de aquellos destinados a la mejora de la sostenibilidad y lucha contra el cambio climático, especialmente el apoyo a la Innovación y el emprendimiento verde, el fomento de la energía renovable, la agricultura sostenible y la educación y Sensibilización Ambiental.

MECANISMOS O ACTUACIONES PREVISTAS PARA ALCANZAR LAS MEJORAS O CAMBIOS PLANTEADOS

Las operaciones subvencionables 4.3 y 4.5 ofrecen los mecanismos adecuados para el desarrollo de las acciones que pueden contribuir, desde el GDR, a la lucha contra el cambio climático.



Operaciones destinadas al desarrollo de actividades de información, sensibilización y promoción del territorio (4.3): se pueden implementar campañas de sensibilización dirigidas a la comunidad local para educar sobre los impactos del cambio climático en la comarca, incluyendo información sobre cómo las prácticas sostenibles pueden mitigar estos impactos. Organización de talleres educativos y sesiones de información sobre sostenibilidad ambiental, manejo de recursos naturales, y técnicas de conservación del suelo y del agua que ayuden a reducir la vulnerabilidad al cambio climático. Utilización de medios de comunicación locales, redes sociales y eventos públicos para promover prácticas que contribuyan a la conservación del medio ambiente y al uso sostenible de los recursos.

Operaciones destinadas a la dotación y mejora de herramientas de apoyo al desarrollo local (4.5): herramientas y tecnologías que faciliten un apoyo más efectivo por parte del GDR a los proyectos que fomenten prácticas de desarrollo sostenible.

LÍNEA DE AYUDAS N.º 5. ACTIVIDADES DE COOPERACIÓN LEADER

SITUACIÓN DE PARTIDA

La colaboración entre GDR (a nivel intrarregional) y con los GAL (a nivel interregional) está ampliando las perspectivas locales y proporcionando nuevos conocimientos que mejoran las estrategias de desarrollo. En relación con la lucha contra el cambio climático, esta cooperación está facilitando un intercambio de conocimientos sobre diversas realidades ambientales y los desafíos comunes que enfrentan las áreas rurales. Esto permite la implementación de programas y acciones exitosas de otros territorios, el intercambio de buenas prácticas en sostenibilidad y la compartición de herramientas para resolver los distintos retos ambientales que enfrentan los GDR.

MEJORAS O CAMBIOS QUE SE PRETENDEN ALCANZAR

El objetivo es mejorar la eficacia de los programas de cooperación en relación con la lucha contra el cambio climático, aumentando su eficiencia y optimizando el uso de los recursos asignados. Es necesario incrementar el número de iniciativas de cooperación que se centren exclusivamente en la sostenibilidad ambiental y en estrategias para mitigar el cambio climático, y ser capaces de evaluar mejor su incidencia final sobre el territorio local.

MECANISMOS O ACTUACIONES PREVISTAS PARA ALCANZAR LAS MEJORAS O CAMBIOS PLANTEADOS

A continuación, se detallan los mecanismos y actuaciones previstas en cada tipología de operaciones de la línea de ayudas 5.

Operaciones destinadas a la preparación y ejecución de Actividades de Cooperación Leader (5.1): Fomento la creación de redes de cooperación entre diversos Grupos de Desarrollo Rural (GDR) tanto dentro de la región como con otros territorios, para facilitar el intercambio de conocimientos, recursos y mejores prácticas en gestión sostenible y mitigación del cambio climático. Desarrollo de proyectos conjuntos que aborden específicamente los desafíos del cambio climático, como iniciativas de reforestación, conservación de biodiversidad y desarrollo de infraestructuras verdes. Facilitar intercambios y visitas de estudio entre miembros del GDR y GAL de otras regiones para aprender sobre iniciativas exitosas de adaptación y mitigación del cambio climático.

Estos mecanismos y actuaciones pueden fomentar una colaboración efectiva y significativa entre los diferentes actores rurales, capitalizando la cooperación para enfrentar colectivamente los desafíos impuestos por el cambio climático, mientras se promueve el desarrollo sostenible y la cohesión territorial.



EPÍGRAFE 6. LÓGICA DE LA INTERVENCIÓN

6.0. INTRODUCCIÓN

A raíz del análisis DAFO realizado de las diferentes áreas temáticas, así como de la DAFO-CAME territorial de la Zona Rural Leader de la Serranía Suroeste Sevillana, se han priorizado las necesidades detectadas a partir de las cuales se han diseñado los objetivos generales y específicos cuya consecución permitirán cubrir o paliar esas necesidades a partir de la ejecución de los distintos proyectos que se pueden apoyar a través de las tipologías de operaciones subvencionables que han sido seleccionadas en cada una de las líneas de ayudas recogidas en la EDLL.

Por tanto, este epígrafe muestra de una forma esquemática y a modo de resumen la lógica de la intervención de cada una de las cinco líneas de ayudas seleccionadas. Es decir, muestra el proceso o camino llevado a cabo desde la situación de partida definida en las DAFO,s y CAME hasta la meta de la selección de las tipologías de intervenciones subvencionables del plan de acción que nos permitirán alcanzar los resultados esperados de la ejecución de la EDLL en nuestro territorio.



EPIGRAFE 6. LÓGICA DE LA INTERVENCIÓN
6.1. LÓGICA DE LA INTERVENCIÓN. LÍNEA DE AYUDAS Nº 1

REFERENCIAS DAFO	NECESIDADES PRIORIZADAS	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	TIPOLOGÍAS DE OPERACIONES SUBVENCIONABLES SELECCIONADAS
DAFO_A2	NPL.3. Modernización de la actividad agraria y agroalimentaria, mejorando y completando la cadena de valor en sectores como la aceituna, o la elaboración de productos locales.	OE1.1. Creación, modernización y mejora de las explotaciones agrarias del territorio y los servicios asociados.	1.7. Operaciones destinadas a la puesta en marcha, modernización y mejora de la competitividad de explotaciones agrarias. 1.11. Operaciones destinadas a la puesta en marcha, modernización y mejora de la competitividad de empresas que presten servicios al sector agrario y/o forestal.
DAFO_A2		OE1.2. Creación, modernización y mejora de la competitividad de las empresas de transformación y/o comercialización de productos agrarios, en especial, en el sector de la aceituna.	1.4. Operaciones destinadas al desarrollo de actividades de información y promoción vinculadas a regímenes de calidad. 1.9. Operaciones destinadas a la puesta en marcha, modernización y mejora de la competitividad de empresas dedicadas a la transform. y/o comercialización de prod. Agrarios.
D (3.6)	NPL.8. Oferta formativa alineada con las oportunidades del territorio y la formación a la carta realmente conectada con los recursos y oportunidades de la Serranía Suroeste Sevillana	OE1.3. Mejorar la capacitación profesional y la sostenibilidad ambiental del sector agrario y agroindustrial.	1.2. Operaciones destinadas al desarrollo de actividades de formación en el sector de la producción, transformación y/o comercialización agraria y/o forestal. 1.7. Operaciones destinadas a la puesta en marcha, modernización y mejora de la competitividad de explotaciones agrarias.
DAFO_A4	NPL.11. Mejorar la gestión medioambiental y la sostenibilidad del sector agrario y agroindustrial, especialmente en la gestión de residuos de la actividad agraria y agroindustrial.		1.9. Operaciones destinadas a la puesta en marcha, modernización y mejora de la competitividad de empresas dedicadas a la transform. y/o comercialización de prod. Agrarios. 1.11. Operaciones destinadas a la puesta en marcha, modernización y mejora de la competitividad de empresas que presten servicios al sector agrario y/o forestal.



OBSERVACIONES

Las necesidades priorizadas incluidas anteriormente y abordables a través de Leader han servido para diseñar los tres objetivos específicos de la línea de ayuda n.º 1. Estas necesidades priorizadas no se vinculan con un objetivo específico concreto, de tal forma que la consecución de estos objetivos específicos contribuirán a alcanzar el objetivo general y por extensión a cubrir o, en menor medida, a paliar las necesidades de la EDLL que se han detectado. Para conseguir el OE1.1 se apoyará proyectos que puedan incluirse en las tipologías de operaciones subvencionables 1.7 y 1.11. Para el OE1.2 se apoyará proyectos que puedan incluirse en la tipología 1.4 y 1.9 y para el OE1.3 se ha seleccionado las tipologías 1.2, 1.7, 1.9 y 1.11 ya que el objetivo de capacitación y sostenibilidad ambiental se puede conseguir con los proyectos que incorporen estos aspectos en las diferentes tipologías indicadas anteriormente.



EPÍGRAFE 6. LÓGICA DE LA INTERVENCIÓN
6.2. LÓGICA DE LA INTERVENCIÓN. LÍNEA DE AYUDAS Nº 2

REFERENCIAS DAFO	NECESIDADES PRIORIZADAS	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	TIPOLOGÍAS DE OPERACIONES SUBVENCIONABLES SELECCIONADAS
DAFO_A2; DAFO_A3; D (2.2); D (2.4); D (4.3)	NPL.1. Incentivar la permanencia en el territorio de las personas jóvenes, facilitando su acceso al empleo, apoyando el emprendimiento y mejorando infraestructuras, equipamientos, herramientas y servicios para el desarrollo rural.	OE2.1. Mejorar y modernizar las empresas y apoyar a nuevos emprendedores, especialmente a jóvenes y mujeres. OE2.2. Apoyo a la creación de empleo cualificado.	
DAFO_D1	NPL.2. Apoyar la creación de empresas, el dinamismo empresarial, la mejora y modernización de los sectores económicos, los proyectos con capacidad de arrastre y fomentar la cultura emprendedora	OE2.3. Fomentar la cultura emprendedora, la innovación y la formación adaptada a las necesidades empresariales, recursos y oportunidades existentes en el territorio.	2.6. Operaciones destinadas a la puesta en marcha, modernización y mejora de la competitividad de empresas. 2.7. Operaciones destinadas a la puesta en marcha y desarrollo de nuevas actividades económicas a través de la ejecución de un plan empresarial.
DAFO_D4	NPL.4. Creación de empleo cualificado en		2.2. Operaciones destinadas al desarrollo de actividades de



	todos los sectores, capaz de ofrecer un atractivo para retener en el territorio de la comarca el talento de las personas más formadas		
D (3.5)	NPL.5. Impulso a sectores que ayuden a la diversificación económica, como el segmento turístico (patrimonio, medio natural), la actividad industrial y otras basadas en recursos locales		
A (1.3)	NPL.7. Desarrollo de las energías renovables aprovechando los recursos disponibles en la comarca, especialmente la energía solar fotovoltaica mediante la generación distribuida.		
D (3.6)	NPL.8. Oferta formativa alineada con las oportunidades del territorio y la formación a la carta realmente conectada con los recursos y oportunidades de la Serranía Suroeste Sevillana		
DAFO_A4; D (1.6); A (1,4); A (1.5)	NPL.9. Cultura de la innovación, apoyando la adaptación de las empresas y su desempeño, a veces demasiado tradicional en diversos sectores, como el agrícola o el comercial		
DAFO_A4; D (1.6); A (1,4); A (1.5)	NPL.10. Adaptación y mitigación del cambio climático, tanto de los núcleos urbanos, con espacios sombreados, bioconstrucción, planes de movilidad sostenible (incluyendo zonas de parking ...) como de sectores económicos, más eficientes y adaptados.		

formación para la diversificación de la economía rural.
2.3. Operaciones destinadas al desarrollo de actividades de información y promoción vinculadas a la diversificación de la economía rural.



OBSERVACIONES

Las necesidades priorizadas indicadas abordables a través de Leader han servido para diseñar los tres objetivos específicos de la línea de ayuda n.º.2. Estas necesidades priorizadas no se vinculan con un objetivo específico concreto, de tal forma que la consecución de estos objetivos específicos contribuirán a alcanzar el objetivo general y por extensión a cubrir o, en menor medida, a paliar y reducir las necesidades de la EDLL que se han detectado para esta línea de ayuda. Para conseguir los objetivos OE2.1 y OE2.2 se apoyarán proyectos que puedan incluirse en las tipologías de operaciones subvencionables 2.6 y 2.7 mientras que para el objetivo OE2.3 se apoyará proyectos que puedan incluirse en la tipologías 2.2 y 2.3.



EPIGRAFE 6. LÓGICA DE LA INTERVENCIÓN
6.3. LÓGICA DE LA INTERVENCIÓN. LÍNEA DE AYUDAS Nº 3

REFERENCIAS DAFO	NECESIDADES PRIORIZADAS	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	TIPOLOGÍAS DE OPERACIONES SUBVENCIONABLES SELECCIONADAS
DAFO_A2; DAFO_A3; D (2.2); D (2.4); D (4.3)	NPL.1. Incentivar la permanencia en el territorio de las personas jóvenes, facilitando su acceso al empleo, apoyando el emprendimiento y mejorando infraestructuras, equipamientos, herramientas y servicios para el desarrollo rural.	OE3.1 Crear y mejorar infraestructuras, equipamientos y servicios municipales.	3.6. Operaciones destinadas a la dotación y mejora de infraestructuras, equipamientos, herramientas y servicios para el desarrollo social, sostenible y la mejora de la calidad de vida.
D (1.9); A (4.2)	NPL.6. Conservación del patrimonio y los paisajes culturales identitarios de la comarca. Promover su conocimiento y adhesión por la población local.	OE3.2. Conservar el patrimonio rural y promover su conocimiento y adhesión por la población rural.	3.3. Operaciones destinadas al desarrollo de actividades de promoción, información y sensibilización vinculadas a la conservación del patrimonio rural, la mejora de la calidad de vida y el desarrollo social y sostenible.
DAFO_A4; D (1.6); A (1,4); A (1.5)	NPL.10 Adaptación y mitigación del cambio climático, tanto de los núcleos urbanos, con espacios sombreados, bioconstrucción, planes de movilidad sostenible (incluyendo zonas de parking ...) como de sectores económicos, más eficientes y adaptados.		3.5. Operaciones destinadas a la conservación, protección, rehabilitación y recuperación del patrimonio rural incluyendo el medioambiental.
DAFO_D3	NPL.12. Cauces estables y permanentes de participación ciudadana a todas las escalas, especialmente en los ayuntamientos y GDR, apoyando también el desempeño del tejido asociativo de la comarca.	OE3.3. Apoyar las iniciativas de participación ciudadana y al tejido social del territorio.	3.3. Operaciones destinadas al desarrollo de actividades de promoción, información y sensibilización vinculadas a la conservación del patrimonio rural, la mejora de la calidad de vida y el desarrollo social y sostenible.



OBSERVACIONES

Las necesidades priorizadas indicadas abordables a través de Leader han servido para diseñar los tres objetivos específicos de la línea de ayuda n.º.3. Estas necesidades priorizadas no se vinculan con un objetivo específico concreto, de tal forma que la consecución de estos objetivos específicos contribuirán a alcanzar el objetivo general y por extensión a cubrir o, en menor medida, a paliar las necesidades de la EDLL que se han detectado para esta línea de ayuda. Para conseguir el objetivo OE3.1 se apoyará proyectos que puedan incluirse en la tipología de operaciones subvencionables 3.6. Para conseguir el OE3.2 se apoyará proyectos dentro de las tipologías 3.3 y 3.5, mientras que para el objetivo OE3.3 se apoyará proyectos que puedan incluirse en la tipología 3.3



EPIGRAFE 6. LÓGICA DE LA INTERVENCIÓN
6.4. LÓGICA DE LA INTERVENCIÓN. LÍNEA DE AYUDAS Nº 4

REFERENCIAS DAFO	NECESIDADES PRIORIZADAS	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	TIPOLOGÍAS DE OPERACIONES SUBVENCIONABLES SELECCIONADAS
DAFO_A2; DAFO_A3; D (2.2); D (2.4); D (4.3)	NPL.1 Incentivar la permanencia en el territorio de las personas jóvenes, facilitando su acceso al empleo, apoyando el emprendimiento y mejorando infraestructuras, equipamientos, herramientas y servicios para el desarrollo rural.	OE4.1. Creación de nuevos servicios prestados por el GDR a los emprendedores rurales	4.3. Operaciones destinadas al desarrollo de actividades de información, sensibilización y promoción que contribuyan al conocimiento del territorio. 4.5. Operaciones destinadas a la dotación y mejora de herramientas de apoyo al desarrollo local.
D (1.9); A (4.2)	NPL.6 Conservación del patrimonio y los paisajes culturales identitarios de la comarca. Promover su conocimiento y adhesión por la población local.	OE4.2. Creación de herramientas digitales de apoyo a los emprendedores rurales	
DAFO_D3	NPL.12. Cauces estables y permanentes de participación ciudadana a todas las escalas, especialmente en los ayuntamientos y GDR, apoyando también el desempeño del tejido asociativo de la comarca.	OE4.3. Apoyar las actividades de información y promoción del territorio	

OBSERVACIONES

Las necesidades priorizadas indicadas en la tabla anterior que son abordables a través de Leader han servido para diseñar los tres objetivos específicos de la línea de ayuda n.º.4. Estas necesidades priorizadas no se vinculan con un objetivo específico concreto, de tal forma que la consecución de estos objetivos específicos contribuirán a alcanzar el objetivo general y por extensión a cubrir o, en menor medida, a paliar las necesidades de la EDLL que se han detectado para esta línea de ayuda. Para conseguir los objetivos OE4.1, OE4.2 y OE4.3 se apoyarán proyectos que puedan incluirse en las tipología de operaciones subvencionables 4..3 y 4.5



EPIGRAFE 6. LÓGICA DE LA INTERVENCIÓN
6.5. LÓGICA DE LA INTERVENCIÓN. LÍNEA DE AYUDAS Nº 5

REFERENCIAS DAFO	NECESIDADES PRIORIZADAS	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	TIPOLOGÍAS DE OPERACIONES SUBVENCIONABLES SELECCIONADAS
D (3.5)	NPL.5 Impulso a sectores que ayuden a la diversificación económica, como el segmento turístico (patrimonio, medio natural), la actividad industrial y otras basadas en recursos locales	OE5.1. Apoyar la cooperación Leader entre los GDR andaluces	5.1. Operaciones destinadas a la preparación y ejecución de Actividades de Cooperación Leader.
D (3.6)	NPL.8 Oferta formativa alineada con las oportunidades del territorio y la formación a la carta realmente conectada con los recursos y oportunidades de la Serranía Suroeste Sevillana	OE5.2. Apoyar la participación del GDR en proyectos de cooperación interregional con GAL	
DAFO_D3	NPL.12.Cauces estables y permanentes de participación ciudadana a todas las escalas, especialmente en los ayuntamientos y GDR, apoyando también el desempeño del tejido asociativo de la comarca.	OE5.3. Fomentar la cooperación como metodología válida para la cohesión entre territorios	

OBSERVACIONES

Las necesidades priorizadas indicadas en la tabla anterior y que son abordables a través de Leader han servido para diseñar los tres objetivos específicos de la línea de ayuda n.º.4. Estas necesidades priorizadas no se vinculan con un objetivo específico concreto, de tal forma que la consecución de estos objetivos específicos contribuirán a alcanzar el objetivo general y por extensión a cubrir o, en menor medida, a paliar las necesidades de la EDLL que se han detectado para esta línea de ayuda. Para conseguir los objetivos OE5.1, OE5.2 y OE5.3 se apoyarán proyectos que puedan incluirse en la tipología de operaciones subvencionables 5.1. Las necesidades priorizadas NPL.5, NPL.8 y NPL.12 han servido para establecer las temáticas de la cooperación Leader que va a desarrollar el GDR y que recordemos son las siguientes:

- Promoción y dinamización de rutas turísticas basadas en el patrimonio rural y los recursos naturales del territorio



- Promoción y formación sobre los productos locales del territorio, en especial mediante la utilización de las herramientas y mecanismos de la economía digital.
- Promoción y dinamización de la participación ciudadana a través de redes empresariales, colectivos de jóvenes y mujeres y el tejido asociativo de la comarca.



EPÍGRAFE 7. MECANISMOS DE GESTIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

7.0. INTRODUCCIÓN

Los mecanismos de gestión correspondientes a trámites administrativos de las solicitudes de ayuda de la Zona Rural Leader Serranía Suroeste Sevillana serán los que apruebe la administración pública competente a través de la normativa reguladora y demás disposiciones, instrucciones y procedimientos de gestión.

A continuación, se describe los diferentes procedimientos que se emplearán en la gestión, seguimiento y evaluación de la EDLL, que se resumen en:

- a) Procedimientos aplicables para la difusión de información relativa a la implementación de la EDLL.
- b) Procedimientos aplicables para el asesoramiento a las personas y entidades promotoras.
- c) Procedimientos aplicables para la toma de decisiones durante la implementación de la EDLL.
- d) Mecanismos para la incorporación de la perspectiva de género y la dinamización de la población joven de la Zona Rural Leader de la Serranía Suroeste Sevillana.
- e) Descripción de los mecanismos de seguimiento (información cuantitativa y cualitativa) de las diferentes líneas de ayuda del plan de acción que permitan identificar problemas en la implementación, efectos o resultados conseguidos, etc. que faciliten tanto la entrega de información a la administración como la toma de decisiones para mejorar o modificar la EDLL.
- f) Descripción de los mecanismos para la evaluación de la EDLL.



EPIGRAFE 7. MECANISMOS DE GESTIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

7.1. PROCEDIMIENTOS PARA LA DIFUSIÓN, EL ASESORAMIENTO Y LA TOMA DE DECISIONES

PROCEDIMIENTOS APLICABLES PARA LA DIFUSIÓN DE INFORMACIÓN

Las acciones previstas que se van a realizar para la difusión de información para dar a conocer la EDLL y sus objetivos entre la población y entidades económicas y sociales de la ZRL Serranía Suroeste Sevillana se dividirán en dos fases o etapa:

Fase I: Información previa de la EDLL una vez presentada y antes de su aprobación definitiva por la administración:

En esta fase se realizarán las siguientes acciones:

- Jornada de Presentación de la Estrategia de Desarrollo Local elaborada y presentada ante la administración: Para ello, se realizará una jornada de presentación, previsiblemente de mañana y en la sede social del GDR, aunque no se descarta que su lugar de realización sea en otra localidad de la ZRL si así se estima conveniente. A la jornada se invitará a los diferentes agentes económicos y sociales, actores clave y población en general por vía e-mail, cartas, anuncios, web, redes sociales, etc. Se trata, por tanto, de una actividad informativa y de difusión general importante para dar publicidad al lanzamiento de la implementación de la EDL en el territorio una vez sea seleccionada.

- Sesiones formativas e informativas a los agentes sociales y económicos del territorio: Las sesiones formativas y/o informativas se diseñan para satisfacer la necesidad de capacitar e informar a los agentes locales y actores clave del territorio sobre la gestión participativa y la gobernanza de la EDL, el fomento de la colaboración entre agentes, la toma de decisiones, nociones básicas sobre procedimientos de gestión y mecanismos de ejecución de la EDL, etc. La/s acción/es formativa/s y/o informativa/s, se celebrará previsiblemente en la sede social del GDR, en horario de mañana, aunque también se puede realizar en las diferentes localidades que conforman la ZRL, así como, en horario de tarde si así se estima conveniente. La duración prevista será aproximadamente de 4 horas por sesión.

Para su realización se invitará por vía e-mail, cartas, anuncios, web, redes sociales, etc. a los diferentes agentes locales y actores clave a participar en dicho evento.

- Difusión, dinamización y cobertura mediática de la EDLL: La difusión, dinamización y cobertura mediática de la EDLL se diseña por la necesidad de garantizar la información y difusión de la EDL, proporcionando notoriedad y transparencia entre los agentes locales y la población en general del territorio, de forma que desde el inicio se esté animando a los mismos a participar en la ejecución de la EDLL y sean conscientes de lo que supone para el desarrollo rural del territorio. Básicamente se realizarán las siguientes actuaciones:

- Elaboración de notas de prensa, noticias y gestiones con los medios de comunicación (preferentemente de ámbito local) y en la web corporativa realizado por el personal de la Asociación.

- Gestión proactiva de las redes sociales.

- Entrevistas y anuncios en medios de comunicación y redes sociales sobre la EDLL elaborada y presentada

- Adquisición de material promocional (enaras, folletos, merchandising, video promocional de la EDL elaborada y el territorio, etc.)

Fase II: Información de la EDLL una vez aprobada por la administración:

Una vez aprobada la EDLL se informará a la población y a los agentes económicos y sociales de la ZRL de una forma más continuada a lo largo del periodo de ejecución a través de los siguientes medios:

- Atención telefónica, vía e-mail y/o de forma presencial en la sede del GDR.

- Información detallada en la web corporativa sobre la EDLL aprobada, normativa reguladora, requisitos, criterios de selección, publicación de resoluciones, guías y modelos elaborados para los promotores rurales, etc.

- Información sobre la evolución y resultados de la EDLL en Juntas Directivas y Asambleas Generales del GDR.



- Publicación de resultados parciales y finales agregados en medios de comunicación, redes sociales y web corporativa.

PROCEDIMIENTOS APLICABLES PARA EL ASESORAMIENTO A LAS PERSONAS/ENTIDADES PROMOTORAS

Los mecanismos de asesoramiento a las personas y entidades promotoras sobre la preparación de sus solicitudes de ayuda y el acompañamiento durante la ejecución de sus proyectos serán las siguientes:

- Atención telefónica, vía e-mail y/o de forma presencial en la sede del GDR.
- Información detallada en la web corporativa sobre la EDLL aprobada, normativa, instrucciones y procedimientos publicables, requisitos exigidos, criterios de selección de operaciones, publicación de resoluciones, etc.
- Elaboración de guías, formularios y modelos para la presentación de sus proyectos y para la realización de las solicitudes de pago.
- El GDR pondrá a disposición de las personas y entidades que no estén familiarizadas con las nuevas tecnologías de la información y comunicación sus medios ofimáticos e informáticos, previa solicitud y autorización, para la cumplimentación y presentación de solicitudes, comunicaciones, etc. a la administración.

PROCEDIMIENTOS APLICABLES PARA LA TOMA DE DECISIONES

Los mecanismos aplicables para la toma de decisiones en las operaciones vinculadas con la EDLL son los descritos en el punto 2 del art. 15º del Reglamento interno para la toma de decisiones que fue aprobado en la Asamblea General Extraordinaria de fecha 18/12/2023 y que se aportó a la administración en el proceso de selección de los GDR candidatos.

No obstante, lo transcribimos a continuación:

2. Procedimiento para la toma de acuerdos para los asuntos relacionados con la gestión y ejecución de la Estrategia de Desarrollo Local del marco 2023-2027 u otras iniciativas o programas europeos, nacionales o autonómicos con similares exigencias, donde esté contemplado que el voto de las autoridades públicas no representará más del 49% de los derechos de voto.

Para efectuar las votaciones se seguirá el siguiente procedimiento:

- Por parte de Secretaría se contabilizarán las entidades que tienen derecho a voto (presentes en la reunión y con voto delegado) de los sectores privados y públicos en cada sesión, otorgándole a la persona representante de cada entidad, un voto.
- Si los presentes y con voto delegado pertenecientes al sector público representan más del 49% de los votos, se dividirá este 49% entre el número de representantes del sector público, de acuerdo con la siguiente fórmula:

49%

_____ = valor del voto de cada representante

Número de representantes sector público

- El 51% restante de los derechos de voto se repartirá entre las personas presentes y con voto delegado que representan al sector privado, sin que los representantes de ninguno de los sectores descritos en el artículo 16 puedan ostentar más del 51% de los votos. La fórmula a utilizar será la siguiente:

51%

_____ = valor del voto de cada representante

Número de representantes sector privado

- En ningún caso, ningún grupo de interés único controle la toma de decisiones, de conformidad con el artículo 31.2. b) del Reglamento (UE) 2021/1060 del Parlamento Europeo y del Consejo de 24 de junio de 2021.
- El acta de la sesión recogerá la relación de asistentes (presentes en la reunión y con voto delegado) y el valor del voto otorgado a cada uno.



<p>MECANISMOS PARA ASEGURAR LA TRANSPARENCIA Y EVITAR LOS CONFLICTOS DE INTERESES</p>	<p>Los mecanismos aplicables para asegurar la transparencia, así como, para evitar los conflictos de intereses, vinculados a la ejecución de la EDLL son los descritos en los Protocolos correspondientes que fueron aprobados en la Asamblea General Extraordinaria de fecha 18/12/2023 y que fueron aportados a la administración en el proceso de selección de los GDR candidatos.</p> <p>En concreto, nos referimos a los siguientes:</p> <p><u>A) Mecanismos para asegurar la transparencia</u></p> <p>A través del Portal de Transparencia de nuestra página web https://serraniasuroeste.org/quienes-somos/ cumplimos con la actual Ley Andaluza de Transparencia, estableciendo el mapa actual de obligaciones establecidas en la Ley, para entidades privadas.</p> <p>El portal de transparencia, así como en otras secciones de la web, se recoge toda la información que la normativa establece que debemos publicar las entidades privadas siguiendo lo establecido en la Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia Pública de Andalucía</p> <p>- INFORMACIÓN INSTITUCIONAL Y ORGANIZATIVA:</p> <ul style="list-style-type: none">• Funciones que desarrollamos.• Estatutos sociales.• Estructura organizativa (órganos de gobierno, personal y organigrama).• Sede física, horarios de atención al público, teléfonos y dirección de correo electrónico.• Oferta pública de empleo.• Procesos de selección de personal.• Agenda y eventos. <p>- INFORMACIÓN SOBRE PROCEDIMIENTOS, SERVICIOS Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA:</p> <ul style="list-style-type: none">• Procedimientos administrativos de nuestra competencia y de gestión y ejecución de la EDL, Programas y Proyectos.• Carta de servicios, modelos, informes, cómo asociarse, etc.• Procedimientos en los que sea posible la participación ciudadana mientras se encuentren en trámite (por ejemplo, elaboración de EDLL). <p>- INFORMACIÓN SOBRE CONTRATOS, CONVENIOS, SUBVENCIONES E INFORMACIÓN ECONÓMICA Y FINANCIERA:</p> <ul style="list-style-type: none">• Contratos.• Relación de convenios.• Subvenciones y ayudas públicas concedidas.• Información económica y financiera: Presupuestos y Cuentas anuales e informes de auditorías. <p><u>A) Mecanismos para evitar los conflictos de intereses en la implementación de la EDLL.</u></p> <p>El Protocolo de Conflicto de Intereses (CoI) deberá aplicarse cuando el personal o los miembros de los órganos de la Asociación deban intervenir, entre otros procedimientos, en la gestión, control y seguimiento de las ayudas correspondientes al período 2023-2027 de la Estrategia de Desarrollo Local de la Zona Rural Leader de la Serranía Suroeste Sevillana que, en su caso, seleccione y apruebe la Administración competente.</p>
--	--



	<p>En concreto, las medidas para la prevención, conocimiento, comunicación y gestión de los conflictos de intereses (Col) son las siguientes;</p> <p>a) Desarrollo de una cultura ética y un compromiso por la reducción de las prácticas irregulares del Col.</p> <p>La Asociación promoverá la implantación de medidas organizativas, formativas y/o informativas necesarias para, además de asegurar el cumplimiento del presente Protocolo, mejorar el conocimiento y la sensibilización del personal de la Asociación y de sus órganos de decisión y gestión.</p> <p>b) Declaración de conocimiento de la normativa de Col.</p> <p>Se deberá cumplimentar una declaración de conocimiento de la normativa y ausencia de Col, a través de la Declaración Responsable del personal del GDR con tareas de control delegadas por el Organismo Pagador (OP) en el ámbito de la gestión y control de las ayudas de la EDL en el marco 2023-2027 (El modelo o formulario de declaración responsable se encuentra recogido como Anexo II en el protocolo aprobado).</p> <p>Las declaraciones deberán ser conservadas durante un plazo de 5 años desde el cese en el puesto o jubilación de la persona, desde la finalización de la relación laboral, y en todo caso desde que cesara su actividad, cualquiera que fuese con la gestión y control de las ayudas en el marco 2023-2027.</p> <p>c) Organización interna para evitar el Col.</p> <p>Se deberá dejar pista de auditoría de las decisiones de organización de reparto de trabajo a fin de evitar que pueda darse o percibirse objetivamente un Col por las relaciones, intereses o motivos de cualquier índole que afectan a su personal o miembros de los órganos colectivos de la Asociación.</p> <p>Para ello, el personal o miembros de los órganos de representación y/o decisión trasladará a su superior jerárquico la relación de personas físicas o jurídicas, con los cuales, en atención al alcance indicado en el apartado de definiciones y el ámbito territorial y funcional de la Asociación, podría llegar a darse o percibirse objetivamente una situación de Col. De manera análoga y cuando proceda, también trasladará la relación de actuaciones/actividades u otras causas que por los motivos indicados en la definición de Col considere que puede existir conflicto de intereses.</p> <p>d) Declaración de ausencia de Col.</p> <p>Todo el personal o miembro de los órganos de representación, decisión y/o gestión de la Asociación que participen en expedientes de contratación pública, selección de personal o en la gestión, control, evaluación y selección de las ayudas de la Estrategia de Desarrollo Local de la Zona Rural Leader de la Serranía Suroeste Sevillana deberá identificarse y declarar que no tienen Col en el expediente o procedimiento concreto, conforme a las normas que han declarado conocer.</p> <p>Le corresponderá a la Secretaría del Grupo la custodia y supervisión de las declaraciones de ausencia de conflicto de intereses cumplimentadas por todas las personas a las que se sea de aplicación el presente protocolo.</p> <p>e) Utilización de las aplicaciones informáticas de gestión y control.</p> <p>La Asociación utilizará las aplicaciones informáticas de gestión y control de las ayudas en el marco 2023-2027 que la Administración implante y que contengan las medidas necesarias para el conocimiento, comunicación, prevención y gestión del Col.</p> <p>f) Abstención.</p> <p>Todo el personal o miembro de los órganos de representación, gobierno o decisión que</p>
--	--



se vea afectado por una situación de Col deberá abstenerse en el caso de darse o percibirse objetivamente una situación de Col. Se comunicará por escrito a la persona u órgano superior y, en el caso de la gestión y control de las ayudas de la EDL del macro 2023-2027, a la persona titular del órgano administrativo competente.

Una vez recibida la comunicación, ésta aceptará la abstención asignando la tarea a otra persona que asumirá sus funciones o, en el caso, de la gestión y control de las ayudas del marco 2023-2027, se aplicará el procedimiento que la administración competente establezca y/o apruebe.

MECANISMOS PARA INCORPORAR LA PERSPECTIVA DE GÉNERO EN EL FUNCIONAMIENTO DEL GDR

La integración de la perspectiva de género de forma transversal en el funcionamiento del GDR y en la implementación de la EDLL a través de las diferentes actuaciones y operaciones llevadas a cabo por los promotores rurales consiste básicamente en situar a hombres y mujeres en un mismo plano de igualdad considerando sus necesidades y prioridades y su situación específica.

Todas las intervenciones, especialmente si están financiadas con fondos públicos, han de orientarse a eliminar las discriminaciones de género, vigilando los “efectos” de la intervención sobre la situación y posición de las mujeres y hombres a quienes se dirigen, e interponiendo medidas activas de fomento de la igualdad entre unas y otros.

Conscientes de esta situación, al abordar el diseño, elaboración e implementación de la Estrategia de Desarrollo Local Leader, así como, en el propio funcionamiento del GDR, pretendemos tener presente la perspectiva de género mediante la adopción de mecanismos y herramientas realmente "sensibles al género", es decir, instrumentos útiles para evaluar hasta qué punto se está progresando en el logro de la equidad de género. Por tanto, se tendrá en cuenta lo siguiente:

A) Perspectiva de género en el funcionamiento del GDR

- En su caso, en el proceso de selección y contratación de personal necesario para la ejecución e implementación de la EDLL se tendrá en cuenta la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.
- La dirección del GDR es llevada a cabo por una mujer, gerente del GDR. El GDR actualmente cuenta en plantilla con 4 mujeres (80,00%) y 1 hombre (20,00%).
- En los diagnósticos, informes, análisis de datos, etc. realizados por el GDR se ha tenido y se tendrá en cuenta como criterio a utilizar siempre los datos desagregados por sexo y a ser posible y si están disponibles, también por edad, niveles socioeconómicos, educativos, etc., y, por supuesto, en los informes de seguimiento, evaluación y presentación de los resultados, en los que se utilizará también un lenguaje no sexista en su redacción.
- En la organización de foros, mesas, cursos de formación, procesos de participación ciudadana, etc. Se ha fomentado y se fomentará, en aquellos que se organicen en el futuro, la participación de las mujeres, prestando particular atención a garantizar los mecanismos y procedimientos que aseguren que pueden no sólo estar presentes sino suficientemente representadas.
- Aprobación en Asamblea General Extraordinaria de fecha 18/12/2023 el Protocolo para la prevención y actuación frente al acoso en el trabajo y la discriminación por razón de sexo en la Asociación de Municipios para el Desarrollo Rural Integral de la Serranía Suroeste Sevillana.
- Aprobación en Asamblea General Extraordinaria de fecha 18/12/2023 el Protocolo de medidas a favor de la igualdad de género.
- En los órganos de gobierno y administración de la asociación se procurará y fomentará una representación equilibrada de mujeres en las reuniones de la Junta Directiva y de la Asamblea General.

B) Perspectiva de género en la implementación de la EDLL.

Para garantizar el cumplimiento de la integración de la perspectiva de género de forma transversal en la implementación de la EDLL se utilizarán los siguientes instrumentos:



- 1) Inclusión de criterios de selección de operaciones relacionadas con la igualdad de género en todas las líneas de ayudas.
- 2) El GDR cuenta con personal experto en la materia que se encargará de supervisar, coordinar y orientar las distintas actuaciones susceptibles de integrar este objetivo transversal. Como ejemplos de formación en género, se detalla, entre otros muchos, algunos cursos realizados por el personal del GDR:
 - Formación en materia de igualdad de género para el personal técnico de los GDR de Andalucía intervinientes en la gestión de la medida 19 (Leader) del PDRA 2014-2020, organizado por la entonces, Dirección General de Desarrollo Sostenible del Medio Rural de la Consejería de Agricultura de la Junta de Andalucía.
 - Curso de formación para el desarrollo de protocolo para la prevención del acoso en el ámbito laboral.
- 3) Transversalidad de género en el seguimiento y evaluación de la EDLL mediante:
 - En los informes de seguimiento y/o evaluación deberá aparecer el listado de proyectos, metodologías, acciones u operaciones que han contribuido de manera efectiva a la disminución de las brechas de género.
 - En los informes de seguimiento y/o evaluación se incluirán el detalle de los indicadores de ejecución y resultados pertinentes al género y, en aquellos casos en los que sea posible, su desagregación por sexo y edad.
 - En la celebración de talleres, grupos de discusión o reuniones que se celebren sobre el nivel de ejecución y resultados obtenidos se fomentará la participación de mujeres y agentes del territorio relacionados con la igualdad de género (asociaciones de mujeres, departamentos o concejalías de igualdad de los ayuntamientos, etc.).

MECANISMOS PREVISTOS PARA LA DINAMIZACIÓN DE LA POBLACIÓN JOVEN DE LA ZONA RURAL LEADER

En la elaboración de la EDLL se ha realizado una descripción de la situación, posicionamiento y necesidades de la juventud rural y la repercusión que la implementación de la misma tendrá en la población joven del territorio. También se ha contado con la participación de un alumno en prácticas de la Universidad de Sevilla mediante la firma de un convenio de colaboración.

Para la dinamización de la población joven de forma transversal en la implementación de la EDLL se utilizarán los siguientes instrumentos:

- 1) Inclusión de criterios de selección de operaciones relacionadas con la juventud rural en todas las líneas de ayudas.
- 2) En los diagnósticos, informes, análisis de datos, etc. se tendrá como criterio utilizar siempre los datos desagregados, si están disponibles, por edad.
- 3) En la organización de foros, mesas, cursos de formación, procesos de participación ciudadana, etc. Se fomentará la participación de los jóvenes o sus asociaciones.
- 4) Se elaborarán indicadores de realización y resultado que sean apropiados para el seguimiento y evaluación del impacto que la ejecución de la Estrategia de Desarrollo Local Leader tendrá en la juventud rural.
- 5) Fomento y promoción para que los jóvenes o sus asociaciones participen de manera activa en los órganos de gobierno y representación de la Asociación.



EPÍGRAFE 7. MECANISMOS DE GESTIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

7.2. MECANISMOS DE SEGUIMIENTO DE LA EDLL. LÍNEA DE AYUDAS Nº 1

OBJETIVO GENERAL	OG1. Mejorar la competitividad y sostenibilidad del sector agrario y agroindustrial.
OBJETIVOS ESPECÍFICOS	OE1.1. Creación, modernización y mejora de las explotaciones agrarias del territorio y los servicios asociados.
	OE1.2. Creación, modernización y mejora de la competitividad de las empresas de transformación y/o comercialización de productos agrarios, en especial, en el sector de la aceituna.
	OE1.3. Mejorar la capacitación profesional y sostenibilidad ambiental del sector agrario y agroindustrial
METODOLOGÍA APLICABLE AL SEGUIMIENTO CUANTITATIVO	
<p>El sistema de seguimiento cuantitativo debe contemplar la recogida de datos e información, el análisis de los mismos y la realización de los informes de ejecución y resultados necesarios para el correcto seguimiento de la EDLL que permitan el envío de información a la administración como a la toma de decisiones para la mejora o modificación de la EDLL. Para ello se utilizarán las siguientes herramientas o instrumentos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Utilización de herramientas informáticas del GDR (hojas de cálculo, base de datos, carpetas de expedientes, etc) en la que se volcará información detallada de los proyectos y expedientes que soliciten ayudas en la línea de ayuda nº.1. • Utilización de otras aplicaciones o plataformas informáticas que la administración competente ponga a disposición de los GDR para la gestión, seguimiento y evaluación de las EDLL. • Recogida de información y datos a través de indicadores de ejecución y resultados. <p>Los indicadores de ejecución obligatorios aplicables al seguimiento de las operaciones apoyadas a través de la EDLL de la Zona Rural Leader Serranía Suroeste Sevillana serán los establecidos en el Anexo VII, apartado 2 del Reglamento de ejecución (UE) 2022/1475.</p> <p>Los indicadores de ejecución obligatorios aplicables al seguimiento financiero de la intervención “Cooperación Leader” de la EDLL de la Zona Rural Leader Serranía Suroeste Sevillana serán los establecidos en el Anexo VII, apartado 3 del Reglamento de ejecución (UE) 2022/1475.</p>	
Indicadores (ejecución y resultados) aplicables al seguimiento de los objetivos específicos	
IN1.1.1. Digitalización de la agricultura (R3)	
Desagregación	
IN1.1.2. Modernización de las explotaciones agrícolas (R9)	
Desagregación	
IN1.2.1. Número de operaciones/actividades de modernización de empresas dedicadas a la transformación y/o comercialización de productos agrarios subvencionadas.	
Desagregación	
IN1.2.2. Número de operaciones/actividades de prestación de servicios al sector agrario subvencionadas.	
Desagregación	
IN1.3.1. Mejora de los resultados mediante el conocimiento y la innovación (R1)	



Desagregación	
IN1.3.2. Inversiones relacionadas con los recursos naturales (R26)	
Desagregación	
IN1.3.3. Resultados en materia de medio ambiente y clima a través de la inversión en zonas rurales (R27)	
Desagregación	
IN1.3.4. Número de actividades de formación ejecutadas	
Desagregación	
IN1.3.5. Número de profesionales/trabajadores que finalizan con éxito una actividad formativa.	
Desagregación	
Indicadores (ejecución y resultados) adicionales aplicables al seguimiento de la EDLL	
Desagregación	
Desagregación	
Desagregación	
METODOLOGÍA APLICABLE AL SEGUIMIENTO CUALITATIVO	
<p>Para el seguimiento cualitativo de la EDLL se utilizarán las siguientes herramientas o instrumentos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Reuniones de la Junta Directiva del GDR como órgano ejecutivo, rector y gestor de la Asociación en las que se incluirá, debatirá y, en su caso, aprobará la información, datos, informes de seguimiento, etc. que se vayan elaborando (al menos uno anual) respecto a la implementación de la EDLL. - Reuniones de la Asamblea General de Socios para validar los informes anuales y aprobar posibles propuestas de mejora, modificaciones o actualizaciones de la EDLL, etc. <p>Con objeto de incorporar la participación ciudadana en el seguimiento de la EDLL (al margen de los cauces de participación en los órganos sociales de la asociación) se utilizarán los siguientes medios:</p> <ol style="list-style-type: none"> a) Celebración de talleres, grupos de discusión, jornadas, reuniones, etc. donde se informe y debata sobre los niveles de ejecución, resultados obtenidos hasta la fecha, etc. En estos talleres, jornadas, etc. podrán participar, entre otros, los siguientes agentes, personas o entidades: <ul style="list-style-type: none"> - Agentes relacionados con el desarrollo económico, ambiental y social del territorio (empresas, entidades sociales, administración pública, asociaciones, autónomos/as, etc.) - Agentes relacionados con la igualdad de género y juventud del territorio b) Encuestas realizadas a los diferentes agentes económicos y sociales del territorio especificados anteriormente, preferentemente mediante la utilización de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación. c) Entrevistas o reuniones con diferentes actores clave del territorio (grupos de expertos y/o colaboradores habituales del GDR). 	



EPÍGRAFE 7. MECANISMOS DE GESTIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN
7.3. MECANISMOS DE SEGUIMIENTO DE LA EDLL. LÍNEA DE AYUDAS Nº 2

OBJETIVO GENERAL	OG2. Mejorar la economía comarcal mediante el apoyo al dinamismo empresarial, la diversificación económica, la innovación y el fomento de la cultura emprendedora.
OBJETIVOS ESPECÍFICOS	OE2.1. Mejorar y modernizar las empresas y apoyar a nuevos emprendedores, especialmente a jóvenes y mujeres.
	OE2.2. Apoyo a la creación de empleo cualificado.
	OE2.3. Fomentar la cultura emprendedora, la innovación y la formación adaptada a las necesidades empresariales, recursos y oportunidades existentes en el territorio.
METODOLOGÍA APLICABLE AL SEGUIMIENTO CUANTITATIVO	
Las herramientas, instrumentos y mecanismos de seguimiento aplicables a la línea de ayuda n.º 2 serán iguales que para la línea de ayuda n.º 1 por lo que obviamos aquí su repetición.	
Indicadores (ejecución y resultados) aplicables al seguimiento de los objetivos específicos	
IN2.1.1. Mejora de los resultados mediante el conocimiento y la innovación (R1)	
Desagregación	
IN2.1.2. Desarrollo de la economía rural (R39)	
Desagregación	
IN2.2.1. Crecimiento y empleo en las zonas rurales (R37)	
Desagregación	IN2.2.1.1. Número de empleos creados para mujeres IN2.2.1.2. Número de empleos creados para jóvenes (<35 años).
IN2.3.1. Número de actividades de información, promoción y/o sensibilización subvencionadas.	
Desagregación	
Indicadores (ejecución y resultados) adicionales aplicables al seguimiento de la EDLL	
Desagregación	
Desagregación	
Desagregación	
METODOLOGÍA APLICABLE AL SEGUIMIENTO CUALITATIVO	
La metodología aplicable al seguimiento cualitativo de la línea de ayuda n.º 2 será igual que para la línea de ayuda n.º 1 por lo que obviamos aquí su repetición.	



EPÍGRAFE 7. MECANISMOS DE GESTIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN
7.4. MECANISMOS DE SEGUIMIENTO DE LA EDLL. LÍNEA DE AYUDAS N° 3

OBJETIVO GENERAL	OG3. Crear y mejorar infraestructuras, herramientas, equipamientos y servicios relacionados con el desarrollo social, medioambiental y la mejora de la calidad de vida de la población rural.
OBJETIVOS ESPECÍFICOS	OE3.1 Crear y mejorar infraestructuras, equipamientos y servicios municipales.
	OE3.2. Conservar el patrimonio rural y promover su conocimiento y adhesión por la población rural.
	OE3.3. Apoyar las iniciativas de participación ciudadana y al tejido social del territorio.
METODOLOGÍA APLICABLE AL SEGUIMIENTO CUANTITATIVO	
Las herramientas, instrumentos y mecanismos de seguimiento aplicables a la línea de ayuda n.º 3 serán iguales que para la línea de ayuda n.º 1 por lo que obviamos aquí su repetición.	
Indicadores (ejecución y resultados) aplicables al seguimiento de los objetivos específicos	
IN3.1.1. Conexión de la Europa rural (R41)	
Desagregación	
IN3.1.2. Número de operaciones o actividades de infraestructuras y equipamientos subvencionados.	
Desagregación	
IN3.2.1. Número de actividades de conservación del patrimonio rural subvencionadas.	
Desagregación	
IN3.2.2. Número de actividades de información, promoción y sensibilización del patrimonio rural subvencionadas.	
Desagregación	
IN3.3.1. Número de iniciativas de participación ciudadana subvencionadas	
Desagregación	
IN3.3.2. Número de asociaciones subvencionadas	
Desagregación	
Indicadores (ejecución y resultados) adicionales aplicables al seguimiento de la EDLL	
Desagregación	
Desagregación	
Desagregación	
METODOLOGÍA APLICABLE AL SEGUIMIENTO CUALITATIVO	
La metodología aplicable al seguimiento cualitativo de la línea de ayuda n.º 3 será igual que para la línea de	



ayuda n.º 1 por lo que obviamos aquí su repetición.



EPÍGRAFE 7. MECANISMOS DE GESTIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN
7.5. MECANISMOS DE SEGUIMIENTO DE LA EDLL. LÍNEA DE AYUDAS Nº 4

OBJETIVO GENERAL	OG4. Dotación y mejora de herramientas y servicios de apoyo al desarrollo local
OBJETIVOS ESPECÍFICOS	OE4.1. Creación de nuevos servicios prestados por el GDR a los emprendedores rurales
	OE4.2. Creación de herramientas digitales de apoyo a los emprendedores rurales
	OE4.3. Apoyar las actividades de información y promoción del territorio
METODOLOGÍA APLICABLE AL SEGUIMIENTO CUANTITATIVO	
Las herramientas, instrumentos y mecanismos de seguimiento aplicables a la línea de ayuda n.º 4 serán iguales que para la línea de ayuda n.º 1 por lo que obviamos aquí su repetición.	
Indicadores (ejecución y resultados) aplicables al seguimiento de los objetivos específicos	
IN4.1.1. Número de personas o entidades que se benefician de los nuevos servicios prestados por el GDR.	
Desagregación	
IN4.2.1. Número de herramientas digitales de apoyo a emprendedores rurales puestas en marcha.	
Desagregación	
IN4.3.1. Número de actividades de información y promoción del territorio subvencionadas.	
Desagregación	
Indicadores (ejecución y resultados) adicionales aplicables al seguimiento de la EDLL	
Desagregación	
Desagregación	
Desagregación	
METODOLOGÍA APLICABLE AL SEGUIMIENTO CUALITATIVO	
La metodología aplicable al seguimiento cualitativo de la línea de ayuda n.º 4 será igual que para la línea de ayuda n.º 1 por lo que obviamos aquí su repetición.	



EPÍGRAFE 7. MECANISMOS DE GESTIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN
7.6. MECANISMOS DE SEGUIMIENTO DE LA EDLL. LÍNEA DE AYUDAS Nº 5

OBJETIVO GENERAL	OG5. Apoyar la cooperación Leader intra e interregional
OBJETIVOS ESPECÍFICOS	OE5.1. Apoyar la cooperación Leader entre los GDR andaluces
	OE5.2. Apoyar la participación del GDR en proyectos de cooperación interregional con GAL
	OE5.3. Fomentar la cooperación como metodología válida para la cohesión entre territorios
METODOLOGÍA APLICABLE AL SEGUIMIENTO CUANTITATIVO	
Las herramientas, instrumentos y mecanismos de seguimiento aplicables a la línea de ayuda n.º 5 serán iguales que para la línea de ayuda n.º 1 por lo que obviamos aquí su repetición.	
Indicadores (ejecución y resultados) aplicables al seguimiento de los objetivos específicos	
IN5.1.1. Número de proyectos de cooperación intrarregional ejecutados con GDR,s de Andalucía.	
Desagregación	
IN5.2.1. Número de operaciones ejecutadas (L700)	
Desagregación	IN5.2.1.1. Número de proyectos de cooperación interregional ejecutados por el GAL (L708)
IN5.3.1. Número de GDR/GAL participantes en proyectos de cooperación	
Desagregación	IN5.3.1.1. Número total de municipios pertenecientes a los GDR/GAL cooperantes IN5.3.1.2. Población total de los municipios pertenecientes a los GDR/GAL cooperantes
Indicadores (ejecución y resultados) adicionales aplicables al seguimiento de la EDLL	
Desagregación	
Desagregación	
Desagregación	
METODOLOGÍA APLICABLE AL SEGUIMIENTO CUALITATIVO	
La metodología aplicable al seguimiento cualitativo de la línea de ayuda n.º 5 será igual que para la línea de ayuda n.º 1 por lo que obviamos aquí su repetición.	



EPÍGRAFE 7. MECANISMOS DE GESTIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

7.7. MECANISMOS PARA LA EVALUACIÓN DE LA EDLL

METODOLOGÍA APLICABLE A LA EVALUACIÓN DE LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL LEADER

La Estrategia de Desarrollo Local de la Zona Rural Leader de la Serranía Suroeste Sevillana contará con dos tipos de evaluaciones.

1. Evaluación Intermedia: Se realizará a mitad del período de implementación de la EDLL con los datos, información y resultados alcanzados a esa fecha.

2. Evaluación final: La evaluación final se realizará una vez haya finalizado la implementación de la EDLL.

La evaluación (intermedia y final) de la EDLL debe tener en cuenta los siguientes aspectos:

A) Indicadores de ejecución y resultados para la evaluación de la EDLL (Análisis cuantitativo).

Para la realización de la evaluación de la EDLL se utilizarán la información y datos acumulados arrojados por los diferentes indicadores de ejecución y resultados descritos en los apartados correspondientes de los epígrafes 5 y 7 de la EDLL y que, por simplificación, obviamos aquí su repetición innecesaria.

B) Utilización de metodologías de participación ciudadana (Análisis cualitativo).

Para la realización de la evaluación de la EDLL se utilizarán los mismos mecanismos y metodología de participación ciudadana descritos en el apartado “Metodología aplicable al seguimiento cualitativo” del epígrafe 7.2 de la línea de ayuda n.º 1, es decir:

a) Celebración de talleres, grupos de discusión, jornadas, reuniones, etc. donde se informe y debata sobre los niveles de ejecución, resultados obtenidos hasta la fecha, etc. En estos talleres, jornadas, etc. podrán participar, entre otros, los siguientes agentes, personas o entidades:

- Agentes relacionados con el desarrollo económico, ambiental y social del territorio (empresas, entidades sociales, administración pública, asociaciones, autónomos/as, etc.)

- Agentes relacionados con la igualdad de género y juventud del territorio

b) Encuestas realizadas a los diferentes agentes económicos y sociales del territorio especificados anteriormente, preferentemente mediante la utilización de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación.

c) Entrevistas o reuniones con diferentes actores clave del territorio (grupos de expertos y/o colaboradores habituales del GDR).

C) Realización de los informes de evaluación intermedia y final.

Los informes de evaluación intermedia y final deberán dar respuesta cuantitativa y cualitativa a los siguientes aspectos:

- Análisis del grado de ejecución y resultados acumulados alcanzados por la EDLL en su conjunto, así como desagregados por cada objetivo general y para los objetivos específicos utilizando para ello los indicadores utilizados en el seguimiento de la Estrategia.

- Análisis del grado de ejecución y resultados acumulados alcanzados por la Estrategia en relación con su contribución a los objetivos transversales de la UE y los objetivos transversales de la política de desarrollo rural Leader de la Junta de Andalucía (igualdad de género, juventud rural, lucha contra el cambio climático e innovación).

- Recopilación y análisis de la información que sea solicitada por la administración competente en materia de desarrollo rural para la evaluación de la EDLL o para su reporte a los órganos de la Comisión Europea competentes.

El índice que se podría utilizar para estos informes de evaluación de la EDLL, salvo que por la administración se diseñen y aprueben otros específicos, sería el siguiente:

1. EDDL de la Zona Rural Leader evaluada y tipo de informe (Indicando si es intermedio o final).



2. Descripción de la situación inicial o de partida de la Zona Rural Leader de la Serranía Suroeste Sevillana.
 3. Listado de proyectos.
 - 3.1. Solicitudes presentadas, tipos de solicitantes, tipología de proyectos, inversión total del proyecto y subvención solicitada, etc.
 - 3.2. Proyectos subvencionados, tipos de beneficiarios/as, inversión/gasto total elegible, subvención concedida, información sobre empleo, etc.
 4. Indicadores de ejecución y resultados para la evaluación.
 - 4.1. Indicadores de ejecución.
 - 4.2. Indicadores de resultados.
 5. Análisis del grado de ejecución y resultados de la EDLL
 - 5.1. Análisis del grado de ejecución y resultados por objetivos generales y específicos.
 - 5.2. Análisis del grado de ejecución y resultados en relación con los objetivos transversales de la Unión Europea y los objetivos transversales de la política de desarrollo rural Leader de la Junta de Andalucía (igualdad de género, juventud rural, lucha contra el cambio climático e innovación).
 6. Información cuantitativa y cualitativa solicitada por la administración o autoridad de gestión competente.
 - 6.1. Información cuantitativa
 - 6.2. Información cualitativa
 7. Descripción de la situación final de la Zona Rural Leader de la Serranía Suroeste Sevillana.
 8. Propuestas de modificaciones de la EDLL en función del análisis realizado
 9. Anexos.
 - 9.1. Anexo I. tablas, gráficos, imágenes, etc.
 - 9.2. Anexo II.2. Descripción de los mecanismos de participación ciudadana utilizados para la evaluación de la EDLL.
- D) Reuniones de los órganos sociales de la asociación (GDR).
- Reuniones de la Junta Directiva del GDR como órgano ejecutivo, rector y gestor de la Asociación en las que se incluirá, debatirá y , en su caso, aprobará los informes que se vayan elaborando respecto a la evaluación de la EDLL.
 - Reuniones de la Asamblea General de Socios para validar los informes de evaluación elaborados, así como debatir y, en su caso, aprobar posibles propuestas de mejora, modificaciones o actualizaciones de la EDLL.



EPÍGRAFE 8. PLAN FINANCIERO

8.0. INTRODUCCIÓN

La financiación de la implementación de la presente Estrategia de Desarrollo Local Leader se realizará a través de la cofinanciación de la Unión Europea a través del Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER) y la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Del análisis previo realizado por el GDR y del resultado de la participación de la ciudadanía en las diferentes etapas y fases de la EDLL resulta la propuesta de distribución presupuestaria entre las diferentes líneas de ayudas del Plan de Acción, así como, el porcentaje de asignación mínimo del presupuesto que se asignará a los objetivos transversales de juventud, igualdad de género y lucha contra el cambio climático. Asimismo, se indica el porcentaje de contribución de los citados objetivos transversales medido en número mínimo de operaciones.

Para la línea de ayudas n.º 1 Desarrollo del sector agrario y forestal se va a destinar el 20% del total del presupuesto asignado por la DGIICA.

Para la línea de ayudas n.º 2 Diversificación de la economía rural se destinará el 40% del presupuesto total ya que en dicha línea es donde se espera un mayor número de solicitudes y proyectos.

Para la línea de ayudas n.º 3 Conservación del medio rural, mejora de la calidad de vida y apoyo al desarrollo social y sostenible se va a destinar con el 30% del presupuesto total asignado.

A la línea de ayuda n.º 4 Fomento del desarrollo local mediante la implementación de proyectos propios por parte de los GDR se destinará el 5% del presupuesto total.

Por último para la línea de ayuda n.º 5 Actividades de cooperación Leader el presupuesto asignado es del 5% del presupuesto total.

Las operaciones de carácter no productivo (líneas de ayudas n.º 2 y 3) no podrán contar con un porcentaje superior al 40% del presupuesto total. De ahí que al haber asignado un 30% a la línea 3 (operaciones todas ellas de carácter no productivo), en la línea de ayuda n.º 2 no podrá destinarse más del 10% del presupuesto total a operaciones de carácter no productivo.



EPÍGRAFE 8. PLAN FINANCIERO

8.1. PLAN FINANCIERO Y CONTRIBUCIÓN A LOS OBJETIVOS TRANSVERSALES

LÍNEAS DE AYUDAS ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL LEADER		ASIGNACIÓN (%)	PRESUPUESTO
Línea de ayudas nº 1. Desarrollo del sector agrario y forestal.		20 %	364.315,21 €
Línea de ayudas nº 2. Diversificación de la economía rural.		40 %	728.630,42 €
Línea de ayudas nº 3. Conservación del medio rural, mejora de la calidad de vida y apoyo al desarrollo social y sostenible.		30 %	546.472,82 €
Línea de ayudas nº 4. Fomento del desarrollo local mediante la implementación de proyectos propios por parte de los GDR.		5 %	91.078,80 €
Línea de ayudas nº 5. Actividades de cooperación Leader.		5 %	91.078,80 €
TOTAL ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL LEADER		100%	1.821.576,05 €
CONTRIBUCIÓN A LOS OBJETIVOS TRANSVERSALES (AYUDAS)		CONTRIBUCIÓN A LOS OBJETIVOS TRANSVERSALES (Nº OPERACIONES)	
IGUALDAD DE GÉNERO (MIN 20%)	364.315,21 €	IGUALDAD DE GÉNERO (MIN 20%)	20 %
JUVENTUD RURAL (MIN 10%)	182.157,61 €	JUVENTUD RURAL (MIN 10%)	10 %
LUCHA CONTRA EL CAMBIO CLIMÁTICO (MIN 30%)	546.472,82 €	LUCHA CONTRA EL CAMBIO CLIMÁTICO (MIN 30%)	30 %